CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y
CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL

TESIS DE MAESTRÍA

LA VIRTUALIZACIÓN DE LOS CENTROS PARA LA INVESTIGACIÓN Y SU IMPLICANCIA EN EL DESARROLLO NACIONAL EN EL AÑO 2016

LIC. CARLOS ALBERTO VERA ABED

PROMOCION XLVIII **AÑO 2016**

Asunción – Paraguay

CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN Y CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA NACIONAL

TESIS DE MAESTRÍA

LA VIRTUALIZACIÓN DE LOS CENTROS PARA LA INVESTIGACIÓN Y SU IMPLICANCIA EN EL DESARROLLO NACIONAL EN EL AÑO 2016

LIC. CARLOS ALBERTO VERA ABED

Tesis de Maestría presentada en el Instituto de Altos Estudios Estratégicos como requisito parcial para la obtención del Título de Magister en Planificación y Conducción Estratégica Nacional

TUTOR
CNEL. DCEM NERY TORRES LACONICH

Asunción – Paraguay Noviembre de 2016

Vera Abed, Carlos Alberto.
La virtualización de los Centros para la Investigación y su implicancia en el Desarrollo Nacional en el 2016 / Carlos Alberto Vera Abed – Asunción, IAEE, 2016.

i-x ; 148 h. ; il. , 30 cm.

Incluye bibliografía, apéndice y anexos

Trabajo de Grado (Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional – Consejo de la defensa Nacional. Instituto de Altos Estudios Estratégicos, 2016.

1. Desarrollo Nacional. 2. Centros para la Investigación. 3. Virtualización

Trabajo de Investigación Individual, presentado al Instituto de Altos Estudios Estratégicos, del Consejo de Defensa Nacional, y aprobado por la Mesa Examinadora conformada por los siguientes profesores:

……

……..

Presidente de Mesa

…….

……

Miembro de Mesa

……..

…….

Miembro de Mesa

Acta Nº ……. del ……. de noviembre de 2016

Calificación final: …… (…….)

ACLARACIÓN

Los puntos de vista expresados en esta tesis de maestría pertenecen al autor como cursante del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), y el contenido de la misma es una posición personal basada en su investigación individual. La misma no refleja la postura de ningún ente público o privado.

Agradece a la llama su luz,
pero no olvides el pie del candil que,
constante y paciente,
la sostiene en la sombra

Rabindranath Tagore

– A Dios gracias, cualquiera sea el rostro que cada uno le dé – A mi amada esposa, que es mi vida – A mis hijos, que son la luz – A mis padres, físicos y políticos que siguen guiando mi camino desde algún lugar – A mis hermanos, el que ya no está y la que está – A mis profesores, compañeros y amigos – A la vida que me ha dado tanto…

LA VIRTUALIZACIÓN DE LOS CENTROS PARA LA INVESTIGACIÓN Y SU IMPLICANCIA EN EL DESARROLLO NACIONAL EN EL AÑO 2016

Autor: Lic. CARLOS ALBERTO VERA ABED
Tutor: Cnel. DCEM NERY TORRES LACONICH

RESUMEN

El propósito del presente trabajo es demostrar, aplicando diferentes metodologías, que la utilización de los fondos documentales virtualizados que se encuentran en los *Centros para la Investigación* incluidos en esta investigación, generan conocimiento y que estos, a su vez, inciden en el Desarrollo Nacional. Dichos Centros son: La Biblioteca Nacional del Paraguay, la Hemeroteca Carlos Antonio López, el Archivo Nacional de Asunción y el Museo Nacional de Bellas Artes. Este exploración es del tipo descriptivo con énfasis en la investigación documental. Para obtener la información a ser analizada se han diseñado cuatro cuestionarios y una encuesta. El primer instrumento ha sido dirigido a los directivos de los diferentes Centros para la Investigación; el segundo instrumento, la encuesta, ha sido dirigido a un grupo de 100 personas con las siguientes características: paraguayas o extranjeras, estudiantes de posgrado en el área de las ciencias humanas, investigadores de historia, docentes de educación superior en distintas áreas y personas comunes. Este estudio se ha prolongado por un periodo de 7 meses, computados desde la formulación del problema hasta el análisis de los resultados obtenidos con las herramientas de medición que se pueden encontrar en el capítulo de Anexos. La presente observación ha permitido conocer el estado de los fondos documentales de los distintos Centros, el grado de acercamiento de la institución con el público, los proyectos de digitalización que tienen, así como los programas de virtualización llevados a cabo y la incidencia que ellos tienen en la generación de conocimiento. De igual manera, ha permitido establecer que el recurso es de utilidad para los investigadores y usuarios en general, por lo que es justificado recomendar la continuación de los trabajos de virtualización del patrimonio documental con la inclusión de otros fondos, ya sean estos públicos como privados.

Palabras clave: investigación, virtualización, cultura, historia, patrimonio, información

VIRTUALIZATION OF RESEARCH CENTERS AND THEIR IMPLICATION IN THE NATIONAL DEVELOPMENT IN THE YEAR 2016

Author: Lic. CARLOS ALBERTO VERA ABED
Advisor: Cnel. DCEM NERY TORRES LACONICH

SUMMARY

The purpose of this body of work is to demonstrate, with the use of different methodologies, that the use of virtualized documentary collections that are kept in Information Centers included in this investigation, generate knowledge and that these, at the same time, influence National Development. The aforementioned Centers are: The National Library of Paraguay, the Newspaper and Periodicals Library Carlos Antonio Lopez, The National Archives of Asuncion and the National Museum of Fine Arts. This exploration is of a descriptive nature with emphasis in documentary research. To obtain the information to be analyzed, four questionnaires and one poll had been designed. The first type of instrument, the questionnaires, were focused on the directors of the Information Centers, the second one, the poll, were focused on a group of 100 people with the following characteristics: Paraguayan or Foreign individuals, graduate students in the field of social sciences, history researchers, tertiary education teachers working in different fields of study, and regular people not involved with academia. This study has taken place for a period of 7 months, calculated from the formulation of the problem to the analysis of the results obtained with the use of the measuring tools detailed in the Annexes chapter. The current observation has permitted acknowledging the state of the documentary collections in the different Centers, their amount of interaction with the general public, the digitalization projects they have, as well as the virtualization programs carried on by them and the influence they have in the creation of knowledge. Similarly, it has permitted establishing that this resource is useful to researchers and the general public, which makes reasonable recommending the continuation of virtualization work of documentary heritage, with the inclusion of other collections, public and private alike.

Key words: research, investigation, virtualization, culture, history, heritage, information

ÍNDICE DE CONTENIDO

Página

I. INTRODUCCIÓN 1
II. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA 8
2.1 MARCO CONCEPTUAL 8
2.2 MARCO REFERENCIAL 11
2.3 MARCO TEÓRICO 17
2.4 MARCO HISTÓRICO 21
2.5 MARCO LEGAL 28

III. METODOLOGÍA 71
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN 74
V. CONCLUSIONES 101
VI. RECOMENDACIONES 104

BIBLIOGRAFÍA 108

APÉNDICE
Apéndice 1. Ilustraciones utilizadas 109

ANEXO
Anexo A. Matriz Analítica 115
Anexo B. Cuestionarios 116
Anexo C. Encuestas 132

ÍNDICE DE GRAFICOS

Página

Gráfico Nº 1: Recursos utilizados para realizar una investigación 78
Gráfico Nº 2: Uso o no de una biblioteca pública 79
Gráfico Nº 3: Sensación ante limitación de horario de las bibliotecas 80
Gráfico Nº 4: Reacción ante la limitación de horarios 82
Gráfico Nº 5: Cómo guarda la información el usuario 83
Gráfico Nº 6: Libros físicos o digitales 85
Gráfico Nº 7: Conocimiento de la existencia de bibliotecas digitales 86
Gráfico Nº 8: Tipos de dispositivos utilizados 87
Gráfico Nº 9: Usuario habitual de bibliotecas digitales 88
Gráfico Nº 10: El servicio de biblioteca digital en internet es 89
Gráfico Nº 11: Pertinencia de la información obtenida 90
Gráfico Nº 12: Utilización de fondos de la BNP 94
Gráfico Nº 13: Utilización de fondos de la HCAL 94
Gráfico Nº 14: Utilización de fondos del ANA 95
Gráfico Nº 15: Utilización de fondos del MNBA 95
Gráfico Nº 16: Tipo de datos consultados en los *Centros* 97

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Página

Ilustración Nº 1: Página del proyecto Family Search de los Mormones 109
Ilustración Nº 2: Representación gráfica del Plan Nacional de Cultura 109
Ilustración Nº 3: Página del Archivo Histórico de la República del Paraguay ...110
Ilustración Nº 4: Portal digital de la Biblioteca Nacional del Paraguay (BNP) ..110
Ilustración Nº 5: Página de acceso de la biblioteca Portal Guaraní 111
Ilustración Nº 6: Página del proyecto Aranduvera Biblioteca Digital Abierta ...111
Ilustración Nº 7: Horario de atención en la Biblioteca Nacional del Paraguay ..112
Ilustración Nº 8: Catálogo de la Bibl. Ctral. de la Univ. Nac. de Asunción 112
Ilustración Nº 9: Página web del proyecto Archive 113
Ilustración Nº 10: Contador de visitas del proyecto Aranduvera 113
Ilustración Nº 11: Cuadro del pintor alemán Wolf Scheller en el MNBA 114

I. INTRODUCCIÓN

La intención del presente trabajo de investigación es demostrar, aplicando diferentes metodologías, la implicancia del conocimiento generado a través de la virtualización de la información de los *Centros para la Investigación*, en el Desarrollo Nacional.

Los *Centros para la Investigación*, entendidos como los sitios que guardan y organizan, de alguna manera, diversos tipos de patrimonios como el literario, el documental, el musical, el artístico, el fotográfico y otros, son lugares a los que los investigadores acuden para obtener información que les ayudará a construir o generar conocimiento. Por lo tanto, la importancia de estos Centros, ya de por sí, de acuerdo a su acervo, es fundamental para la generación de conocimiento. Ahora bien, si esa información se encontrara virtualizada, es decir digitalizada, tratada con diversas técnicas de bibliografía y puesta a disposición para los interesados, así se encuentren estos cerca o lejos, o simplemente indispuestos para acudir físicamente, la importancia del recurso es aún mayor debido a la facilidad que ofrece la herramienta tecnológica.

En el Paraguay, en el 2016, la virtualización de los fondos documentales de los *Centros para la Investigación* de carácter nacional afectados a este trabajo, está en diversos grados de avance. Es más, algunos ni siquiera lo tienen en sus planes inmediatos o a mediano plazo, como es el caso del Museo Nacional de Bellas Artes; otros, en el transcurso de este año han presentado sus proyectos, aunque todavía incompletos, a la sociedad.

En el ámbito privado nacional, existen dos proyectos culturales que disponen fondos documentales y bibliográficos para la consulta y el uso del público. Ellos son Portal Guaraní y Aranduvera Biblioteca Digital Abierta. En el caso del primero, su oferta es variada en el sentido de que funciona como una gran vitrina de exhibición de la producción literaria y artística del Paraguay, antigua y actual.

En el caso del segundo, Aranduvera, este es un *Centro para la Investigación* temático sobre el área de la historia nacional, escrita por paraguayos o extranjeros, y está basado en la *Colección Vera-Scuderi* que posee libros fechados desde el año 1862. Ambos son ejemplos de coleccionismo privado que ofrece sus fondos al público en general.

La problemática paraguaya, acerca de este tema, contrasta con la realidad de los países del Río de la Plata, el resto de la región y el mundo, que con una visión diferente, mayores recursos tecnológicos y económicos, una cultura bibliográfica avanzada y el entendimiento de que la información debe estar al alcance de quien la necesite, en el momento que la necesite y de la mejor manera posible, virtualizan sus colecciones documentales, incluso interconectando distintos *Centros para la Investigación* generando redes de interés, generando además sistemas de préstamos interbibliotecarios digitales. Todo ello para que el interesado en un texto en especial, o simplemente por placer, pueda encontrar lo que le sea útil o a tractivo sin que importe en poder de qué institución o en qué país se encuentre el mismo. Un ejemplo de ello es la *Biblioteca Digital Europeana*, que congrega y gestiona en un solo recurso web el acceso a varias colecciones documentales nacionales de distintos países de Europa.

Por lo tanto, y en ese sentido, hay que entender que la gran posibilidad generada por la virtualización documental estrecha de gran forma la asimetría informativa, democratiza el acceso a los documentos y contribuye enormemente a establecer igualdad de oportunidades y a generar conocimiento que, posteriormente, contribuye al Desarrollo Nacional.

Como este trabajo tiene como objetivo demostrar la implicancia de la virtualización de los *Centros para la Investigación* en la generación de conocimiento, y de este en el Desarrollo Nacional, las herramientas para obtener los datos a analizar son cuestionarios de situación, así como una encuesta de uso y gestión de recursos bibliotecarios virtualizados y analógicos aplicada a un grupo muestra de cien personas, integrantes de distintos grupos de investigación que operan en las redes sociales y están habituadas al recurso tecnológico.

Se expone, finalmente, el resultado de la investigación que resalta, luego del análisis, la importancia de la utilización de la herramienta virtual y los recursos en internet para disponer la información contenida en los *Centros para la Investigación* al alcance de los interesados.

1.1 Planteamiento del Problema

La necesidad de información, buena, fiable, de calidad y ubicua es cada vez mayor. Esa necesidad está generada desde distintas fuentes, ya sean estas académicas como comerciales. Estudiantes e investigadores, empresas comerciales o inversionistas necesitan conocer detalles sobre el país, su historia, su cultura, su idiosincrasia o sus datos de desarrollo.

En ese contexto, distintas instituciones del Estado guardan en su acervo la información requerida. Están en sus anaqueles, archivos, paredes, depósitos o estantes, almacenados de alguna manera, físicamente, esperando que se acceda a ellos en sus lugares de ubicación.

Esos espacios pueden ser calificados como *Centros para la Investigación* porque son lugares que guardan información de algún tipo que contienen datos que son de utilidad para alguien que se dedica a la investigación o al análisis de los mismos para dictaminar sobre alguna especificidad.

Esos datos a que se hacen referencia en el párrafo anterior, ayudan a la creación o formación de opinión, a la toma de decisiones o a la generación de conocimiento. Por eso es importante que los mismos estén disponibles, de manera sistematizada y accesible, al alcance de quien los necesite.

Ahora bien, la disponibilidad absoluta de dichos documentos se efectiviza con la virtualización de los mismos. Ello implica restaurar, digitalizar, organizar y gestionar los archivos disponiendo su acceso a través de medios y recursos tecnológicos, como la implementación de bases de datos y páginas web.

A nivel regional, la virtualización de los *Centros para la Investigación* está presente como una acción cultural y administrativa estatal importante en países como Argentina, Uruguay y Brasil. A nivel regional en Venezuela y Colombia. A nivel continental, México, EE.UU. y Canadá son pioneros en la creación de bibliotecas virtuales digitales, así como también España, Francia, Portugal y Alemania, países que tienen el mandato de la Unión Europea de disponer sus fondos documentales nacionales conectados en redes nacionales e internacionales como un programa comunitario.

1.2 Formulación del Problema

¿Cuál es la incidencia de la generación de conocimiento adecuado a partir de la utilización de documentos virtuales en el contexto del Desarrollo Nacional en el año 2016?

1.3 Sistematización del Problema

a) ¿Cuál es la cantidad de fondos documentales con que cuentan la Biblioteca Nacional del Paraguay y su adscripta, la Hemeroteca Don Carlos Antonio López?

b) ¿Cuál es la cantidad de fondos documentales con que cuentan el Archivo Nacional?

c) ¿Cuál es la cantidad de objetos patrimoniales artísticos con que cuenta el Museo Nacional de Bellas Artes?

d) ¿Cuáles son los programas de virtualización de fondos patrimoniales con que cuentan los distintos Centros para la Investigación mencionados precedentemente?

e) ¿Tienen la Biblioteca Nacional del Paraguay, la Hemeroteca Carlos Antonio López, el Archivo Nacional de Asunción y el Museo Nacional de Bellas Artes pro-

yectos de acercamiento a la comunidad con sus fondos patrimoniales utilizando las ventajas de una virtualización de los mismos?

f) ¿Cuál es el marco legal vigente en cuanto a la virtualización de fondos documentales y patrimoniales de los *Centros para la Investigación*?

1.4 Objetivo General

Demostrar, aplicando diferentes metodologías, la implicancia del conocimiento generado a través de la virtualización de la información de los *Centros para la Investigación*, en el Desarrollo Nacional.

1.5 Objetivos Específicos

a) Describir la virtualización de los fondos patrimoniales de algunos *Centros para la Investigación* contribuyentes con la generación de conocimientos adecuados en el contexto del Desarrollo Nacional.

b) Determinar el funcionamiento de algunos *Centros para la Investigación* y la distribución de información.

c) Seleccionar proyectos ejecutivos para la virtualización del patrimonio de algunos *Centros para la Investigación*.

d) Identificar el marco legal vigente en cuanto a la virtualización de los *Centros para la Investigación* referente a la generación de contenido.

1.6 Justificación y uso de los resultados

Este trabajo de investigación, sin lugar a dudas, podrá abrir las puertas a nuevas maneras de entender el acceso y el uso de la información que podría obtenerse del aprovechamiento de los distintos acervos patrimoniales obrantes en los *Centros*

para la Investigación propuestos para estudio, y su clara incidencia en la generación de conocimientos adecuados en el contexto del Desarrollo Nacional.

Los centros propuestos guardan, en sí mismos, una cantidad muy importante de fondos patrimoniales de incalculable valor que pueden aportar mucha información y conocimiento. Pero esa información se encuentra en sede de esos centros. Para aprovecharlos hay que acudir a los sitios de referencia, en los días y horarios convenidos de atención al público. Ello implica tiempo, traslado, tenencia de recursos digitales como escáneres, cámaras fotográficas o teléfonos celulares con cámara para capturar la información requerida, sin contar el costo económico de traslados y viáticos.

Hay que entender, también, que esa información hace referencia al patrimonio social y cultural del Paraguay, y al acceso a la misma tienen derechos todos los habitantes de la República del Paraguay y, por qué no, de afuera de nuestras fronteras habida cuenta de la cantidad de paraguayos que se encuentran viviendo en el exterior y la necesidad de los investigadores que tratan temas nacionales.

Pero si para un usuario que se encuentra en la capital o el interior del país se dificulta el acceso físico a cualquier de esos centros, ¿cómo sería para los que están más allá de las fronteras? Es ahí donde la solución hasta parece obvia: la virtualización de los fondos patrimoniales y su disposición al alcance de la mano de los interesados mediante las herramientas informáticas adecuadas.

1.7 Relevancia

La investigación propuesta es relevante para conocer cuáles son los procesos relacionados a la virtualización de los *Centros para la Investigación* propuestos, así como su incidencia en la generación de contenido, pudiendo extenderse a otros que no forman parte de la muestra estudiada.

1.8 Conveniencia

Los estudios realizados en este trabajo de investigación proponen a futuras investigaciones las aristas de los procesos para la virtualización de los fondos documentales obrantes en el Paraguay.

1.9 Aporte

En este estudio se analizaron, utilizando la metodología científica, datos generales acerca de la metodología y la estrategia utilizada para la virtualización de fondos documentales, así como se pone en evidencia la utilidad y pertinencia del servicio para la generación de conocimientos.

1.10 Hipótesis de Trabajo

La virtualización de los fondos patrimoniales de los *Centros para la Investigación*, así como su distribución a través de las herramientas informáticas, incide en la generación de conocimiento en el contexto del Desarrollo Nacional en el Paraguay en el año 2016.

El presente trabajo de investigación con rigurosidad metodológica de orden científico, consta de una introducción, a continuación, la revisión bibliográfica con los marcos correspondientes: Conceptual, Referencial, Teórico, Histórico y Legal. Asimismo, los resultados y la discusión correspondiente, una conclusión y finalmente las recomendaciones.

II. REVISION BIBLIOGRÁFICA

2.1 MARCO CONCEPTUAL

Para comenzar a entender el presente trabajo de investigación es necesario poner en contexto, aunque sea brevemente, algunos conceptos a saber: *Centros para la Investigación*, Desarrollo Nacional y Virtualización. Eso debido a la profunda implicancia que existe entre esas tres ideas que, al juntarlas en un plan específico, ayudan a crear nuevas dimensiones de conocimientos que coadyuvan al Desarrollo Nacional.

2.1.1 Centro para la Investigación

Se entiende por *Centro para la Investigación* a todos aquellos puntos focales que contienen información, la que sistematizada de acuerdo a normas generalmente aceptadas en el ámbito de la archivística, el documentalismo o la museística se puede encontrar al alcance de quienes estén interesados en su utilización, toda vez que los centros realicen las acciones necesarias para ello, tales como catalogaciones, índices, fichas, exposiciones, muestras, accesos irrestrictos y publicaciones por distintos medios, analógicos[1] o digitales[2].

En este sentido, pueden considerarse como *Centro para la Investigación* a las bibliotecas, las hemerotecas, los archivos, los museos, los centros de documentación y todos otros sistemas susceptibles de guardar cosas, ya sea en forma analógica como digital. Sean estos particulares, públicos o nacionales, ellos contienen información organizada de alguna manera y sus fondos documentales pueden servir para generar conocimiento.

---

[1] **Publicaciones analógicas**: Son las publicaciones consideradas estándares, tales como los libros de contenido, folletos o índices impresos sobre papel.

[2] **Publicaciones digitales**: Son aquellas que para su difusión se apoyan en lo digital, tales como las ediciones en la web o los catálogos electrónicos, por ejemplo.

2.1.2 Desarrollo Nacional

Se entiende como Desarrollo Nacional, en el ámbito del Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional (PMPCEN) del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE), dependiente del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) de la República del Paraguay, a la capacidad que ostenta un país para mejorar el bienestar de su pueblo, ofreciéndole oportunidades que le permitan mejorar, por ejemplo, las condiciones políticas, económicas, psicosociales, militares y científico-políticas, entre otras, que posibiliten a la persona el desenvolvimiento armónico y pleno de sus facultades.

En pocas palabras, el Estado tiene la responsabilidad de colocar al alcance de las manos de su pueblo, en la búsqueda del bien común, las condiciones necesarias para avanzar, para crecer y desarrollarse de manera sustentable, equitativa y ubicua (Manual del IAEE, p. 15).

2.1.3 Virtualización

Etimológicamente, para la Real Academia Española de la lengua (RAE), *virtualización* deriva de la raíz latina medieval *virtualis*, y esta del latín *virtus* que significa poder, facultad, fuerza o virtud.

Conceptualmente, virtual es todo lo que se opone a real o efectivo, así como todo aquello que tiene existencia aparente o no real. En pocas palabras, lo que sabemos que existe, pero no vemos, aunque sentimos sus efectos.

Tiene aplicación en algunas disciplinas o ciencias, pero especialmente a través de la herramienta informática. De esa manera se puede crear, a través de los programas informáticos correspondientes, una página web que es la representación en la internet o en las redes sociales de algo físico y concreto como, por ejemplo, un negocio, un proyecto o una institución.

Para los efectos de esta tesis, *virtualización* se refiere a otro de los aspectos, a la representación o versión virtual de algo tan físico como un *Centro para la Investigación* y su razón de ser, los libros, los archivos, las obras de arte o los objetos museísticos como las esculturas o las pinturas.

En tal sentido, la República del Paraguay cuenta con importantes colecciones documentales y objetuales, tanto en manos privadas como del Estado y algunas órdenes del tipo religioso como por ejemplo la Iglesia Católica[3] o la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, *Mormones*; el primero nombrado cuenta o gestiona importantes museos y colecciones documentales, y el segundo un importante proyecto de documentación histórica familiar (ver Ilustración Nº 1 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 109) que lleva a cabo en todas partes del mundo en que se encuentran presentes y que les obliga, doctrinariamente, a ahondar en la historia genealógica de sus feligreses[4].

2.1.4 Archivística

Es el estudio teórico y práctico de los principios, procedimientos y problemas concernientes a las funciones de los documentos de archivo y de las instituciones que los custodian, con el objetivo de potenciar el uso y servicio de ambos.

La Archivística también aborda el estudio del contexto de la información y de los posibles usos que se le puede dar, razón por la cual está incluida dentro de las Ciencias de la Información, junto con la Biblioteconomía y la Documentación. Aunque habitualmente es relacionada con los grandes archivos públicos, también es de

---

[3] **Archivos y museos diocesanos**: Debido a la importante labor social, cultural y religiosa de la Iglesia Católica en el Paraguay, y de acuerdo al Cuarto Concilio de Letrán (1215), que mandaba que las iglesias deberían guardar un registro puntilloso de los nacimientos, padres, padrinos y demás datos que, al final, sirvieron como base para los modernos registros civiles de los diferentes países, la información que custodia la Iglesia es sumamente importante para realizar trabajos de investigación.

[4] **Centro de Historia Familiar**: Es el nombre de la oficina que lleva adelante el proyecto conocido como Family Search, una base de datos a nivel mundial que pretende recoger la genealogía de la humanidad con el propósito de que los profesantes de esta fe religiosa conozcan su antecedencia debido a cuestiones dogmáticas. Para este propósito, la institución mantiene convenios de cooperación con los registros civiles y archivos históricos de varios países del mundo, así como también acuerdos con historiadores, investigadores y documentalistas a nivel internacional.

aplicación a archivos familiares o de pequeñas organizaciones. También es frecuente la perspectiva de la archivística como disciplina dedicada preferentemente al patrimonio documental histórico, pero en realidad sus principios son utilizados en todos los procesos de la gestión documental.

2.1.5 Documentalismo

Documentalismo es la disciplina que tiene por objeto de estudio, el análisis de los documentos, modernos o antiguos, públicos o privados, utilizando distintos métodos y técnicas, dirigido a la obtención de información.

2.1.6 Bibliometría

Es una parte de la cienciometría[5] que aplica métodos matemáticos y estadísticos a toda la literatura de carácter científico y a los autores que la producen, con el objetivo de estudiar y analizar la actividad científica a nivel mundial.

2.1.7 Empastado

Se dice del procedimiento de encuadernar un libro o una serie de documentos con un procedimiento específico para dotarle de una tapa. En el caso de los libros, empastar se refiere a una tapa que no es la original.

2.2 MARCO REFERENCIAL

Amén de la motivación surgida de la necesidad de la implementación de los procesos de virtualización sobre los fondos documentales de los *Centros para la Investigación* nacionales, la referencia a los servicios considerados pioneros en el uso de la tecnología en el Paraguay es indispensable. En este sentido se puede mencionar, aunque someramente por la falta de datos más concretos, al proyecto de micro-

---

[5] **Cienciometría**. Es la ciencia que estudia la producción científica con el fin de medir y analizar la misma. En la práctica, la cienciometría suele ser llevada a cabo a través de la bibliometría, la medida de las publicaciones científicas.

filmación del Archivo Nacional de Asunción a partir de un acuerdo con la Universidad de Harvard alrededor de 1960 y el de microfilmación de los periódicos nacionales obrantes en la Biblioteca Nacional del Paraguay, desde el Repertorio Nacional[6] hasta La Democracia de 1904 llevado a cabo por el Fo-Ar[7].

Si bien es cierto esos servicios eran analógicos, es decir sobre cintas de celuloide que eran leídos por aparatosos equipos electromecánicos especiales, la consulta de los archivos se hizo mucho más flexible, sencilla y fácil de realizar debido al proceso de automatización de la información.

En lo referente a la incursión de lo digital, teniendo en cuenta que las primeras conexiones de internet se llevaron a cabo en el Laboratorio de Electrónica Digital (LED) de la Universidad Católica de Asunción hacia 1988, recién alrededor del año 2007 se produjo el primer intento por compilar digitalmente el acervo documental y bibliográfico paraguayo para ponerlo al alcance de los interesados mediante recursos web.

A continuación, se ofrece una compilación de los proyectos referenciales del servicio de biblioteca y servicio digital en el Paraguay, según orden cronológico de aparición. Cabe resaltar, antes de continuar, que todos ellos son de carácter privado, proyectos particulares nacidos con la intención de poner a disposición del público información y contenido nacional que le ayude a construir conocimiento.

2.2.1 Asociación Biblioteca Virtual del Paraguay

La Asociación Biblioteca Virtual del Paraguay, más conocida por sus siglas BVP, es un esfuerzo mancomunado de grandes referentes de la cultura nacional que decidieron utilizar las herramientas y los recursos que la tecnología ponía a disposición en el Paraguay, en dicho momento, para virtualizar textos históricos de difícil o

---

[6] **Repertorio Nacional**. Es considerado, por muchos, el primer periódico paraguayo y apareció en 1842. Sin embargo, el motivo de la publicación no fue el que cumple un diario normal, sino el de compilar las acciones de Gobierno, asimilando las funciones de una gaceta oficial.

[7] **Ibidem**.

imposible acceso en las bibliotecas convencionales (Editorial Azeta, Diario ABC Color, 2007).

La Asociación Biblioteca Virtual Paraguay (BVP), estaba conformada de la siguiente manera: Presidente Honorario, Raúl Amaral; Presidente del Consejo, Manuel Rivarola Mernes; Secretario del Consejo, Luis Hernáez; Tesorera del Consejo, Elinor Puschkarevich; Vocales, Pedro Gamarra Doldán, José María Fernández Estigarribia, y Síndico, Maybell Lebrón Vda. de Netto.

Los socios honorarios fueron Raúl Amaral, Hugo Rodríguez Alcalá y José Vicente Peiró Barco. Los socios fundadores: Alvaro Caballero Carrisoza, Carmen Escudero de Riera, Dirma Pardo de Carugati, Ela Salazar, Elinor Puschkarevich, Emi Kasamatsu, Enrique Marini, Félix Álvarez, José María Fernández, Leni Pane, Lilianne Wenger, Luis Hernáez, Manuel Rivarola Mernes, Margarita Prieto Yegros, Martín Romano García, Maybell Lebrón Vda. de Netto, Miguel Ángel Rivarola M., Pedro Gamarra Doldán y Raquel Saguier.

Para el año 2007 ya contaban con 60 libros, documentos y mapas virtualizados y dispuestos al servicio de los interesados a través de un recurso web en una página en internet que tenía la siguiente dirección: http://bvp.org.py, pudiéndosela considerar la pionera en este tipo de oferta cultural en el Paraguay.

Entre los fines de dicha asociación se puede citar a:

> La creación de un Centro de Datos Bibliográfico y Documental, mediante la obtención de información publicada o inédita, registrada en formatos de textos, mapas, gráficos, videos, músicas, etc., preferentemente de origen paraguayo o que haga referencia al Paraguay, la obtención y resguardo de imágenes digitales de la información obtenida, para preservar las referencias a las fuentes.

También puede citarse a:

> La edición digital de documentos y libros, según la prioridad que ameriten: la antigüedad del material, su valor temático, la menor cantidad de ediciones y la dificultad de su obtención, y la difusión del material seleccionado y su puesta al alcance del estudiante, docente, periodista o investigador nacional del interior del país, mediante la exposición

> en un PORTAL temático por INTERNET, o cualquier otro medio viable, del mayor universo histórico y cultural paraguayo disponible.

Este proyecto cultural que significó un gran impacto positivo en los investigadores, salió del aire en el año 2014 sin dar ninguna explicación acerca de dicha medida. Simplemente dejó de actualizar sus bases de datos y dejó de estar disponible en la web. Sin embargo, todavía puede encontrarse referencia de su contenido en algunos repositorios que guardan la historia de la internet en el Paraguay y en otras bibliotecas virtuales alrededor del mundo.

2.2.2 Portal Guaraní

El servicio Portal Guaraní, un proyecto personal del referente cultural nacional Eduardo Pratt es, probablemente, una de las colecciones digitales más completas y diversas de las que se encuentran vigentes en el Paraguay en la actualidad. Su área de interés es la historia, pero también la numismática, las artes visuales, la música, la poesía, la bibliografía y la biografía.

Está activo desde el año 2008 y ha sido declarado de Interés Cultural Nacional, Interés Cultural Municipal, y ha ganado en dos oportunidades el premio World Summit Award Capítulo Paraguay (WSA), conferido a quienes promueven los mejores contenidos electrónicos y digitales a nivel mundial y, específicamente. Su dirección de acceso web es la siguiente: http://portalguarani.com.

Entre sus principios, el Portal Guaraní declara que es *"la puerta de acceso a la gran isla del hermoso mundo guaraní (...), un emprendimiento encarado como un sueño y un desafío personal. Un proyecto que comenzó con la ilusión de dar a conocer las Artes Visuales en Paraguay"*.

Señala, además, que:

> Desde su inicio y hasta hoy día, todos los rubros para desarrollo, investigación, tecnología, y la adquisición de los materiales que dan origen a la base de datos fueron solventados con fondos propios. El objetivo fijado es que el espacio sea gratuito para los autores, compositores y visitantes del espacio.

2.2.3 Aranduvera Biblioteca Digital Abierta

Aranduvera Biblioteca Digital Abierta surge como un proyecto de emprendimiento cultural que comenzó a desplegarse en el 2014 como una idea inicial de su fundador-director, el Prof. Lic. Carlos Vera Abed, con el propósito de poner a disposición del público los fondos de la biblioteca familiar, compuesta por más de cinco mil volúmenes temáticos sobre la historia del Paraguay, escritos por autores nacionales y extranjeros, fechados desde el año 1862.

La *Colección Vera-Scuderi* es la que da vida al proyecto, y la familia propietaria financia los costos de conservación, restauración y digitalización de los fondos, así como también la puesta a disposición de las bases de datos a través de un recurso web en la siguiente dirección en internet: http://aranduvera.com.py, desde donde se puede acceder con cualquier tipo de dispositivo electrónico.

En el año 2014, el proyecto ganó la representación paraguaya para ser socializado en el *II Campus Iberoamericano Etopía 2015* llevado a cabo en la ciudad de Zaragoza, España, seleccionado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) como propuesta cultural innovadora.

Entre sus propósitos se manifiesta que:

> El objetivo de Aranduvera es digitalizar textos y gráficas que hacen referencia a la historia del Paraguay, ya sea de autoría de paraguayos como de extranjeros, y disponerlos para que el público interesado acceda libremente a ellos en formatos que puedan ser de fácil gestión: libros electrónicos, archivos pedefes, lectura en streaming y podcast.

2.2.4 Biblioteca Digital Republicana

La Biblioteca Digital Republicana es uno de los servicios web más recientes, ya que nació a inicios del año 2016. Muchos de sus fondos documentales digitales publicados son los de la Biblioteca Nacional del Paraguay.

Entre sus propósitos declara:

> Somos una organización joven sin fines de lucro cuyo objetivo es cuantificar el conocimiento del acervo paraguayo republicano, de hombres y situaciones que hicieron a la República del Paraguay, como la mayor riqueza cultural en la Historia Americana desde la época de la conquista y colonización hasta nuestros días. La biblioteca digital republicana es un instrumento para hacer llegar al mundo con lectura y vista GRATUITA de libros, fascímiles, fotos, leyes, y más sobre el Paraguay como una vida traída de los libros cuentos de fantasía pero que en fin.... una realidad....

Su dirección web de acceso es http://bibliotecarepublicana.com.

2.2.5 El caso de los *Centros para la Investigación* nacionales

En el caso de los *Centros para la Investigación* nacionales, específicamente la Biblioteca Nacional del Paraguay (BNP) y el Archivo Nacional del Paraguay (ANA), cabe referenciar su reciente puesta al aire de los servicios de repositorio de información.

Si bien es cierto, los procesos de digitalización en estas dos instituciones pueden fijarse en unos cinco años de desarrollo, es recién luego del diseño del Plan Nacional de Cultura (PNC) 2014-2018 que cobró fuerza, identidad, proyección y realidad, ya que dicho plan estratégico especifica los lineamientos que hacen referencia a la disposición de la información cultural al alcance del público en general en el marco de la igualdad de oportunidades y el acceso al patrimonio cultural.

Para ello, trabajaron transversalmente ambas instituciones y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Senatics), unas para disponer su repositorio y la otra para el diseño de las bases de datos y la creación de los recursos web necesarios para el acceso a la información.

De igual manera, la implementación del Plan Nacional de Cultura 2014-2018 permitió la obtención de los fondos necesarios para cubrir los presupuestos de compras de equipamientos e insumos, la contratación de mayor cantidad de personal y la capacitación de los mismos, así como la adquisición de más recursos tecnológicos.

En setiembre del presente año 2016, ambas instituciones, la Biblioteca Nacional del Paraguay y el Archivo Nacional de Asunción, inauguraron sus servicios de repositorios web y los pusieron al alcance del público interesado.

2.3 MARCO TEÓRICO

En el caso de los *Centros para la Investigación* nacionales que sirven de base a este trabajo de tesis, a continuación, se establecen cuáles son, así como el estado y la problemática de los mismos:

2.3.1 Biblioteca Nacional del Paraguay (BNP)

Creada por ley el 21 de setiembre de 1887, la Biblioteca Nacional del Paraguay (BNP) depende de la Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Secretaría Nacional de Cultura. Es la responsable de la administración y conservación de los fondos y del patrimonio bibliográfico de la Nación. Su acervo tiene objetos desde el año 1752 hasta la actualidad, así como periódicos microfilmados y digitalizados entre 1842 y 1900 (Secretaría Nacional de Cultura, 2011).

La microfilmación fue una forma de conservación muy popular hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX para proteger al original del manoseo, pero ya no es la mejor forma de resguardar debido a que el filme de celuloide es frágil y muy afectable por las condiciones ambientales que lo destruyen con facilidad. Aparte de eso, necesita de equipos especiales para ser leídos, los cuales son aparatosos y totalmente electromecánicos, precisando de mantenimiento frecuente para que funcionen correctamente. De hecho, los aparatos lectores de la Biblioteca ya no funcionan.

En la primera década del siglo XXI, el Proyecto Fo-Ar[8], Fondo Argentino de Cooperación Horizontal, realizó una serie de trabajos de digitalización y sistematiza-

[8] **Fo-Ar**: El Proyecto Fo-Ar, Fondo Argentino de Cooperación Horizontal, realizó trabajos de digitalización y sistematización de varios archivos en el Paraguay, entre ellos los mencionados de la Biblioteca Nacional del Paraguay, del Archivo Nacional, y de fondos documentales del Museo Histórico Militar del Ministerio de Defensa.

ción de los periódicos de la Biblioteca Nacional del Paraguay fechados entre los años 1842 y 1904, cuyos archivos están disponibles para la copia en soportes digitales para el público.

La Hemeroteca Carlos Antonio López (HCAL), que gestiona los diarios y las revistas que son de propiedad de la Biblioteca Nacional del Paraguay, está adscripta a la misma y funciona en el mismo edificio[9], en un ala diferente con personal diferenciado.

Cabe señalar que la Biblioteca Nacional del Paraguay tiene parte de su acervo documental digitalizado con equipos y personal propio. Tiene, además, convenios con organismos internacionales para la difusión de parte de su acervo y, recientemente, en el mes de setiembre, lanzó su página web oficial que contiene parte del acervo documental en libre disposición del público interesado.

2.3.2 Archivo Nacional de Asunción (ANA)

El Archivo Nacional de Asunción (ANA) es el más antiguo del Río de la Plata. Hay que recordar que Asunción fue fundada en 1537, en 1541 fue ascendida a ciudad y en 1544 se ordenó *"mandar hacer un arca con tres llaves"* para guardar todos los papeles en los tiempos del primer gobernador Martínez de Irala. El documento más antiguo que obra en este registro es el Título de Gobernador y Capitán General para Don Pedro de Mendoza, de la época de la colonia (Secretaría Nacional de Cultura, 2011).

Hay que señalar que el Archivo Nacional de Asunción (ANA) es un archivo histórico, que no cumple las funciones de uno general, por lo que hay que entender que no es central de recepción de archivos de otras instituciones. Los registros más nuevos que existen son de 1922 y son documentos referentes a la educación en el

---

[9] Calle De la Residenta Nº 820 c/Perú, Asunción, Paraguay.

Paraguay de la época en que el Archivo dependía del Ministerio de Instrucción Pública.

En este punto es importante señalar que existe una Ley, la Nº 1212/1986, que establece la obligatoriedad del depósito de los documentos oficiales en un hipotético Archivo General de la Nación (AGN) que, en la práctica y en la realidad ni existe, ni se cumple (Corte Suprema de Justicia, 2008).

Los artículos 1º y 2º de dicha ley obligan a las instituciones y organismos del Estado a conservar sus respectivos archivos por el término de 15 años, luego de los cuales deberían ser entregados a un archivo general, para su custodia, conservación y catalogación, todos aquellos documentos que hayan cumplido diez años. Ya han pasado 30 años desde la promulgación de dicha Ley y este es el momento en que dicha institución no ha sido creada.

El artículo 4º, dice textualmente:

> Los documentos en poder del Archivo General de la Nación quedan librados al público, sea para la tarea de investigación o como medio de difusión cultural, salvo aquellos declarados como reservados por su naturaleza. El acceso a estos Documentos queda librado a una autorización especial del Director del Archivo General de la Nación (Corte Suprema de Justicia, 2008).

Lo mencionado en dicho artículo precedente es un aspecto importante para este trabajo de investigación y su justificación. Lo referente a la necesidad de que los archivos públicos o de carácter público estén al alcance y disposición de los interesados, porque esa es una manera de generar información y conocimiento.

El Archivo Nacional de Asunción[10] (ANA) cuenta, en su acervo, con 7 mil volúmenes que corresponden a 2.500.000 expedientes ordenados en las siguientes secciones: Historia, Nueva Encuadernación, Propiedades y Testamentos, Civil y Judi-

[10] Calle Mariscal Estigarribia e/Iturbe, Asunción, Paraguay.

cial, Educación, Colección Río Branco[11], Colección Doroteo Bareiro[12], Colección Moisés Bertoni[13], Actas Capitulares, Carpetas Sueltas, Microfilms de parte de la colección y Tres Libros Mayores en soporte de papel.

El acervo, aunque está sistematizado a la manera antigua, con fichas de cartón, no está digitalizado en su totalidad, apenas una pequeña parte está microfilmada, pero el celuloide está en malas condiciones, al igual que los equipos lectores. Una parte de los archivos que se encuentran digitalizados se pueden hallar en la web, pero no en páginas oficiales, sino propiciadas por amigos, colaboradores e investigadores.

También cuenta con un departamento de digitalización, con equipos y personal capacitado para la tarea. El Archivo Nacional de Asunción realiza, en sus propios talleres y laboratorios, los procesos de restauración y conservación documental, así como también encuadernaciones.

2.3.3 Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA)

El Museo Nacional de Bellas Artes[14] (MNBA) fue fundado el 28 de marzo de 1909 teniendo como base la colección privada de Juan Silvano Godoy[15], quien creó el Museo de Bellas Artes, del Histórico y la Biblioteca Americana con sus propios fondos, los que luego fueron adquiridos por el Estado en 1939 (Secretaría Nacional de Cultura, 2011).

---

[11] **Colección Río Branco**: Se denomina así a la colección de documentos que fueron devueltos al Paraguay en 1981 luego de haber sido expoliados durante la Guerra contra la Triple Alianza.

[12] **Doroteo Bareiro**: Fue el primer paleógrafo del Paraguay. Trabajó como secretario clasificador de la Biblioteca Nacional y del Archivo Nacional. Son muy reconocidas y apreciadas las transcripciones mecanografiadas de los documentos firmados por José Gaspar Rodríguez de Francia y don Carlos Antonio López.

[13] **Moisés Bertoni**: Conocido popularmente como "El Sabio Bertoni", se lo considera uno de los inmigrantes más extraordinarios que hayan arribado a tierras paraguayas por su producción intelectual.

[14] Calle Eligio Ayala e/Pa'í Pérez y Curupayty, Asunción, Paraguay.

[15] **Juan Silvano Godoy**. Bibliotecólogo e intelectual de la época de la reconstrucción nacional paraguaya en la posguerra de 1864-1870.

Durante mucho tiempo compartió el mismo local que el Archivo Nacional de Asunción (ANA) hasta que se independizó en el año 2010. Cuenta con importantes obras de los más renombrados artistas nacionales, así como otras firmadas por europeos y de otras nacionalidades.

Su labor curatorial es muy prolífica, así como los programas de visitas y capacitaciones que encara. La última publicación de un catálogo completo del acervo data del año 2003 y la última comentada de obras europeas es del año 2014. Suma a su compendio muebles y esculturas de diversos orígenes. Cabe señalar que los fondos del Museo Nacional de Bellas Artes no están digitalizados y sus catálogos son impresos sobre papel, no posee página web ni publicación electrónica, así como tampoco difusión de los mismos en internet o en otras aplicaciones digitales.

2.4 MARCO HISTÓRICO

Por definición, una biblioteca es una colección de libros, organizada de alguna manera y con algún propósito, que sirve a una comunidad de usuarios generalmente definida (Escolar Sobrino, 1985). Por su parte, una biblioteca digital es también prácticamente lo mismo, pero en vez de libros físicos, la colección es de archivos o documentos digitalizados.

Una definición más académica dice que una biblioteca digital es *"un sistema de tratamiento técnico, acceso y transferencia de información digital, se estructura mediante una colección de documentos digitales, sobre los cuales se ofrecen servicios interactivos de valor añadido para el usuario final"* (Escolar Sobrino, 1985).

Sobre la importancia de las mismas, sirve de antecedente un documento denominado: Manifiesto de la IFLA[16]/UNESCO[17] Sobre las Bibliotecas Digitales, cuyo

[16] **IFLA**. International Federation of Library Associations and Institutions por sus siglas en inglés, o Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, es una organización mundial creada para proporcionar a bibliotecarios de todo el mundo un foro para intercambiar ideas, promoviendo la cooperación, la investigación y el desarrollo internacionales en todos los campos relacionados con la actividad bibliotecaria y la bibliotecología.

propósito dice textualmente: *"Colmar la brecha digital: volver accesible a todos el patrimonio mundial cultural y científico"*, de manera a subsanarla debido a que es un factor clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2000 (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2003).

Sigue dicho manifiesto aclarando que:

> La difusión de la información permite a los ciudadanos beneficiarse de un aprendizaje y una educación a lo largo de toda la vida, y el acceso equitativo al patrimonio cultural y científico de la humanidad es un derecho de cada persona, y contribuye a promover el aprendizaje y la comprensión de la riqueza y diversidad del mundo, no sólo para la generación actual, sino también para las generaciones futuras (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2003).

Finalmente afirma que *"las bibliotecas digitales reúnen colecciones, servicios y personas para llevar a cabo el ciclo completo de creación, difusión, utilización y preservación de datos, información y conocimientos"* (Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, 2003).

En este sentido es que se pueden encontrar muchos proyectos en funcionamiento, dentro del espíritu y la norma marcada por las organizaciones internacionales, tanto en América como alrededor del mundo. Obviamente, hay algunas que, para nuestro contexto iberoamericano, son más trascendentales. Entre ellas se pueden citar a aquellas de la región del Cono Sur y a las de habla hispana o portuguesa, sobre todo las que están ligadas a los procesos históricos relacionados con el descubrimiento.

Para hacer breve este capítulo, se citarán una por país del Cono Sur americano, una de América del Norte y tres de Europa, de manera a no convertir este espacio en una compilación de bibliotecas digitales. Por Brasil, la *Biblioteca Brasiliana Guita e José Mindin*; por Argentina, la *Biblioteca Nacional de Maestros*; por Uruguay, *Publicaciones Periódicas del Uruguay*; por los EE.UU., el *Latin American Pamphles Digital Collection* de la Universidad de Harvard; por España, la *Biblioteca Nacional*

---

[17] **UNESCO**. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, fundada el 16 de noviembre de 1945.

de España. Como proyecto cultural y de desarrollo sostenible de la Comunidad Europea se tiene a la *Colección Europeana* y la *Biblioteca Digital Iberoamericana*.

2.4.1 *Biblioteca Brasiliana Guita e José Mindin*

La *Biblioteca Basiliana Guita e José Mindin* fue creada en enero de 2005 para albergar la colección bibliográfica de José Mindin y su esposa Guita, cultivada a lo largo de más de ochenta años.

Dicho acervo fue donado a la Universidad de São Paulo (USP) en el año 2006 y contiene material escrito sobre el Brasil por brasileños en las áreas de la literatura, historia, relatos de viajes, manuscritos, documentos, periódicos, mapas y libros entre otros. El servicio fue inaugurado en el año 2013 y suma alrededor de sesenta mil volúmenes en su patrimonio. En la actualidad tienen digitalizadas 3802 piezas, las mismas que están disponibles para acceso irrestricto. De esa cantidad, 366 se refieren al Paraguay entre libros, mapas y periódicos.

2.4.2 *Biblioteca Nacional de Maestros*

La *Biblioteca Nacional de* Maestros es una biblioteca pública argentina especializada en ciencias de la educación y pedagogía, dependiente del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación Argentina que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Funciona en el histórico edificio del *Palacio Sarmiento*. Posee un fondo documental compuesto por más de 200.000 piezas que incluyen libros, revistas, videos y documentos.

La biblioteca difunde su patrimonio bibliográfico a través de catálogos, colecciones especiales y programas destinados para tal fin, y desarrolla una importante gama de servicios al público que abarcan servicios presenciales, como salas de consulta, préstamos, referencia especializada, y los servicios virtuales a través de su sitio web.

No publica información acerca de la cantidad de piezas digitalizadas y ofrecidas, pero haciendo una búsqueda en su base de datos sobre el Paraguay arroja 1155 resultados positivos, 859 correspondientes a libros, 30 materiales audiovisuales, 69 archivos electrónicos y 115 materiales no clasificables.

2.4.3 *Publicaciones Periódicas del Uruguay*

El repositorio *Publicaciones Periódicas del Uruguay*, según reza su intención textualmente:

> Presenta la construcción progresiva de un sitio dedicado a la difusión, en formato digital, de periódicos que se publicaron en el Uruguay desde su constitución como país independiente y, aún antes, en la última etapa de la época colonial y durante los años de incertidumbre y conflictos que le sucedieron.

Sigue diciendo que:

> La prensa fue el espacio fundacional de discursos y discusiones, un ámbito propicio para la información de acontecimientos y disquisiciones intelectuales, de posiciones políticas, de aventuras literarias y artísticas, de miradas críticas rigurosas o polémicas, refiriendo tiempos y circunstancias, desde instancias que, dados los recursos tecnológicos actuales y sus incontenibles innovaciones, seguirán prolongándose.

En la actualidad, el servicio pasó de manos de la Biblioteca Nacional del Uruguay al *Proyecto Anáforas* de la Facultad de Información y Comunicación dependiente de la Universidad de la República del Uruguay. Haciendo una búsqueda simple sobre el Paraguay en su base de datos, esta arroja 1951 resultados sin clasificar tipo de archivos.

2.4.4 *Latin American Pamphlet Digital Collection*

El *Latin American Pamphlet Digital Collection* de la Universidad de Harvard, es la colección latina que guarda la *Harvard College Library*, que contiene en sus fondos documentos únicos datados en los siglos XIX y XX.

La Universidad de Harvard ha sido una constante coleccionista de fondos patrimoniales tales como las de Luis Montt (Chile), Nicolás Acosta (Bolivia), Manuel Segundo Sánchez (Venezuela), José Augusto Escoto (Cuba) y Blas Garay (Paraguay). También hay que recordar el trabajo que hicieron y siguen haciendo en la colaboración de la digitalización de las piezas históricas tanto de la Biblioteca Nacional del Paraguay como del Archivo Nacional de Asunción. La búsqueda simple sobre el Paraguay en la base de datos de esta colección arroja 185 resultados.

2.4.5 *Biblioteca Nacional de España*

La *Biblioteca Nacional de España* es el organismo encargado del depósito del patrimonio bibliográfico y documental de toda España. Está dedicada a reunir, catalogar y conservar fondos bibliográficos y custodiar alrededor de 30 millones de publicaciones producidas en territorio nacional desde comienzos del siglo XVIII: libros, revistas, mapas, grabados, dibujos, partituras, folletos y otros.

La *Biblioteca Nacional de España* difunde este patrimonio bibliográfico a través de su catálogo y de la elaboración de la bibliografía española; también desarrolla servicios al público que van desde las salas de consulta y los servicios a distancia a través su página web, a los servicios de información bibliográfica especializada y el préstamo interbibliotecario. El acceso a las colecciones digitales de la Biblioteca se realiza a través de la *Biblioteca Digital Hispánica*. A través del Museo de la Biblioteca se divulgan las colecciones, el funcionamiento y la historia de la Biblioteca Nacional. Además, desarrolla un programa de actos culturales. Está situada en el Palacio de Biblioteca y Museos Nacionales, compartiendo edificio con el Museo Arqueológico Nacional y tiene además una segunda sede en la ciudad de Alcalá de Henares.

Haciendo una búsqueda simple en su base de datos sobre el Paraguay, aparecen 3.700 resultados, entre ellos libros, diarios, mapas antiguos y modernos, planos, revistas, documentos y fotografías.

2.4.6 *Colección Europeana*

La *Colección Europeana* es la biblioteca digital europea, de acceso libre, cuyo modelo comenzó a funcionar el 20 de noviembre de 2008 y reúne contribuciones ya digitalizadas de reconocidas instituciones culturales de los 28 estados miembros de la Unión Europea. Sus fondos incluyen libros, películas, pinturas, periódicos, archivos sonoros, mapas, manuscritos y otros archivos.

Desde el punto de vista técnico, Europeana es el portal del patrimonio cultural europeo. Comenzó con dos millones de objetos digitales y su colección alcanzó los 29 millones de documentos en el año 2013, aportados por unas 2300 instituciones formadas por bibliotecas, archivos, galerías y museos. La colección está formada por una gran variedad de documentos en 45 idiomas: libros, periódicos, revistas, cartas, diarios, documentos de archivo, cuadros, pinturas, mapas, dibujos, fotografías, música, tradición oral grabada, emisiones de radio, películas y otros programas televisivos.

Técnicamente, *Europeana* no es una biblioteca sino un repositorio. Es decir, una colección de informaciones bibliográficas unidas a través de una red de interés. Su misión reza lo siguiente: *"¡Transformamos el mundo a través de la cultura! Queremos aprovechar el enorme patrimonio cultural Europeo y que la gente pueda usarlo fácilmente para su trabajo, su aprendizaje o por puro placer"*.

Haciendo una búsqueda simple en la base de datos de *Europeana* sobre el Paraguay, se pueden encontrar 10.096 resultados discriminados en 5500 imágenes, 4489 textos, 63 videos y 44 audios.

2.4.7 *Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano*

La *Biblioteca Digital del Patrimonio Iberoamericano*, cuyo lema es *"Acceso libre y gratuito al patrimonio cultural digital iberoamericano"*, es un portal de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA) que tiene como

objetivo permitir el acceso desde un único punto de consulta a los recursos digitales de todas las bibliotecas participantes. De esta manera, se pretende difundir el patrimonio bibliográfico de las bibliotecas integrantes de la ABINIA al mayor número de personas posible.

El portal promueve a las bibliotecas a digitalizar sus colecciones, así como a la automatización y normalización de sus catálogos, adaptándolos a estándares internacionales de descripción e intercambio para asegurar la compatibilidad dentro del proyecto.

Fue creado y diseñado por la *Biblioteca Nacional de España* (BNE) en el 2012. Integra las descripciones bibliográficas de los objetos digitales que cada biblioteca participante alberga en sus colecciones. El usuario, una vez que accede al documento, lo visualiza en el entorno de cada una de las bibliotecas suministradoras, de modo que cada biblioteca participante utiliza su propio software de gestión de objetos digitales, siendo, así, cada una de ellas es responsable de los registros bibliográficos como también de la gestión de los objetos digitales que aportan.

Participan de este proyecto las siguientes instituciones: Biblioteca Nacional de Panamá, Biblioteca Nacional de Colombia, Biblioteca Nacional de Argentina, Biblioteca Nacional de Portugal, Biblioteca Nacional de Brasil, Biblioteca Nacional de Chile, Biblioteca Nacional de El Salvador, Biblioteca Nacional de España y la Biblioteca Nacional de Uruguay.

La Biblioteca Nacional del Paraguay estaría sumando su esfuerzo a partir del 2017. De ahí se entiende que haciendo una búsqueda simple sobre el Paraguay, los resultados sean tan exiguos: apenas 275.

2.5 MARCO LEGAL

El Marco Legal que protege a lo cultural y los productos, proyectos y programas que surgen de él, están velados desde la Constitución Nacional. Luego de la Carta Magna se puede acudir a las distintas normativas que en el año 2008 se compilaron, gracias a un trabajo de la Corte Suprema de Justicia, en lo que se conoce como Digesto Cultural.

En julio del 2016, el Presidente de la República, don Horario Cartes Jara promulgó la muy esperada Ley Nº 5621 de Protección del Patrimonio Cultural que reemplazó a la anterior. Una nueva y más moderna normativa que se lleva de la mano con el Plan Nacional de Cultura (PNC) 2014-2018, una directiva de gobierno que delinea la política del país en la materia en el quinquenio.

A la fecha de culminación del presente trabajo de investigación ya se pueden observar avances muy importantes en la forma de entender lo cultural y su desarrollo en el país, con una dinámica más importante en las instituciones y en las funciones, en la prestación de los servicios.

Es claro que la Ley 5621 es la herramienta y el Plan Nacional de Cultura 2014-2018 es el instrumento con los que se están construyendo las nuevas sendas por las que la acción cultural debe correr para cumplir los fines y objetivos nacionales y de gobierno.

La Constitución Nacional vigente (1992), se preocupa en varios artículos por la cultura y su desarrollo en el Paraguay. Uno de ellos, el 38, dice textualmente:

> Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a reclamar a las autoridades públicas medidas para la defensa del ambiente, de la integridad del hábitat, de la salubridad pública, del acervo cultural nacional, de los intereses del consumidor y de otros que, por su naturaleza jurídica, pertenezcan a la comunidad y hagan relación con la calidad de vida y con el patrimonio colectivo.

Mientras que en el Art. 47 De las Garantías de la Igualdad, en el inc. 4, dice que el Estado garantizará a todos los habitantes de la República *"la igualdad de*

oportunidades en la participación de los beneficios de la naturaleza, de los bienes materiales y de la cultura".

En pocas palabras, el acceso a la cultura y a los beneficios que puedan ser aportados por ella, por la irrupción de la tecnología en la educación, son tangentes a todos los ciudadanos de esta República sin ningún tipo de discriminación sexista, etaria o étnica. Las leyes y las políticas de Gobierno se ocuparán de que así sea.

a. Ley Nº 5621/2016 De Protección del Patrimonio Cultural

LEY Nº 5621
DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA
CON FUERZA DE LEY:

CAPÍTULO I
OBJETO Y DEFINICIONES

Artículo 1º. OBJETO DE LA LEY.

Esta Ley tiene como objeto la protección, la salvaguardia, la preservación, el rescate, la restauración y el registro de los bienes culturales de todo el país; así como la promoción, difusión, estudio, investigación y acrecentamiento de tales bienes.

Artículo 2º. FINALIDADES DE LA LEY.

La presente Ley tiene las siguientes finalidades.

a) Garantizar el carácter público y social del patrimonio cultural.
b) Establecer las acciones que hagan efectivo el cumplimiento de su objeto.

c) Establecer procedimientos e instrumentos de gestión para garantizar que las intervenciones a ser realizadas en el patrimonio cultural se ajustan a criterios de competencia y especialización.

d) Promover la creación de un sistema nacional de protección del patrimonio cultural y de coordinación interinstitucional para la aplicación de sus disposiciones a nivel nacional, departamental y municipal.

e) Crear mecanismos de consulta con la ciudadanía en general y con las comunidades indígenas en particular, de conformidad con lo dispuesto en los convenios internacionales vigentes.

f) Identificar, inventariar y registrar los bienes culturales que comprenden el patrimonio cultural.

g) Establecer el régimen de procedimientos, estímulos y sanciones relativos a la aplicación de esta Ley.

h) Fomentar la protección y la difusión del patrimonio cultural, a través de convenios internacionales y el intercambio y la cooperación entre los países.

Artículo 3º. DEFINICIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

El patrimonio cultural del Paraguay se encuentra constituido por los bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, ambiéntales y construidos, seglares o eclesiásticos, públicos o privados, en cuanto resulten relevantes para la cultura, en razón de los valores derivados de los mismos, en cualquiera de sus ámbitos; como; el arte, la estética, la arqueología, la paleontología, la arquitectura, la economía, la tecnología, la bibliografía, el urbanismo, el ambiente, la etnografía, la ciencia, la historia, la educación, la tradición, las lenguas y la memoria colectiva.

Artículo 4º. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCES.

La presente Ley rige para todo el territorio de la República y sus disposiciones deberán ser aplicadas por los organismos de la administración central, por las gobernaciones y municipalidades, tanto en lo referente a la propiedad pública, como a la privada; obligando por igual a las personas físicas y jurídicas.

Artículo 5º. CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO.

Se establece la siguiente clasificación de bienes culturales:

a) Los bienes derivados de manifestaciones y actividades culturales, tales como las artes visuales, la fotografía, las obras informáticas, las artes aplicadas, las escénicas, la literatura, la música, la arquitectura y las expresiones audiovisuales, así como todas las manifestaciones correspondientes a los ámbitos citados en el artículo precedente.

b) Las expresiones, tradiciones y saberes provenientes de sectores que mantienen y elaboran las memorias colectivas o introducen innovaciones a partir de procesos culturales propios. Tales sectores están constituidos por pueblos indígenas y comunidades de inmigrantes y de afrodescendientes, así como por colectividades populares diversas. Estas manifestaciones conforman el patrimonio vivo del país: rituales, festividades, manifestaciones artísticas y lenguas en cuanto correspondan al objeto de esta Ley.

c) Los bienes culturales producidos por culturas resultantes de nuevos procesos económicos, culturales, políticos y sociales; tales como: el desplazamiento interno, las migraciones, las dinámicas urbanas, las nuevas conformaciones de identidad cultural, las industrias culturales y las innovaciones tecnológicas.

d) El espacio territorial necesario para el mantenimiento y desarrollo de las formas culturales indígenas.

e) Los monumentos, consistentes en obras muebles e inmuebles, dirigidas a conmemorar acontecimientos públicos, rendir tributo a personajes históricos, preservar la memoria o constituir alegorías de valores o ideas colectivas. Los monumentos incluyen su entorno específico:

1. Los monumentos nacionales, consistentes en obras cuya importancia las hace representar hitos fundamentales en la memoria del país y significan, por ende, puntos reconocidos de identificación nacional. Estos monumentos conmemoran acontecimientos definitorios de la historia del Paraguay, encarnan grandes valores, principios e ideas nacionales o constituyen puntos emblemáticos o insignias de la República Nacional.

2. Los demás monumentos que simbolizan hechos, personajes o ideas vinculados con la memoria, las creencias, las representaciones y los imaginarios de una colectividad, una etnia o un territorio determinado.

f) Los museos, instituciones públicas o privadas, sin fines de lucro, encargadas de la adquisición, preservación, salvaguardia, restauración, exhibición y difusión de colecciones artísticas, históricas o científicas, con el objeto de abrirlas al público para su mejor conocimiento, estudio, esparcimiento o formación.

g) Los archivos, que comprenden:

1. El acervo de documentos ordenados sistemáticamente para su conservación, consulta e investigación. Los documentos de archivo incluyen colecciones de textos, mapas y otros materiales cartográficos, fotografías, películas cinematográficas, videos, grabaciones sonoras y documentos análogos.

2. El sitio donde se deposita, organiza y custodia dicho acervo documental.

3. La Institución responsable de cumplir con los objetivos expuestos en el primer punto.

h) Las bibliotecas y hemerotecas:

1. Las bibliotecas comprenden las colecciones organizadas de libros, así como las de cualquier otro tipo de documentos gráficos o audiovisuales, destinados a cumplir las funciones de información, investigación, educación o esparcimiento de los usuarios; así como la entidad encargada de los servicios y programas relativos a dichas funciones.

2. Las hemerotecas se encuentran constituidas tanto la colección clasificada de periódicos, revistas y otras publicaciones periodísticas, como la entidad encargada de tal función. Las hemerotecas pueden ser parte de una biblioteca o corresponder a una entidad autónoma.

i) El patrimonio arqueológico comprende los restos materiales y vestigios de etapas pasadas de determinadas culturas en cuanto adquieren relevancia patrimonial en el sentido establecido por esta Ley. El patrimonio arqueológico es del dominio del Estado.

j) El patrimonio paleontológico abarca los yacimientos y fósiles provistos de valor científico, educativo y, por ende, cultural, en cuanto adquieren relevancia patrimonial en el sentido establecido por esta Ley. El patrimonio paleontológico es del dominio del Estado.

k) Los conjuntos y sitios:

Entiéndase por conjuntos y sitios los lugares cuya arquitectura, unidad, identidad, significación histórica o integración con el paisaje, les otorga un valor especial

desde el punto de vista urbanístico, ambiental, paisajístico, estético o histórico. El entorno forma parte de los conjuntos y sitios. Esta categoría incluye:

1. Los conjuntos, urbanos o rurales, provistos de valores tradicionales, naturales, históricos, ambientales, artísticos, arquitectónicos o urbanísticos. Los conjuntos se encuentran conformados por los centros, las ciudades y los poblados, e incluyen el carácter especial de ciertas poblaciones y ciudades o zonas suyas, así como los templos con sus plazoletas, calles y edificaciones circundantes ubicados en ciertos pueblos tradicionales.

2. Las zonas arqueológicas y sus áreas de amortiguación, entendidas como lugares donde existen o podrían existir bienes correspondientes al patrimonio arqueológico. Los mismos deberán ser estudiados, conservados o extraídos por arqueólogos autorizados por la autoridad de aplicación de esta Ley.

3. Los sitios son lugares acotados puntualmente, vinculados a acontecimientos locales, tradiciones populares, vivencias históricas o experiencias comunitarias que, a partir de cualquiera de los valores enunciados en el objeto de la Ley, adquieren un excedente simbólico y lo relacionan con la memoria colectiva.

4. Los sitios de la memoria son aquellos en los cuales se conmemoran hechos históricos consistentes en graves violaciones de los derechos humanos por razones de disidencia política e ideológica o por motivos de diferencia de género, clase, etnia o religión. Esta categoría también incluye lugares donde han ocurrido catástrofes vinculadas con conculcaciones de los derechos humanos.

5. El patrimonio subacuático:

Está constituido por bienes culturales protegidos por esta Ley que, de manera parcial o total, se encuentren bajo cualquier corriente o depósito de agua.

La clasificación contenida en este artículo tiene carácter enunciativo; cualquier otro bien de interés patrimonial podrá ser declarado como tal por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 6º. CATEGORÍAS DE LOS BIENES CULTURALES.

A los efectos del registro de bienes culturales, del régimen de protección del patrimonio cultural y de las sanciones, los bienes culturales deberán ser considerados en las siguientes categorías:

a) Bienes del Patrimonio Cultural Nacional:

1. Los bienes correspondientes al Patrimonio Cultural Mundial declarados por entidades supranacionales, cuyos instrumentos fueron ratificados y canjeados por el Paraguay.

2. Los monumentos nacionales declarados por la Secretaría Nacional de Cultura, por Ley o por decreto, previo dictamen de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

3. Los bienes patrimoniales de valor cultural, excepcionalmente valiosos, que resulten exponentes significativos y destacados de la cultura del Paraguay. Los mismos deben haber sido declarados como tales por la Secretaría Nacional de Cultura; también podrán ser declarados como tales por las gobernaciones o las municipalidades, previo dictamen de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

b) Bienes de Valor Patrimonial:

Esta categoría está integrada por bienes culturales, materiales o inmateriales, significativos en términos locales, sectoriales o provistos de cualquiera de los valores considerados de relevancia según esta Ley. Los mismos pueden ser declarados de

valor patrimonial cultural específico por resolución de la Secretaría Nacional de Cultura, las gobernaciones o municipalidades.

CAPÍTULO II
DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 7º. DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 3051/06 "NACIONAL DE CULTURA", la Secretaría Nacional de Cultura es la máxima instancia a nivel nacional en el área de la cultura, actuando como órgano rector responsable de la aplicación de las políticas, programas y proyectos que garanticen el cumplimiento de esta Ley.

Artículo 8º. DE LAS ASESORÍAS AD HOC.

Queda autorizada la contratación a Título oneroso o gratuito de Asesorías Ad Hoc como instancia consultiva compuesta por expertos en diferentes ámbitos relacionados con el patrimonio cultural, a quienes se les podrán solicitar diagnósticos, valoraciones, recomendaciones y opiniones en casos específicos relativos a la competencia de sus especialidades. En los casos necesarios, podrá recurrirse al dictamen de técnicos extranjeros.

Artículo 9º. MECANISMOS DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA.

La Secretaría Nacional de Cultura reglamentará los casos en los que sea requerida una participación más amplia de la ciudadanía, a través de audiencias públicas u otros mecanismos que hagan más efectiva la consulta con la misma.

CAPÍTULO III
DEL SISTEMA NACIONAL DEL PATRIMONIO

Artículo 10. SISTEMA NACIONAL DEL PATRIMONIO.

El Sistema Nacional del Patrimonio estará conformado por el conjunto de órganos del nivel nacional y subnacional que ejercen competencias concurrentes sobre el patrimonio cultural del país; así como por la diversidad de bienes y manifestaciones que integran este patrimonio. También formarán parte del sistema el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación, información, y por las competencias y obligaciones públicas y de los particulares, articulados entre sí, que posibilitan el cumplimiento de esta Ley.

Artículo 11. COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DEL PATRIMONIO.

El Sistema Nacional del Patrimonio Cultural estará coordinado por la Secretaría Nacional de Cultura; la cual, de conformidad con las competencias y funciones establecidas en la Ley Nº 3051/06 "NACIONAL DE CULTURA", fijará las políticas generales a seguir y dictará las normas técnicas y administrativas a las que deberán ajustarse las entidades y personas que integran dicho sistema.

Artículo 12. GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.

En el ámbito de sus competencias y en concordancia con lo dispuesto por la legislación vigente, las gobernaciones y municipalidades integrarán institucionalmente el Sistema Nacional del Patrimonio Cultural, para dar cumplimiento a esta Ley en el ámbito de sus competencias.

Artículo 13. DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO.

En el ámbito de sus competencias, las gobernaciones y las municipalidades, a través de sus respectivas Secretarías de Cultura, promoverán la creación de Consejos Departamentales y Municipales del Patrimonio Cultural. Los Consejos serán instancia de carácter consultivo. La integración de dichos Consejos deberá ser comunicada a la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 14. RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Las gobernaciones y las municipalidades, a través de sus respectivas Secretarías de Cultura, reglamentarán lo pertinente al régimen de organización y funcionamiento de los Consejos establecidos en el artículo anterior.

Artículo 15. ASESORÍAS AD HOC LOCALES.

Las gobernaciones y las municipalidades, a través de sus respectivas Secretarías de Cultura, podrán igualmente apelar a la figura de las Asesorías Ad Hoc como instancia consultiva que, compuestas por expertos en diferentes ámbitos, brindarán diagnósticos, valoraciones, recomendaciones y opiniones en casos específicos relacionados con la competencia de sus especialidades. También podrán recurrir al dictamen de técnicos extranjeros, en los casos que sea necesario.

Artículo 16. PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL.

Las gobernaciones y las municipalidades, a través de sus respectivas Secretarías de Cultura, reglamentarán los casos en los que sea requerida una participación más amplia de la ciudadanía por medio de audiencias públicas u otros mecanismos que hagan efectiva la consulta ciudadana.

Artículo 17. COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.

La composición de los Consejos Departamentales y Municipales de protección del patrimonio cultural, será definida por las autoridades departamentales y municipales, según el caso. Para el efecto, se considerarán las características del patrimonio cultural en el respectivo departamento o municipio y se dará participación a expertos en el ámbito del patrimonio, a las entidades públicas relacionadas con el mismo y a las instituciones académicas especializadas en este campo. Cuando en una determinada circunscripción territorial, existan comunidades indígenas, afrodescendientes o correspondientes a otras minorías, se dará participación a cuanto menos un representante de las mismas y, en su caso, al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

CAPÍTULO IV
DEL RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Artículo 18. RÉGIMEN GENERAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Los bienes que integran el patrimonio cultural estarán sometidos al presente régimen general de protección; el cual se ejercerá sobre todos ellos, sin excepción. Las personas conservarán sus derechos sobre dichos bienes, sin más limitaciones que las fijadas por esta Ley.

Artículo 19. EXCEPCIÓN TRIBUTARIA.

Todos los bienes culturales inmuebles, inscriptos en el Registro Nacional de Patrimonio Cultural, así como los registrados por los gobiernos locales, quedarán exentos de todo tributo fiscal y municipal, conforme lo determine el dictamen de la autoridad de aplicación correspondiente.

Artículo 20. ORDENAMIENTO JURÍDICO MUNICIPAL.

Las municipalidades, dentro de su circunscripción y en el marco de sus competencias referidas al desarrollo y ordenamiento urbano territorial, legislarán sobre la protección del patrimonio, pudiendo apelar a la transferencia de derechos constructivos y a un régimen especial en los planes reguladores.

Artículo 21. ALTERACIÓN DE LOS BIENES CULTURALES.

Queda prohibida la demolición, destrucción o transformación de los bienes culturales objetos de esta Ley, sin la debida autorización de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 22. AUTORIZACIÓN PARA OBRAS A SER REALIZADAS EN BIENES CULTURALES.

Las obras a ser realizadas en un bien cultural, requieren para su inicio la debida autorización de la Secretaría Nacional de Cultura, en concordancia con la emitida por las autoridades locales; lo cual será reglamentado por la primera.

Artículo 23. REALIZACIÓN DE EXCAVACIONES.

La Secretaría Nacional de Cultura podrá ordenar, previa notificación al propietario, la realización de excavaciones en los predios de propiedad privada en que se presuma fundadamente la existencia de bienes culturales. Si el propietario se opusiere, la Secretaría requerirá la autorización judicial pertinente.

Artículo 24. PROTECCIÓN DE BIENES EN PELIGRO.

La Secretaría Nacional de Cultura podrá proceder a la ocupación o aseguramiento de bienes culturales, cuando se dieren las causas establecidas en el Artículo

21 y concordantes de la presente Ley o en su reglamentación. Si el propietario se opusiere, la Secretaría requerirá la autorización judicial pertinente.

Artículo 25. SALIDA DE BIENES AL EXTERIOR DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL.

La Secretaría Nacional de Cultura autorizará la salida temporaria del país de bienes del patrimonio cultural nacional con fines educativos, científicos, académicos y artísticos; así como de intercambio y difusión cultural.

Artículo 26. GARANTÍAS Y PLAZOS.

Para la salida temporaria de bienes del patrimonio cultural nacional, la Secretaría exigirá suficiente garantía para la restitución de los mismos al país, hasta su lugar de origen; así como su conservación e integridad física de los mismos. Igualmente, exigirá cubrir los gastos de transporte, seguro y eventual restauración. Para la salida temporaria, se establecerán los plazos correspondientes para cada caso.

Artículo 27. PROMOCIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES.

La Secretaría Nacional de Cultura promoverá la concertación de convenios internacionales, la realización de gestiones y la adopción de otras medidas para impedir la salida ilícita de bienes culturales y facilitar la recuperación de los mismos.

Artículo 28. OBLIGACIÓN GENERAL DE COMUNICAR.

Toda persona que supiere de la existencia de bienes del patrimonio cultural nacional, definidos en el Artículo 6º, inciso a) de esta Ley, y no inventariados o registrados, está en la obligación de poner el hecho en conocimiento de la Secretaría Nacional de Cultura. Los bienes del patrimonio cultural nacional están definidos por la presente Ley.

Artículo 29. OBLIGACIÓN DE COMUNICAR POR PARTE DE GOBIERNOS LOCALES.

Las gobernaciones y municipalidades comunicarán en tiempo y forma a la Secretaría Nacional de Cultura, cualquier situación de peligro en que pudieren encontrarse los bienes integrantes del patrimonio cultural nacional dentro de sus circunscripciones.

Artículo 30. USO APROPIADO DE LOS BIENES.

Los propietarios de bienes tutelados por esta Ley no podrán darles ningún uso que los ponga en peligro o menoscabe su valor cultural.

Artículo 31. CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN.

Los propietarios de bienes culturales, protegidos por esta Ley, están obligados a costear su conservación y restauración. Si no lo hicieren, por negligencia o incapacidad económica, la Secretaría Nacional de Cultura, las gobernaciones o las municipalidades, según el caso, después de vencido el plazo otorgado para el efecto, procederán a su conservación o restauración, ya sea con el consentimiento del propietario o, a falta de ella, con autorización judicial.

Artículo 32. INVENTARIO PRIVADO DE LOS BIENES.

Los coleccionistas o propietarios de bienes del patrimonio cultural nacional deberán llevar un inventario de los mismos, que podrán ser realizados con la colaboración técnica de la Secretaría Nacional de Cultura. Esta obligación, así como la del registro de las operaciones realizadas, regirá también para los comerciantes que negocien con dichos bienes. Los propietarios de bienes del patrimonio cultural deberán registrar ante la Secretaría Nacional de Cultura sus bienes de valor patrimonial cultural para contar con la protección de la legislación pertinente.

Artículo 33. REQUISITOS PARA LA TRANSFERENCIA.

Toda transferencia o modificación de dominio de bienes del patrimonio cultural nacional debe tener lugar exclusivamente entre personas con residencia permanente en el país y ser comunicada a la autoridad de aplicación.

Artículo 34. PRIVILEGIOS EN LA ENAJENACIÓN.

El Estado, las gobernaciones y las municipalidades tendrán derecho de preferencia en todos los casos de enajenación de bienes del patrimonio cultural nacional. Los plazos serán fijados de común acuerdo entre las partes; en ausencia de acuerdo el plazo se determinará judicialmente.

Artículo 35. POSIBILIDAD DE EXPROPIACIÓN.

La Secretaría Nacional de Cultura, las gobernaciones y las municipalidades podrán solicitar al Poder Legislativo la expropiación de bienes del patrimonio cultural nacional que se hallan en peligro de deterioro o pérdida por desidia o incapacidad económica de sus propietarios.

Artículo 36. CAUSALES DE EXPROPIACIÓN.

Además de la situación prevista en el artículo anterior, son causales de expropiación de bienes del patrimonio cultural nacional de propiedad privada, las establecidas en las leyes vigentes y las determinadas por la necesidad de:

a) Preservar un bien cultural, atendiendo las disposiciones establecidas en la presente Ley;

b) Acrecentar el acervo de los museos, bibliotecas, archivos y colecciones científicas y técnicas;

c) Recuperar un bien cultural; y,

d) Atender razones de interés general.

CAPÍTULO V
DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE BIENES DE VALOR PATRIMONIAL

Artículo 37. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN DE BIENES DE VALOR PATRIMONIAL.

Créase una base de datos de todos los bienes de valor patrimonial, dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura y vinculada al Sistema de Información Cultural del Paraguay (SICPY). La misma tiene por objeto la sistematización de la información y datos sobre estos bienes, a los efectos de su identificación, protección, estudio y difusión. Los bienes de valor patrimonial son objeto de protección conforme todas aquellas medidas contempladas en la Constitución Nacional, y en las leyes.

Artículo 38. REGISTRO DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL NACIONAL.

Créase el Registro de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional, dependiente de la Secretaría Nacional de Cultura. El mismo tiene por objeto la inscripción de los bienes patrimoniales nacionales, así como de ciertos bienes, cuyo valor excepcional justifique su registro por la Secretaría Nacional de Cultura.

El Registro de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional se aplicará en todo el territorio nacional, en concordancia con las competencias de las gobernaciones y las municipalidades.

Artículo 39. REGLAMENTACIÓN DEL REGISTRO.

La Secretaría Nacional de Cultura reglamentará el régimen de aplicación del Registro de Bienes del Patrimonio Cultural Nacional y de la Base de Datos.

Artículo 40. DEL FINANCIAMIENTO.

Constituirán recursos de la Dirección General de Patrimonio Cultural:

a) Los fondos que le sean asignados en el Presupuesto General de la Nación, a través de la Secretaría Nacional de Cultura.

b) Los ingresos en concepto de multas por la aplicación de la presente Ley.

c) Los legados y donaciones recibidos, a través de la Secretaría Nacional de Cultura.

d) Los aportes resultantes de convenios, cooperaciones nacionales e internacionales.

e) Otros recursos provenientes de la aplicación de medidas fiscales sancionadas por Ley.

Artículo 41. RÉGIMEN DE SANCIONES PENALES.

Será considerado hecho punible el daño causado a los bienes del patrimonio cultural en todas sus categorías o clasificaciones, tales como la destrucción, el menoscabo, el robo, el hurto, demolición parcial o total; así como: el tráfico ilícito, la transformación, restauración o intervención indebidas de los mismos. Quienes realizaren dichos actos serán castigados con las siguientes penas:

a) Será castigado con pena privativa de libertad de 3 (tres) a 10 (diez) años el que causare la destrucción o el menoscabo, la demolición parcial o total de los bienes correspondientes al Patrimonio Cultural Nacional.

b) Será castigado con pena privativa de libertad de 1 (uno) a 5 (cinco) años, el que robare o hurtare Bienes del Patrimonio Cultural Nacional.

c) Será castigado con pena privativa de libertad de hasta 5 (cinco) años o multa a quien dañare bienes declarados de valor patrimonial.

d) Será castigado con pena privativa de la libertad de 2 (dos) a 10 (diez) años el que traficare bienes culturales en forma ilícita al exterior del país y con pena privativa de libertad de uno a cinco años, si el tráfico ilícito fuere realizado dentro del territorio nacional.

Artículo 42. RÉGIMEN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS.

Serán castigadas como faltas administrativas sujetas a sumario previo ante la Secretaría Nacional de Cultura, aquellas personas que incurran en las siguientes conductas:

a) Será castigado con multa de entre 500 (quinientos) y 2000 (dos mil) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas, el que dañare bienes culturales definidos en esta Ley.

b) Será castigado con multa de entre 200 (doscientos) y 400 (cuatrocientos) jornales mínimos para actividades diversas no especificadas, quienes hubieren faltado al deber de guarda de los bienes culturales.

c) Será castigado con multa equivalente a 200 (doscientos) y 400 (cuatrocientos) jornales mínimos, el que no formalice bajo declaración jurada el inventario y el

registro de bienes culturales del patrimonio nacional, conforme a lo establecido en la presente Ley.

d) Será castigado con una multa equivalente de 100 (cien) a 200 (doscientos) jornales mínimos, el que incumpla la obligación de poner en conocimiento de la Secretaría Nacional de Cultura, la existencia de bienes culturales del patrimonio nacional.

Artículo 43. RÉGIMEN DEL CÓDIGO PENAL.

El Código Penal regirá en todo lo relativo al régimen punitivo no contemplado en esta ley o conexos a los mismos. La condición especial de los bienes afectados será considerada como agravante al tiempo de la aplicación de la pena para los hechos punibles conexos.

CAPÍTULO VI
DISPOSICIONES FINALES.

Artículo 44. DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

La presente Ley será reglamentada por la Secretaría Nacional de Cultura, en los artículos que ella así lo disponga.

Artículo 45. DEROGACIONES.

Derogase la Ley Nº 946/82 "DE PROTECCIÓN A LOS BIENES CULTURALES" y demás disposiciones contrarias a la presente Ley.

Artículo 46. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil quince, quedando sancionado el

mismo, por la Honorable Cámara de Diputados, a veinticinco días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Asunción, 12 de julio de 2016

Mario Abdo Benítez, presidente del Senado
Miguel Tadeo Rojas Meza, vicepresidente del Senado

Horario Cartes Jara, Presidente de la República
Enrique Riera Escudero, Ministro de Educación de la República

b. Plan Nacional de Cultura (PNC) 2014-2018

Cultura y desarrollo sostenible

El Plan Nacional de Cultura (PNC) surge como un instrumento de gobierno para facilitar la política pública del Estado (ver Ilustración Nº 2 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 109), que debe atender y resolver el desafío de la vida cultural de la ciudadanía, dando cumplimiento a los derechos culturales consagrados en la Constitución Nacional, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Protocolo de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Tratados y Convenios Internacionales aprobados por el país, la Ley de Cultura, entre otras normativas.

En tal sentido, se vuelve necesario cambiar el enfoque en lo que atañe a la inversión en el desarrollo cultural: el Estado debe facilitar las condiciones para que las comunidades, diversos sectores e individuos expresen sus potencialidades creativas y reflexivas, y accedan al uso y consumo de los bienes culturales, mediante intervenciones oportunas, en espacios de formación, interrelación y conocimiento.

Por tanto, es estratégico identificar dónde aplicar los recursos para garantizar los derechos culturales, en cuanto derechos humanos, a fin de posibilitar oportunidades y fortalecer capacidades para el desarrollo.

Aun si aumentaran los fondos públicos destinados al desarrollo cultural, en ausencia de acciones que los "territorialicen", seguirá habiendo localidades que difícilmente accederán a ellos, por falta de información oportuna, de capacidad de las comunidades para elaborar proyectos que, como sabemos, requieren destrezas específicas, y hasta por limitaciones para movilizarse y llegar al lugar donde se debe presentar la postulación. Si no se corrige el enfoque, continuarán siendo discriminadas las comunidades nativas, las económicamente vulnerables, las mujeres, los niños, los adultos mayores, las personas con discapacidad.

La cultura es un factor clave para la inclusión social, mientras que la descentralización de la gestión cultural es la herramienta para promoverla. En consecuencia, con este propósito, el Plan Nacional de Cultura se elabora a través del diálogo instalado en las mesas de trabajos con la participación de las gobernaciones departamentales, municipalidades, referentes culturales y la sociedad civil organizada.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), Agenda Post 2015, ratifica el valor de la cultura como componente estratégico para el logro de un desarrollo integral, en el que las diferencias culturales dejan de ser consideradas como obstáculos para ser apreciadas como oportunidades.

Como eje central, la política cultural y el Plan Nacional de Cultura se organizan en torno al concepto guaraní del TEKOPORÃ. El TEKO es la manera de ser, sentirse; PORÃ es bello, bueno. Se refiere al bienestar con uno mismo, con los otros y con el ambiente, hace referencia a vivir en armonía, en equilibrio, respetando y asumiendo las diferencias y complementariedades, en estrecha relación con la naturaleza, que no es concebida como un "banco" inagotable de recursos, sino como la Madretierra.

El TEKOPORÃ está asociado a la vida en comunidad, concepción de la cual se desprende la ética y la economía de la solidaridad, basada en la reciprocidad y el equilibrio, donde se comparten los bienes, generosa y austeramente a la vez, para lo cual se requiere un nuevo "contrato social".

¿A qué desarrollo apuntar?

Un desarrollo basado en la diversidad cultural, incluyente de la diferencia.

- Un desarrollo participativo, que contribuya a mejorar la calidad de vida, el cumplimiento de los sueños y las aspiraciones individuales y colectivas, que amplíe las oportunidades de creación y la expresión plena de las capacidades humanas.
- Un desarrollo que utilice el potencial de la memoria y lo ponga al servicio de la creación y la producción de conocimiento.
- Un desarrollo que garantice la protección de los derechos culturales, incluyendo los ambientales.
- Un desarrollo que genere prosperidad económica y social.
- Un desarrollo descentralizado a lo largo y ancho de todo el territorio.
- Un desarrollo presente junto a las comunidades paraguayas residentes en el exterior.

Estamos convencidos de que el desarrollo es éticamente justificable solo si es sostenible cultural y ambientalmente, lo cual implica un proceso constante de diálogo, negociación y concertación entre las distintas culturas, en un contexto de libertad de expresión. El desafío para las instituciones gubernamentales es poner el desarrollo al servicio de la diversidad cultural y promover el diálogo intercultural.

Eje estratégico 1

Institucionalidad de la gestión cultural en el Estado

¿Dónde está el Estado para la cultura? ¿Qué tiene de cultura la gestión del Estado? ¿Qué tiene de gestión del Estado la cultura?

Se constata una insuficiente institucionalidad en la gestión cultural nacional, expresada en la ausencia de una política de Estado capaz de resolver definitivamente las limitaciones de los enfoques sectorialistas, los límites territoriales, los cambios de gobierno y los procesos que quedan en los diagnósticos o documentos formales, sin resolver las necesidades y demandas de la ciudadanía.

En materia legislativa, la Ley Nº 3051/2006 permitió un avance, al proporcionar un marco legislativo que define funciones, competencias y objetivos de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC), como ente rector. La Constitución Nacional garantiza los derechos culturales en varios aspectos, pero algunas normativas y leyes específicas culturales, como la ley de patrimonio, son obsoletas. Hay déficit en la garantía real del goce, acceso, creación y producción de los bienes y servicios culturales.

Tradicionalmente, la gestión cultural se ha reducido a las artes o alta cultura, sin contemplar el vasto espectro de las manifestaciones que conforman el campo de lo cultural. Hoy es insoslayable articular las acciones estratégicas, intersectoriales e interinstitucionales, para alcanzar resultados que garanticen un desarrollo sustentable. El Consejo Nacional de Cultura (CONCULTURA) es un órgano asesor y consultivo de la SNC, un canal de participación ciudadana a nivel nacional.

La cultura, como dimensión transversal de la experiencia social, fue ganando terreno en diferentes ámbitos de la acción pública, al involucrar el patrimonio tangible e intangible, la diversidad cultural que la constituye y los contenidos de sentido que la articulan. Pero la cultura está presente aún de manera atomizada y débil en las

políticas de desarrollo sustentable de los gobiernos centrales y descentralizados, de las gobernaciones y municipalidades.

Existe un valor estimativo del aporte de la industria cultural, de 4,1 por ciento al Producto Interno Bruto (PIB) y 3,3 por ciento de mano de obra (Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, BID). La invisibilidad y el desaprovechamiento de esta realidad tiene un efecto negativo en las políticas públicas, en general, y en las de cultura, en particular.

Líneas transversales

- Enfoque de Derechos Humanos
- Desarrollo Sustentable
- Creatividad e innovación
- TIC - Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Líneas estratégicas

- Medidas afirmativas para la igualdad y la equidad
- Descentralización y transversalización
- Articulación intersectorial e interinstitucional en los ámbitos público y privado
- Democratización y participación con acceso a la información cultural digital

Líneas de acción

- Establecer los mecanismos que aseguren la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad.
- Impulsar un ordenamiento jurídico que garantice los derechos culturales.
- Descentralizar la política cultural nacional, apoyando la gestión cultural de las gobernaciones, municipalidades y entes descentralizados.
- Elaborar un Plan Nacional de Cultura de largo plazo (2037).

- Transversalizar la cultura en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en la política de desarrollo tecnológico del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para posibilitar un desarrollo sustentable.

- Definir proyectos intersectoriales e interinstitucionales, en los ámbitos público y privado, con énfasis en proyectos educativos culturales, en articulación con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI); los proyectos de relaciones internacionales con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) y los proyectos de industrias culturales con el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), entre otros organismos.

- Fortalecer la relación y cooperación interinstitucional nacional e internacional en el ámbito cultural, para mejorar el posicionamiento del país y obtener apoyo financiero.

- Difundir y promover la información cultural, a través del Sistema de Información Cultural del Paraguay (SICPY), y desarrollar los datos estadísticos culturales instalando registros administrativos y trabajando con la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC)/Secretaría Técnica de Planificación (STP

- Participar calificadamente de la Alianza Gobierno Abierto para la publicidad de la información y la democratización de la gestión cultural.

- Elaborar la estrategia de TIC del PNC, en coordinación con la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).

- Instalar la Cuenta Satélite de Cultura (CSC) para la obtención de datos de la industria cultural y fortalecer las medidas presupuestarias en articulación con el Ministerio de Hacienda (MH) y el Banco Central del Paraguay (BCP).

- Fortalecer la gestión de la SNC para el cumplimiento de la misión institucional, con una administración transparente, la planificación y presupuesto basados en resultados, el fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP), un mecanismo de anticorrupción eficaz, un sistema de comunicación adecuado, personal calificado y una gestión eficiente.

Resultados

- Mecanismos efectivos de inclusión sociocultural establecidos.
- Ordenamiento jurídico mejorado posibilita gestión cultural pública y privada de calidad.
- Bienes y servicios culturales de calidad y accesibles a la ciudadanía en sus localidades, mediante Secretarías Departamentales de Cultura instaladas y funcionando.
- El PNC está respaldado por una ley.
- La dimensión cultural es asumida en el PND y en la política del CONACYT.
- Los proyectos educativos y los de industrias culturales, las acciones con los pueblos indígenas y las de política exterior, asumen la dimensión cultural.
- La dimensión cultural gana relevancia en la imagen país.
- Mejora del sistema de información y difusión cultural. El SICPY en funcionamiento.
- Los programas y proyectos del PNC se integran al PND.
- La gestión de la SNC incorpora el presupuesto por resultados, mantiene alto el nivel de transparencia, desarrolla una eficaz política anticorrupción y de comunicación, elevando la calificación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP).
- Las políticas culturales y las industrias creativas son definidas y formuladas a partir de datos estadísticos sobre el nivel de producción de la industria cultural y mejorando la calidad de sus presupuestos.
- El desempeño institucional se fortalece mediante una gestión con políticas y presupuestos elaborados y ejecutados con base a resultados que satisfacen las necesidades y demandas culturales de la ciudadanía.

Eje estratégico 2

Vida, Diversidad y ciudadanía cultural

La construcción del proyecto político y social con la mirada cultural: ¿Una vía alternativa de entendimiento hacia el país que queremos?

La cultura es un bien público. La vida cultural de la ciudadanía debe ser protegida en sus derechos culturales fundamentales, dando cumplimiento a la Constitución Nacional y a la Carta de los Derechos Humanos, con garantía de la creación, producción, acceso a los bienes y servicios culturales. El Estado y la sociedad deben cumplir cada cual su parte.

El Paraguay es un país con diversidad cultural, donde se destacan las culturas de los Pueblos Indígenas. El bilingüismo y la variedad de lenguas indígenas y extranjeras utilizadas, son la mejor expresión de la diversidad y su riqueza. La diversidad cultural trasciende el territorio nacional, con la presencia de migrantes paraguayos en otros países, enraizados y vinculados culturalmente al Paraguay, desde varias generaciones.

La exclusión de minorías, en lo político, social, económico y cultural, es una realidad, sobre todo en sectores y territorios en situación de vulnerabilidad. La falta de valoración impide aprovechar las potencialidades de la diversidad cultural en la pluralidad de sus manifestaciones. Es necesario aplicar el enfoque de derechos y de género en las políticas públicas, y garantizar a todos los sectores culturales un espacio en la escena de la representación/participación.

La desigualdad en el ejercicio y disfrute de los derechos culturales, aumenta cuando se refiere a determinados sectores o grupos. Los jóvenes, adolescentes, niñas y niños, adultos mayores son el indicador de esta brecha de desigualdad, que se profundiza con la carencia de la tecnología para el acceso a la información y al conoci-

miento, dejando al descubierto desigualdades claves, que impiden un desarrollo sustentable.

La situación del bono demográfico presente en el país hasta 2040, con una población activa mayoritaria, unida a la generación de jóvenes nativos digitales, plantea una oportunidad única para lograr cambios socioeconómicos. La dimensión cultural representa un importante componente transversal para la superación de la pobreza y extrema pobreza.

La misma idea de diversidad supone disputas, tensiones y conflictos. En un Estado democrático, los procesos de empoderamiento, propios de una ciudadanía activa, movilizan inevitablemente intereses diferentes que generan estas dificultades. La cultura de la tolerancia implica la convivencia, no equivale a la permisividad, ni al "todo me da igual".

Durante el Bicentenario, en 2011, la diversidad fue un emblema de orgullo colectivo y de alegría ciudadana. Los festejos fueron un espacio de interés compartido y de condición de bien común, de bienestar colectivo. Una experiencia positiva que ilustra cómo la cultura posibilita la cohesión social.

Objetivos estratégicos

- Identidades, inclusión y desarrollo ciudadano
- Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades
- Puntos de encuentro culturales desde la diferencia
- Desarrollo tecnológico y cultura

Líneas de acción

- Transferir e intercambiar información y buenas prácticas sobre el enfoque de derechos culturales a instituciones del gobierno central, gobernaciones, municipali-

dades e instituciones del sector privado, promoviendo presupuestos adecuados para el ámbito cultural.

- Impulsar la creación de los Consejos Departamentales y Municipales de Cultura, como espacios de diálogo cultural Estado-sociedad civil.

- Ampliar la participación y representación en la vida cultural de los sectores de artistas y de otros ámbitos sectoriales y disciplinarios.

- Fortalecer la dimensión cultural en el desarrollo local, enlazando las vocaciones y los atributos de cada localidad.

- Apoyar la creación de espacios culturales públicos, que promuevan la diversidad cultural.

- Revisar el legado cultural y la legislación cultural vigente para su reformulación y su resignificación.

- Proteger y promover las culturas indígenas con proyectos específicos, respetuosos de su autodeterminación.

- Fomentar el bilingüismo oficial y proteger la diversidad de las lenguas indígenas y extranjeras utilizadas.

- Incorporar y acompañar el desarrollo cultural del sector de migrantes nacionales en el exterior y de los inmigrantes en el país.

- Desarrollar proyectos, con enfoque de género y de derechos humanos, estableciendo acciones afirmativas para minorías excluidas, sectores y territorios en situación de vulnerabilidad.

- Aprovechar la oportunidad del bono demográfico para reducir la brecha de desigualdad, con proyectos que integren las TIC y fomenten la creatividad y la innovación, especialmente en el ámbito educativo.

Resultados

- Los derechos culturales son garantizados en la gestión del gobierno central, gobiernos descentralizados y el sector privado.

- Los temas culturales de la agenda pública son abordados y resueltos con canales de participación que facilitan la corresponsabilidad ciudadana en la gestión cultural.

- En la vida cultural, aumenta la cantidad y representatividad de sectores artísticos y ciudadanía organizada.

- La cultura actúa como bisagra de las políticas económicas, sociales e institucionales nacionales, subnacionales y locales.

- Aumentan los espacios públicos y los procesos culturales que fortalecen la cohesión social y promueven la diversidad cultural.

- La ciudadanía cultural se ve fortalecida mediante el rescate y la puesta en valor de las memorias históricas y culturales.

- Mejorados los mecanismos de protección y promoción de los pueblos indígenas.

- El bilingüismo oficial es promovido, y las diferentes lenguas utilizadas son reconocidas y respetadas.

- Acciones afirmativas realizadas en el exterior en favor de la integración cultural de los emigrantes y descendientes de paraguayos, y para el fortalecimiento de las expresiones de las culturas inmigrantes en nuestro país.

- Acciones culturales afirmativas para minorías y sectores en situación de vulnerabilidad.

- La creatividad y la innovación son factores activos en la lucha para la superación de la pobreza y extrema pobreza.

Eje estratégico 3

Procesos y espacios de creación

Objetivos estratégicos

- Identificación y apoyo a iniciativas culturales
- Producción cultural e imagen país
- Artes e industrias creativas (I+D+I)
- Conocimiento e información digital para la creación

Líneas de acción

- Proteger la diversidad cultural identificando iniciativas ciudadanas que contengan las memorias colectivas, los acervos culturales y los valores comunitarios, creando los espacios de integración y convivencia de las diferencias.

- Atender la defensa y demanda de los derechos corporativos, concertar entre sectores con intereses compartidos, organizaciones de creadores y productores de los diversos sectores culturales.

- Promover la creación y producción de bienes y servicios culturales, en especial la instalación de espacios adecuados para estos fines.

- Incrementar los canales públicos para mejorar el apoyo financiero a los distintos sectores culturales, a través de concursos abiertos y transparentes.

- Crear condiciones para el apoyo financiero de empresas privadas a los diferentes sectores de la cultura.

- Fomentar las industrias creativas impulsando emprendimientos innovadores.

- Fortalecer la industria creativa con la formación y capacitación en arte y cultura y la profesionalización de los gestores culturales en disciplinas diferentes.

- Desarrollar proyectos para la transferencia de recursos financieros, tecnológicos, materiales, y la prestación de cooperación técnica para la gestión y producción cultural de sectores minoritarios y/o menos favorecidos, a través del fortalecimiento de la descentralización de la gestión cultural.

- Promover la investigación, en todas las áreas de la cultura, en articulación con la Academia y el CONACYT, con énfasis en la generación de los nativos digitales.

- Valorizar la dimensión cultural en los sectores y áreas de desarrollo turístico, destacando los aspectos y las expresiones regionales y locales, en particular la realización de festivales itinerantes interculturales.

- Fortalecer la imagen país visibilizando la producción cultural contemporánea (cine, audiovisual, diseño, música, artes visuales, fotografía y otros), en forma coordinada con los medios públicos de comunicación.

Resultados

- Espacios de integración y convivencia creados y fortalecidos.
- Las organizaciones de creadores y productores culturales cuentan con sistema de protección y apoyo.
- Los espacios de creación (resultado 1) promueven la creación y producción de bienes y servicios culturales.
- Mejora de condiciones de creación y producción con incremento de fondos concursables.
- La cultura se desarrolla con participación y apoyo financiero del sector privado.
- Los productos culturales aumentan su valor agregado.
- La gestión cultural se profesionaliza y capacita en forma continua.
- Mejoran las condiciones de producción cultural y se crean oportunidades y capacidades para el desarrollo sustentable de sectores en situación de pobreza y extrema pobreza.
- Generación de jóvenes nativos digitales adquieren capacidades para la creación y la innovación a través de la formación cultural.
- Fortalecimiento de las expresiones culturales regionales refuerza el sector turístico.
- La producción cultural mejora la posición país.

Eje estratégico 4

Patrimonio cultural

Objetivos estratégicos

- Bienes públicos y sociales
- Preservación y conservación de los acervos patrimoniales
- Proyectos plurales
- Acceso digital a bienes y servicios culturales

El patrimonio reivindica un nuevo espacio cultural y social: una urgencia nacional creativa y dinámica emerge.

Existen diferentes modelos de identificación con los bienes culturales y distintas memorias que los inscriben; por tanto, no cabe hablar de "patrimonio" sino de "patrimonios". Los lugares y acervos pueden tener alcance nacional, regional o local al poseer significado diferente para cada territorio y/o comunidad. La política cultural patrimonial está cruzada por el enfoque de diversidad, a fin de construir proyectos plurales de futuro.

La tradición del patrimonio vivo se cultiva. "Vivir" el patrimonio requiere incentivar la educación cultural desde la temprana edad, en la familia y en los espacios específicos de educación.

La preservación y conservación del patrimonio cultural requiere el inventario de todos los bienes culturales, en tanto bienes públicos de carácter social.

Los bienes patrimoniales, tangibles e intangibles, estimulan la activación social en torno a un imaginario compartido, y actúan como motores de las estrategias de dinamización turística. La SENATUR protagoniza experiencias importantes que deben ser fortalecidas.

La derogación de la Ley Nº 946/82, de Bienes Culturales, y la sanción de una nueva ley son prioritarias para las políticas patrimoniales. Es necesario estimular y fortalecer la participación de los gobiernos locales, custodios primarios del patrimonio, según la Constitución Nacional.

Aún subsiste la dificultad de aceptar la diversidad, que consiste en asumir el TEKO, la manera propia de ser de los otros. No es solo aceptar al otro como diferente, sino también ser capaces de convivir y compartir espacios. En una sociedad pluricultural, el respeto y reconocimiento de la identidad de cada pueblo, comunidad, etnia o localidad es fundamental, porque la afirmación identitaria promueve la cohe-

sión social y asegura la autoestima colectiva. Las políticas públicas deben detectar puntos culturalmente integradores, núcleos de identificación afectivos, históricos, religiosos, patrimoniales u otros.

Es común que la "cultura" sea identificada con un ámbito de valores afirmativos, mientras que las prácticas negativas son asimiladas a la costumbre. Existen diversas formas de teko vai que legitiman expresiones culturales negativas e instalan sus prácticas en la sociedad. La corrupción, así como otras prácticas desfavorables (la cultura del ñembotavy, del pokarẽ y otras), no estarían tan arraigadas si no estuvieran avaladas socialmente por formas aceptadas, o, por lo menos toleradas. El legado de paradigmas culturales necesita ser revisado, recompuesto y resignificado, porque los paradigmas culturales heredados de nuestra historia reciente, no formaron una ciudadanía crítica y, menos aún, una ciudadanía cultural consciente de sus derechos. La revisión debe extenderse a la legislación cultural vigente en el Paraguay, para ver qué orientaciones se demanda al Estado en cuanto a derechos culturales.

Líneas de acción

- Identificar y proteger los diferentes modelos de bienes culturales. Promover la legislación de un nuevo cuerpo normativo relativo a la defensa del patrimonio.
- Inventariar el patrimonio cultural nacional, incluyendo la perspectiva de derechos humanos, en particular los sitios de las memorias.
- Descentralizar la custodia y gestión del patrimonio en los gobiernos subnacionales y locales.
- Desarrollar la educación cultural desde la primera infancia, con proyectos dirigidos a las familias e instituciones educativas.
- Impulsar proyectos que cultiven la tradición del patrimonio vivo.
- Poner en valor y proteger, como bienes públicos, los sitios históricos, de memoria y de valor ambiental.
- Impulsar proyectos en torno a los bienes patrimoniales, tangibles e intangibles, relacionados al turismo y a la cohesión social.

- Implementar servicios de acceso al patrimonio cultural con la integración de las TIC.

Resultados

- Una nueva ley garantiza la protección y puesta en valor de la diversidad de patrimonios.
- El patrimonio cultural nacional y local inventariado y protegido.
- Gestión y custodia del patrimonio mejoradas gracias al fortalecimiento de la descentralización de la gestión cultural.
- Aumenta la apropiación ciudadana del patrimonio, mediante programas educativos que incluyen el componente cultural.
- La tradición se instala en la experiencia vivencial de la sociedad y se vincula con proyectos de futuro.
- Sitios históricos y de valor ambiental protegidos y valorados.
- La protección y puesta en valor del patrimonio cultural favorece el desarrollo sustentable.
- Bienes y servicios culturales accesibles por medio de plataformas tecnológicas.

c. Índice del Digesto Cultural de la República del Paraguay, Corte Suprema de Justicia, División de Investigación, Legislación y Publicaciones, 2008

- Constitución Nacional

Instrumentos Internacionales

- Carta Cultural Iberoamericana

- Acuerdo de la Comisión Nacional de Bilingüismo

- Ley Nº 1231/1986, Que Aprueba y Ratifica la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

- Ley Nº 12/1991, Que aprueba la Adhesión de la Republica a los Convenios de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas, del 9 de septiembre de 1886, revisado en París en 1971 y enmendado en 1979

- Ley Nº 234/93. Que aprueba el Convenio No 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes

- Ley Nº 1086/1997, Que Aprueba el Protocolo de Integración Cultural entre los Países Miembros del MERCOSUR

- Ley Nº 1427/1999, Que aprueba el acuerdo de Sede y de Cooperación entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), suscrito en París, Francia, el 9 de julio y en Asunción el 5 de agosto de 1998

- Ley Nº 1471/1999, Que aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Federación de Rusia sobre Cooperación en las esferas Cultural, Científica, Educacional, y Deportiva, suscrito en Asunción el 7 de diciembre de 1998

- Ley Nº 1582/2000, Que aprueba el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), sobre Derechos de Autor

- Ley Nº 1583/2000, Que aprueba el Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), sobre interpretación o ejecución de fonogramas

- Ley Nº 1737/2001, Que aprueba el Convenio Andrés Bello, suscrito en la ciudad de Bogotá, Colombia, el 31 de enero de 1970

- Ley Nº 1826/2001, Que aprueba el acuerdo de Cooperación Cultural, Científica y Tecnológica, entre la República del Paraguay y la República Italiana, suscrito el 6 de diciembre de 2000

- Ley Nº 1827/2001, Que aprueba el acuerdo de Cooperación en los campos de la Educación, la Ciencia, la Cultura la Juventud y el Deporte, entre la República del Paraguay y la República Portuguesa, suscrito en Lisboa el 25 de noviembre de 1999

- Ley Nº 1874/2002, Que aprueba el Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre la República del Paraguay y la República de Cuba, suscrito el 19 de junio de 2000

- Ley Nº 1888/2002, Que aprueba el Convenio de Intercambio Educativo y Cultural, entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Asunción el 27 de abril de 2001

- Ley Nº 1898/2002, Que aprueba el Convenio de Cooperación en Educación Intercultural Bilingüe, entre la República del Paraguay y la República del Ecuador, suscrito en la ciudad de Quito el 28 de junio de 2001

- Ley Nº 1901/2002, Que aprueba el Convenio de Sede entre el Gobierno de la República del Paraguay y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), suscrito en Madrid el 28 de junio de 2001

- Ley Nº 1974/2002, Que aprueba el texto de la Organización del Convenio Andrés Bello de Integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, suscrito en Madrid, Reino de España, el 27 de noviembre de 1990

- Ley Nº 2884/2006, Que Aprueba la Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

- Ley Nº 3229/07 Convención de la Diversidad

- Evolución de la integración cultural en el MERCOSUR (archivo independiente)

Legislación Nacional

- Ley de creación de la Biblioteca Nacional del 21 de septiembre de 1887

- Ley Nº 904/81. Estatuto de las Comunidades Indígenas

- Ley Nº 946/82 "Protección de Bienes Culturales"

- Ley Nº 1183/1985, Código Civil

- Ley Nº 1212/1986, Que establece la obligatoriedad del depósito de los documentos oficiales en el Archivo General de la Nación

- Ley Nº 68/1990, Que declara obligatoria la inclusión de los dos idiomas nacionales, el español y el guaraní, en el currículum educativo

- Ley Nº 97/1990, Por la cual se instituyen Premios Nacionales de Literatura y Ciencia

- Ley Nº 24/1991, Del Fomento del Libro

- Ley Nº 22/92 "Exoneración de tributos de Libros"

- Ley Nº 136/1993, De Universidades

- Ley Nº 348/1994, Que crea el Premio Nacional de Música

- Ley Nº 858/1996, Que crea el Consejo Nacional de Música, dependiente del Ministerio de Educación y Culto, como, asimismo, subordinados a aquel, créanse el Conservatorio Nacional de Música y la Orquesta Sinfónica Nacional

- Ley Nº 1028/1997, General de Ciencia y Tecnología

- Ley Nº 1099/97 "Del Archivo Nacional" y su reglamento, Decreto Nº 4071

- Ley Nº 1299/1998, Que crea el Fondo Nacional de Cultura (FONDEC)

- Ley Nº 1328/1998, de Derechos de Autor y Derechos Conexos

- Ley Nº 1264/98, General de Educación

- Ley Nº 1397/1999, Que crea el Consejo Nacional de Becas

- Ley Nº 1569/2000, Que declara de interés nacional todos los festivales nacionales con vigencia mínima de diez años

- Ley Nº 1638/2000, Que reconoce a la Escuela Nacional de Bellas Artes como Instituto Superior de Educación Artística

- Ley Nº 1443/01, Que crea el Sistema de Complemento Nutricional y Control Sanitario en las Escuelas

- Ley Nº 1692/2001, Que reconoce al Instituto Superior de Educación "Dr. Raúl Peña" de la Ciudad de Asunción

- Ley Nº 2059/02, amplía la Ley N° 1725 del 13 de setiembre de 2001, "Que establece el Estatuto del Educador"

- Ley Nº 2072/2002, De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

- Ley Nº 2279/2003, Que modifica y amplía artículos de la Ley General de Ciencias y Tecnología

- Ley Nº 2448/04, De Artesanía

- Ley Nº 2529/04, Que modifica los artículos 4º, 5º, 8º y 15 de la Ley Nº 136/93 "De Universidades"

- Ley Nº 3231/06, Que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena

- Ley Nº 3051/06, "Nacional de Cultura"

- Ley Nº 3416/2007, Que exime de franquicia postal a las publicaciones científicas con fines de difusión y/o intercambio

Decretos

- Decreto 5159/1999, Por el cual se reglamenta la Ley Nº 1328/1998, de Derechos de Autor y Derechos Conexos

- Decreto Nº 10278. Por el cual se reglamenta la Ley Nº 3051 "Nacional de Cultura" y se aprueba la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura

Ordenanzas Municipales

- JM/Nº 28/96, Ordenanzas de Protección del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de la ciudad de Asunción

- JM/Nº 35/96, Catálogo de Edificios y Sitios del Patrimonio Urbanístico, Arquitectónico, Histórico y Artístico de Asunción, y cuyo listado formará parte de la Ordenanza

- Ordenanza Nº 45/02, “Que modifica el art. 5 de la Ordenanza 18/97 que crea el Fondo Municipal para el Fomento y Promoción de las Artes y la Investigación”

- Ordenanza Nº 137/04, “Por la cual se determinan actividades artísticos-culturales que poseen valor significativo para la difusión cultural y la educación y que, en consecuencia, están exentas de pago de Impuestos Municipales conforme a lo preceptuado en el artículo 83 de la Constitución nacional, y se derogan Ordenanzas Municipales opuestas a la C.N.”

Resoluciones

- Resolución Nº 5/1990, Por la cual se aprueba el texto del Tratado de Organización del Convenio Andrés Bello

- Resolución Nº 8/1995, Por medio de la cual se expide el Reglamento del proceso de adhesión de nuevos Estados

- Resolución Nº 28/98 “Comandancia de la Policía Nacional sobre Derechos de Propiedad Intelectual, dependiente del Departamento de Delitos Económicos y Financieros” y Ley Nº 1450/99 Modificatoria

- Resolución Nº 01/06, De reglamentación para declaraciones de Interés Cultural

- Resolución Nº 34/06 Reglamento de la ficha de Patrimonio Cultural 35/06

- Reglamentación para declaración de Patrimonio Cultural

- Resolución Nº 52/06, Declaración como Industria Nacional de las producciones del audiovisual

- Resolución Nº 75/07, Creación y reconocimiento de los Centros Culturales adheridos a la Secretaría Nacional de la Cultura

- Resolución Nº 82/07 “Por la cual se instituye la distinción al mérito cultural a las personas e instituciones que hayan sobresalido en la defensa de la cultural paraguaya”

- Resolución Nº 1514/08, de Promoción de la Cultura Jurídica

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de Estudio y Diseño General

Este trabajo de investigación corresponde encuadrarlo dentro de la temática de lo descriptivo y el enfoque es mixto con mayor predominio de lo cualitativo. Se aplicó técnicas de recolección de datos basados en encuestas y formularios de entrevista abierta y cerrada y prospección investigativa bibliográfica en distintas fuentes nacionales como internacionales.

3.2 Población y Muestra

La población afectada a este trabajo de investigación corresponde a los *Centros para la Investigación* estatales de gestión pública.

La muestra corresponde a los siguientes órganos correspondientes al área de la Secretaría Nacional de Cultura: La Biblioteca Nacional del Paraguay, la Hemeroteca Carlos Antonio López, el Archivo Nacional y el Museo Nacional de Bellas Artes.

Cabe mencionar, además, que la observación fue directa, el criterio de participación inclusivo y sin ningún criterio de separación bajo ningún concepto.

También se aplicó una encuesta electrónica en redes sociales, específicamente en grupos de investigación y usuarios de bibliotecas.

3.3 Variables

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional
Centros para la Investigación	Sitios en los que se concentra algún tipo de información susceptible de servir para investigaciones	Base de datos de la Secretaría Nacional de Cultura
Fondos documentales	Conjunto de documentos, de cualquier formato o soporte,	Catálogos, índices, ficheros

	producidos orgánicamente y/o reunidos y utilizados por una persona particular, familia u organismo en el ejercicio de sus actividades	
Patrimonio artístico	Conjunto de piezas de arte, de distinto tipo, que conforman el acervo de un museo o colección	Catálogos, índices, ficheros

3.4 Métodos, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

La recolección de datos se hizo a través de una prospección in situ, personal, así como también con entrevistas a los directivos y al personal de atención al público y técnico especializado en las cuestiones que hacen a los proyectos de mantenimiento, conservación, restauración y digitalización de los fondos patrimoniales.

Se investigó acerca de normas y procedimientos generalmente aceptados para este tipo de emprendimiento en el ámbito internacional, en programas que se están llevando a cabo exitosamente, de manera a proponer si fuese necesario, proyectos para llevar adelante programas de virtualización y generación de conocimiento en los respectivos Centros para la Investigación.

También se aplicó una encuesta electrónica diseñada específicamente para grupos de investigación que se concentran en redes y que socializan habitualmente el resultado de sus investigaciones.

3.5 Aspectos Éticos

El aspecto ético de esta investigación pasa por el reconocimiento del trabajo realizado por los responsables de los distintos *Centros para la Investigación*, así como también por el respeto de la información y los fondos proporcionados de manera discreta cuando fuese necesario.

Se procedió, asimismo, al momento de encarar las entrevistas, a proponer a los interlocutores la necesaria sinceridad en las respuestas y en la facilitación de los datos de las instituciones investigadas.

3.6 Alcances y Limitaciones

Esta investigación, en la parte de trabajo de campo, se llevó a cabo desde el mes de mayo hasta octubre, habida cuenta de la cantidad de información que ya se cuenta en bases de datos sobre los distintos *Centros para la Investigación* propuestos para la misma.

El objetivo es interrelacionar la gestión de la información con la generación de conocimiento adecuado, y este con el Desarrollo Nacional a través de las expresiones de los poderes Psicosocial y Científico-Tecnológico.

IV. RESULTADOS Y DISCUSION

La facilitación de la vida cultural de los habitantes de la República del Paraguay es un objetivo del Gobierno, y forma parte de los esfuerzos que este realiza para obtener el bienestar de su pueblo. En este sentido, el Plan Nacional de Cultura PNC) 2014-2018 surge como un instrumento gubernamental que permite atender y resolver los requerimientos que los ciudadanos tienen en esta área.

Cualquier proyecto o programa que atienda las necesidades de la población en general en cuanto al acceso de la información contenida en los acervos patrimoniales de los *Centros para la Investigación* afectados a este trabajo, es respaldado por este Plan surgido de la Secretaría Nacional de Cultura SNC) que atiende no solo este aspecto sino otros estadios como la inversión, las diversas comunidades, las necesidades y destrezas de la población, las limitaciones y los enfoques del Paraguay y su población.

Un aspecto clave en la declaración de fundamentos del Plan Nacional de Cultura (PNC) 2014-2018, y que se relaciona directamente con este trabajo de investigación de maestría es el siguiente: *"La cultura es un factor clave para la inclusión social"*. Ese talante se respalda en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) Post 2015 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que ratifica el valor de la cultura como componente estratégico para un desarrollo integral en el que la misma pasa de ser considerada un obstáculo, debido a la diversidad de sus componentes, a convertirse en una oportunidad.

De igual manera, la relevancia de la virtualización del acervo de los *Centros para la Investigación* afectados por este trabajo pasa por una de las bases del desarrollo del Plan que hace referencia a que la cultura y su desarrollo deben contribuir a una mejora de la calidad de vida que amplíe las oportunidades, que utilice el potencial de la memoria, tangible e intangible, de la población y la ponga al servicio de la creación y de la producción de conocimiento, *"incluyendo a las comunidades paraguayas que se encuentran en el exterior"*. En tal sentido, el acceso a la información

que esté virtualizada se complementa con estos propósitos. ¿Qué mejor que una biblioteca digital abierta para que los residentes en el exterior accedan a la información contenida en la misma?

Por otro lado, una implicación práctica de la virtualización del acervo patrimonial cultural de los *Centros para la Investigación* que forman parte de este trabajo, así como los otros que se encuentren en el país, pasa por la articulación estratégica de las relaciones interinstitucionales e intersectoriales que puedan verse afectadas en este proyecto.

Un solo ejemplo de lo mencionado anteriormente: la digitalización de los fondos documentales obrantes en la *Colección Río Branco* del Archivo Nacional de Asunción (ANA) fue realizada mediante un convenio de colaboración entre la Universidad Católica de Asunción (UCA), el Archivo Nacional de Asunción (ANA) y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (Senatics).

Mediante dicho acuerdo, el Archivo proveyó los documentos, la Universidad Católica realizó la digitalización y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación el desarrollo de la página web más el almacenamiento de la información, teniendo como resultado un servicio de acceso ubicuo, ágil y potente que permite la suscripción para acceder libremente al contenido de este importante legado documental las 24 horas del día (ver Ilustración Nº 3 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 110).

El valor teórico o la generación de conocimiento de la virtualización puede encontrarse en la recientemente lanzada página web de la Biblioteca Nacional del Paraguay y su servicio de biblioteca digital en la que pueden encontrarse ya disponibles varios libros, actas, documentos, mapas y fotografías que hacen referencia a la historia paraguaya (ver Ilustración Nº 4 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 110).

Pero si hablamos de valor, el mismo podríamos encontrarlo no solamente en los servicios públicos nacionales. También existen algunos particulares en el Para-

guay, proyectos que son parte de un esfuerzo filantrópico de personas que están interesadas en que la cultura sea transmitida y llegue a todas las personas interesadas con el menor impedimento posible, en libre disponibilidad.

Tal es el caso del Portal Guaraní (ver Ilustración Nº 5 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 111) y de *Aranduvera Biblioteca Digital Abierta* (ver Ilustración Nº 6 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 111), programas que mucho deben su inspiración a la ya desaparecida *Biblioteca Virtual del Paraguay* (BVP), pionera en este tipo de emprendimientos que puso a disposición de los interesados muchos libros y documentos fundamentales para el estudio de la historia paraguaya mientras estuvo al aire.

Es fácil entender, en este sentido, que los servicios de bibliotecas digitales abiertas cumplen a cabalidad con el interés y el deseo de muchos investigadores e interesados en general, así como también de aquellos que solo están interesados en el acceso por motivos lúdicos. Las líneas trasversales del Plan Nacional de Cultura (PNC) se pueden notar fácilmente en estos proyectos: Derechos humanos, desarrollo sustentable, creatividad e innovación, igualdad y equidad, igualdad de oportunidades y respeto a la diversidad.

Y si de conveniencia pudiera hablarse, nada mejor que los valores que proponen estos servicios, tales como la promoción de la información cultural, el aseguramiento de la imagen país y el entendimiento de la cultura como un bien público, porque en un país con tanta diversidad cultural como el Paraguay, inserto en un mundo igualmente heterogéneo, el disfrute de los derechos culturales, el aprovechamiento de los mismos por todos los sectores etarios de la sociedad, la disminución de la brecha digital, el aprovechamiento del bono demográfico, la generación de identidad, la igualdad de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la revisión del legado cultural del país se beneficia de la creación de nuevos y más fuertes espacios culturales públicos que promueven el acceso de la información que termina, finalmente, incidiendo fuertemente en las artes y las industrias creativas favoreciendo el algoritmo

I+D+I (Investigación + Desarrollo + Innovación) y la *Economía Naranja*[18], más aún si tenemos en cuenta que el valor estimado de estas últimas es del 4,1% al Producto Interno Bruto (PIB) y 3,3% de la mano de obra, según fuentes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

4.1 Análisis de resultados de encuestas

4.1.1 Encuesta 1: Grupo de investigadores en redes sociales

Esquema de la encuesta

- Tipo: Pública
- Universo: Redes sociales
- Target: Grupos de investigación y maestrandos
- Muestra: Cien personas
- Respondieron: Noventa y seis
- Título: Uso de recursos para investigar

La encuesta electrónica, como se indicó anteriormente, se realizó con el objetivo de obtener información acerca del objetivo de este trabajo, y que hace referencia al uso de los recursos documentales y bibliográficos, así como la forma en que el target lo hace teniendo en cuenta que los mismos son referentes de la investigación histórica en sus respectivas áreas, y están consustanciados con las herramientas e instrumentos digitales.

[18] **Economía Naranja**. Es el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios culturales, cuyo valor está determinado por su contenido de propiedad intelectual. El universo naranja está compuesto por: 1) la economía cultural y las industrias creativas, en cuya intersección se encuentran las industrias culturales convencionales, y 2) las áreas de soporte para la creatividad.

- La primera pregunta es la siguiente: *¿Qué recurso utiliza para realizar una investigación o una lectura sobre un tema que le interese?*

Gráfico Nº 1: Recursos utilizados para realizar una investigación

Las respuestas pueden apreciarse en el gráfico adjunto. Puede deducirse, del resultado, que las personas consultadas prefieren realizar sus búsquedas en *Centros para la Investigación* del tipo público en primer lugar, en el segundo término en las bibliotecas de otras personas y para finalizar en la propia.

Esta es una de las preguntas con respuestas más obvias, más lógicas, habida cuenta que el principal recurso para investigar se encuentra, en mayor medida, en instituciones como los archivos, las bibliotecas y las hemerotecas de orden nacional.

Sin embargo, sirve para posicionar la preferencia del uso de manera que la responsabilidad de la disponibilidad de los recursos se mantenga en el ámbito de lo público, en el de las políticas públicas de aseguramiento de la disponibilidad de la cultura y del patrimonio en la esfera del Estado.

Por otro lado, la segunda posición de la encuesta, el uso de la biblioteca de otra persona ofrece dos tipos de lecturas: una, que, al no haber disponibilidad de materia-

les o facilidad de acceso en las públicas, la opción que queda es acudir a las colecciones particulares, ya sean estas de familiares, amigos o terceros que disponen para el acceso público su propio acervo, con facilidades como el horario y la disponibilidad. Hay varios ejemplos de este tipo, tanto en el país como en el exterior; la otra, reafirma que el coleccionismo, de hecho, no es una posibilidad que se le puede dar a cualquier persona pues requiere de ciertas condiciones, así sean el haber recibido una colección por herencia, por donación o, lo que es más costoso, haberla formado desde cero.

- La segunda pregunta es la siguiente: *¿Utiliza usted habitualmente los servicios de una biblioteca pública?*

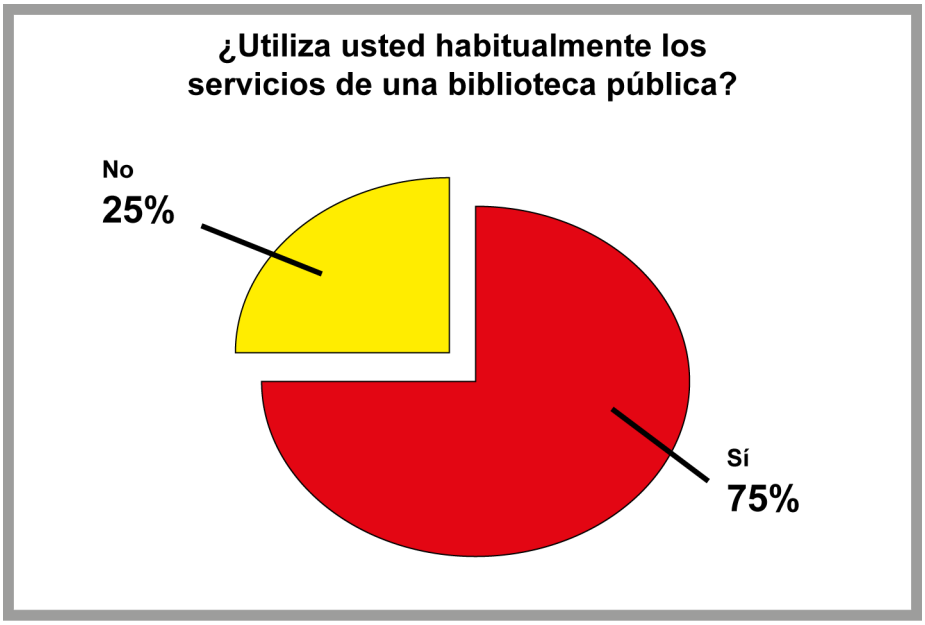

Gráfico Nº 2: Uso o no de una biblioteca pública

Esta consulta nos demuestra la importante función que cumplen las instituciones públicas. La biblioteca pública es, de lejos, la preferida al momento de encarar una tarea de investigación o realizar la lectura de un periódico.

El Estado debe asegurarle al pueblo el acceso a este tipo de herramienta, y debe también asegurar su disponibilidad en todos los ámbitos, tanto en las capitales como en las ciudades del interior. Así sean nacionales, regionales, municipales, escolares,

ministeriales o de otro tipo de administración, el acceso a una biblioteca es un derecho fundamental del ser humano y debe formar parte esencial de las políticas públicas en el sector cultural.

De qué tipo son las bibliotecas públicas, físicas o digitales, entra en el ámbito de la instrumentación del recurso. Por lo tanto, lo que primero debe realizarse es el aseguramiento del acceso de la población a las mismas.

- La tercera pregunta es la siguiente: *¿Se sintió alguna vez molesto por la limitación de los horarios de las bibliotecas públicas al momento de realizar una investigación?*

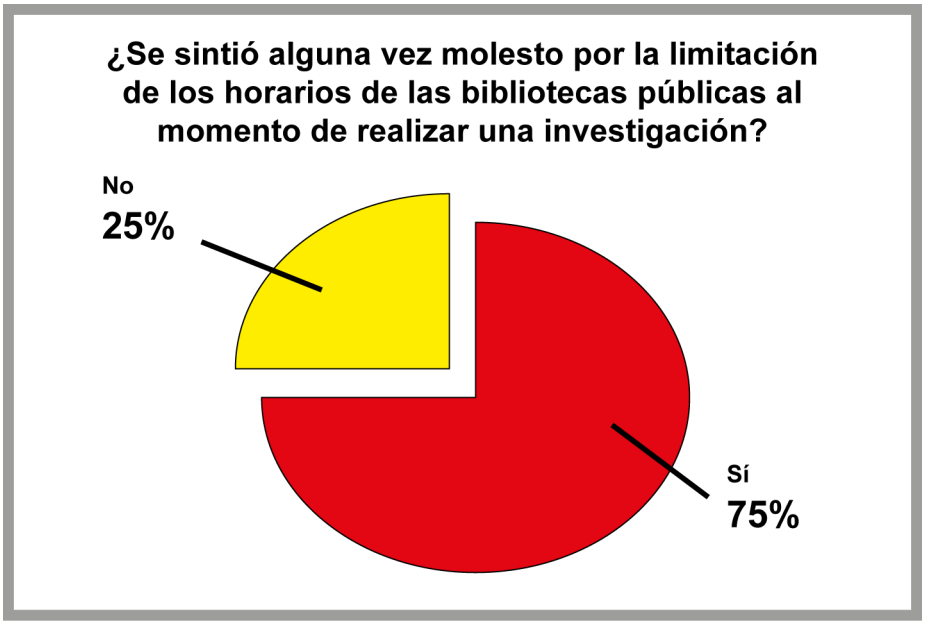

Gráfico Nº 3: Sensación ante limitación de horario de las bibliotecas

La pregunta tiene por objeto conocer cuál es la reacción de los usuarios de las bibliotecas públicas con relación a los horarios de atención. Este tema ha sido debate desde mucho tiempo atrás debido al versus existente entre la necesidad del investigador y el horario del funcionario. Cabe señalar que esa disputa se zanjó, en muchas instituciones que brindan este servicio, en muchos países, con la extensión de los horarios o de los días de atención.

A partir de mediados del presente año, por ejemplo, la Biblioteca Nacional del Paraguay (BNP) y la Hemeroteca Carlos Antonio López extendieron su horario de atención al público, incorporando al calendario de trabajo los días sábados por la mañana hasta la tarde (ver Ilustración Nº 7 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 112). Algo poco habitual para una institución pública en el Paraguay, sin embargo, es una cuestión normal en otros países donde se incorporan horarios especiales para fechas de exámenes, para fechas de pruebas de ingreso, para verano o invierno.

En el caso de los *Centros para la Investigación* incorporados en este trabajo de tesis, hay que indicar que el Archivo Nacional de Asunción atiende de lunes a viernes de 8 a 18 en horario continuado y los días sábados de 8 a 12. No abre feriados ni contempla calendarios extendidos o modificados.

La Biblioteca Nacional del Paraguay y la Hemeroteca Carlos Antonio López, atiende de lunes a viernes de 7 a 18 en horario continuado, y los sábados de 9 a 16 también en continuado. También se realizan en sus locales eventos especiales como lanzamientos de libros y otros actos culturales.

En cuanto al Museo Nacional de Bellas Artes, el horario de atención es de martes a viernes, de 7 a 18 en horario continuado y los sábados de 8 a 14. Igualmente se realizan en el museo ciclos periódicos de charlas que tienen que ver con su ámbito de acción.

En lo referente a los servicios digitales, de los cuatro solo el Museo Nacional de Bellas Artes no cuenta con alguno ya que los demás están desarrollando proyectos de virtualización y difusión de parte de su acervo documental, según puede verse en el Marco Referencial.

- La cuarta pregunta de esta batería es la siguiente: *¿Qué hizo al respecto?, y está en directa relación a la reacción del usuario de la biblioteca pública al momento de cerrarse la misma debido al horario.*

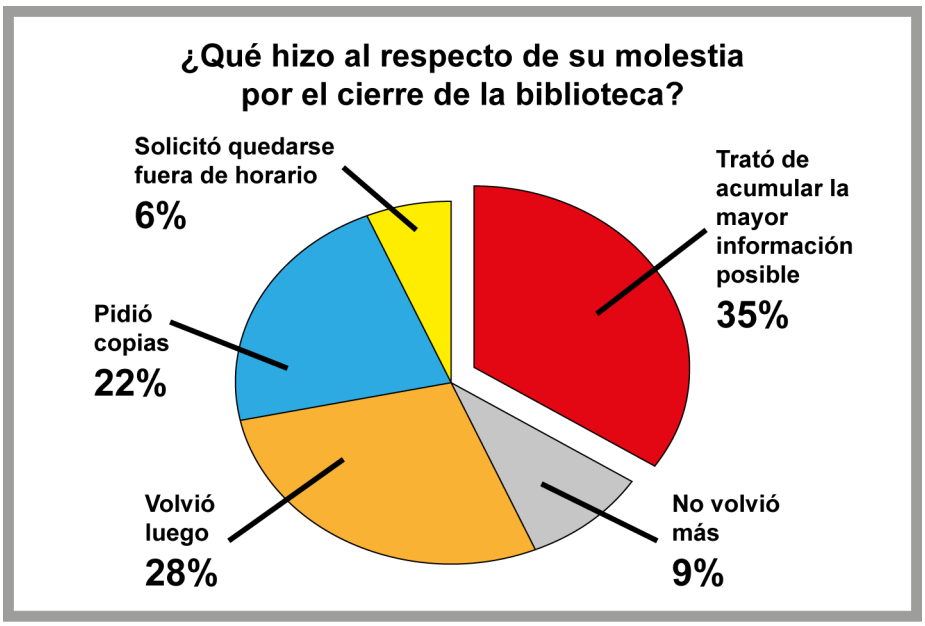

Gráfico Nº 4: Reacción ante la limitación de horarios

El objetivo de esta pregunta es conocer el tipo de reacción del usuario en cuanto a su necesidad de captación de datos. Un 35% se propuso recabar la mayor información posible, un 22% pidió copias y un 6% solicitó quedarse fuera de horario. Estos tres indicadores tienen que ver con la necesidad de urgencia del usuario para la obtención del dato para aplicarlo a sus intereses particular, y la gestión de su tiempo. Los horarios limitados de la institución, estos deben coincidir con los que se dedican a la investigación en ellos, lo cual también debe congeniar con los disponibles como usuarios que también trabajan y estudian.

En muchos casos, acudir a una biblioteca como la Nacional, que es de las más completas que tenemos en el Paraguay, ubicada en la ciudad de Asunción, implica congeniar horarios y solicitar permisos de trabajo o perderse horas de clases. En el caso de que los usuarios sean del interior del país, la cuestión es aún mucho más complicada por los traslados que deben asumir. En ese sentido, realizar investigaciones por un tiempo prolongado implica una serie de sacrificios personales importan-

tes. Véanse los dígitos correspondientes a Volvió luego, 28%, y No volvió, 9%; este último muy significativo puesto que ese es el porcentaje de personas que dejaron truncas sus investigaciones.

- En cuanto a la quinta pregunta, la misma es la siguiente: *¿Cómo hace para guardar la información que le interese, donde sea que la encuentre?*

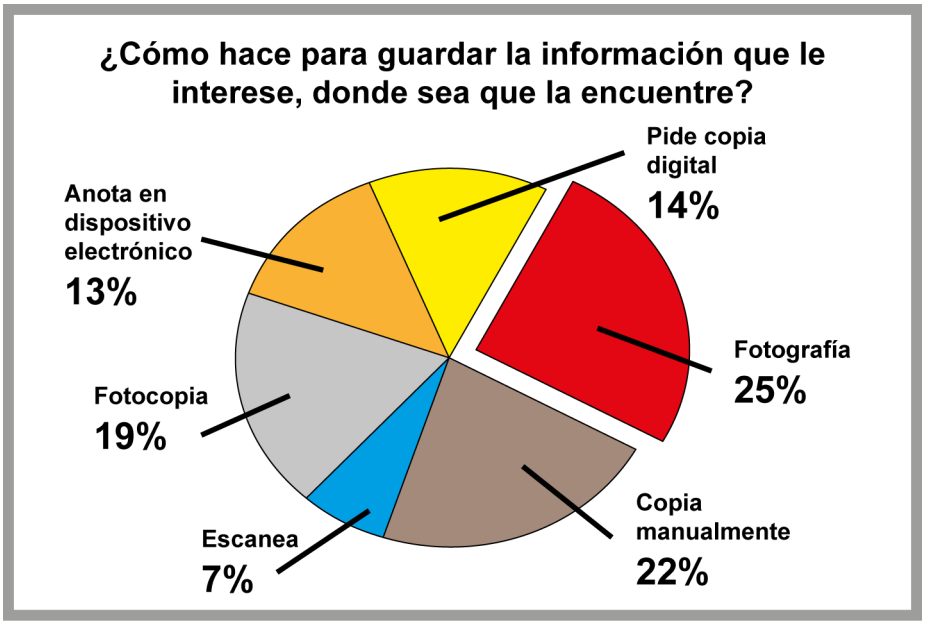

Gráfico Nº 5: Cómo guarda la información el usuario

El objetivo de esta consulta es el de obtener información acerca de cómo el usuario guarda la información que obtiene en su prospección en algún Centro para la Investigación.

En este punto hay que destacar el primer lugar con 25% en el uso de la fotografía para guardar la información, desplazando a la anotación manual como efecto de la inserción de la tecnología en la vida del usuario. Sin embargo, hay que reconocer que el proceso manual no está muy lejos aún ya que para el uso de la fotografía como herramienta hay que tener en cuenta el conocimiento, el buen uso y la gestión del recurso.

La proliferación de teléfonos celulares con buenas lentes hizo que este instrumento reemplace a la tradicional cámara digital, la que a su vez había desplazado a la analógica con rollos. En tercer lugar, se puede encontrar al servicio de fotocopia, el cual es un recurso no muy extendido en los Centros para la Investigación en nuestro país, a pesar de que pudo ser, en su momento, una fuente de ingresos importante.

Siguen, en ese orden, el uso de tres recursos netamente digitales, la copia digital, el uso de algún aparato electrónico y el escaneo con 14, 13 y 7 por ciento, respectivamente. Desmenuzando estos ítems, la copia digital depende de que el Centro cuente con los archivos dispuestos para ese fin, así como los instrumentos para replicar tales como copiadoras de discos o computadoras con acceso a memorias flash.

Anotar en dispositivos electrónicos implica la tenencia y el uso de equipos y programas especiales para ello, como tabletas, reconocedores de escritura, interpretadores de voz a texto y viceversa. Igualmente, escanear un documento implica la tenencia, uso y gestión de aparatos digitalizadores, desde las barras que almacenan en una memoria flash el producto de lo escaneado hasta los de platina fija portátiles que pueden utilizarse en espacios reducidos como los que se encuentran habitualmente en los Centros.

Una lectura clara de esta encuesta es la inserción de lo digital en los procesos de captación de datos en los procesos de investigación, desde la utilización de una herramienta hasta el fenómeno como recurso.

- La sexta pregunta, hay que confesarlo, es una inquietud de la autoría de la tesis cuyo resultado, aunque parezca determinante, no anula o niega la versatilidad ni el uso del recurso digital debido a lo taxativo de la construcción de la consulta. La misma dice: *¿Usted prefiere leer libros físicos o digitales?*

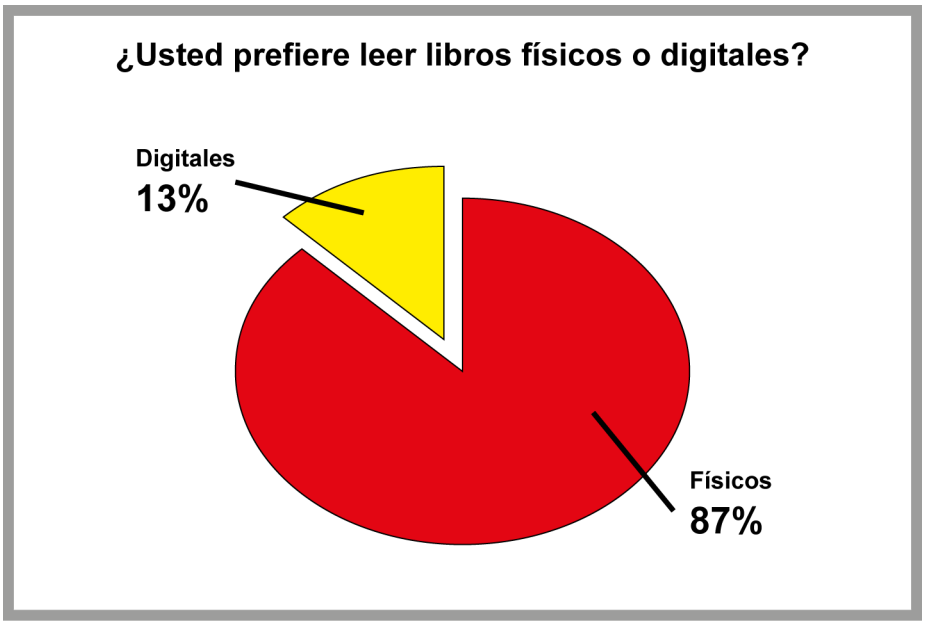

Gráfico Nº 6: Libros físicos o digitales

El resultado es contundente. Un 87% de los consultados prefiere leer libros físicos. El aroma del papel y la textura del libro son insuperables como memorables son los textos cuyas líneas se encuentran subrayadas, iluminadas, tachadas o tienen anotaciones personales al margen, entendidas como probadoras de procesos investigativos.

Y si bien es cierto, los análisis internacionales hablan de que el futuro de los libros es digital, y el presente y el futuro próximo netamente físico todavía. Ahora, este trabajo sobre los Centros para la Investigación hace mucho énfasis en la utilización de los textos digitalizados y virtualizados, por lo tanto, no pretende contradecir la preferencia todavía mayoritaria de los lectores que prefieren el papel, sino llamar la atención sobre las ventajas del uso de la tecnología para acceder, procesar y generar conocimiento.

- La séptima pregunta hace referencia al conocimiento que tiene o no el usuario de la existencia del recurso. Dice así: *¿Sabía usted que existen bibliotecas digitales públicas y privadas cuyos fondos están disponibles libremente en internet para su consulta, e incluso para bajarlos a su dispositivo electrónico?*

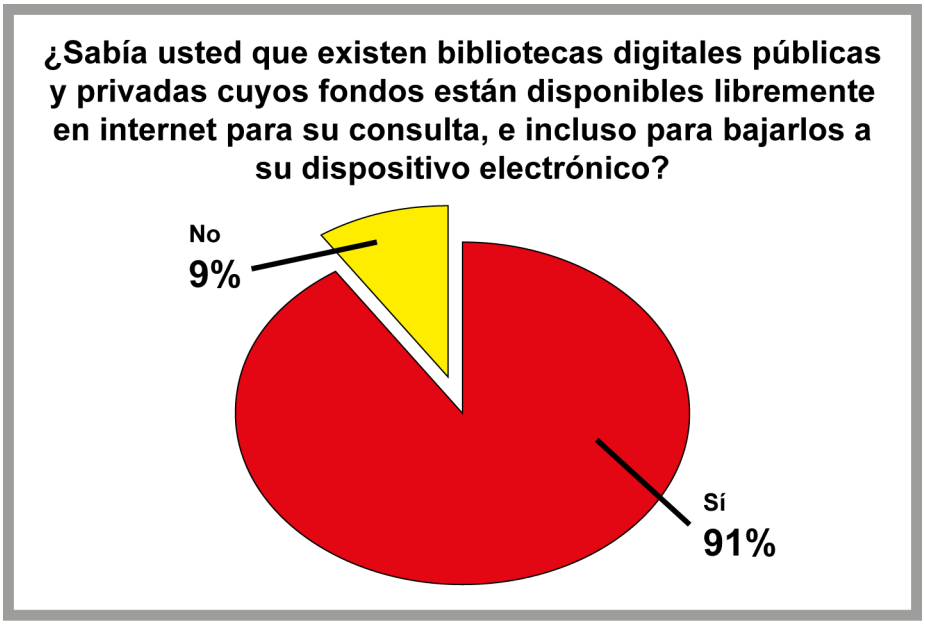

Gráfico Nº 7: Conocimiento de la existencia de bibliotecas digitales

Un 91% responde saber de la existencia de bibliotecas digitales, que los fondos documentales están libremente para su consulta e inclusive que pueden ser bajados a su dispositivo electrónico.

A pesar de ser una "pregunta en combo", es decir una opción con varias consultas al mismo tiempo en una sola, es creíble que quien respondió asuma la real dimensión de su respuesta. No todas las bibliotecas tienen sus fondos disponibles para su consulta. La gran mayoría de ellas solo admite consulta de catálogos y disponibilidad (ver Ilustración Nº 8 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 112).

"Bajar" el contenido, es decir poder disponer libremente de los materiales para una posterior consulta y uso es un servicio que no todas las bibliotecas tienen. La relevancia de esta opción es el objetivo propuesto por este trabajo de tesis (ver Ilustración Nº 9 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 113).

- La octava consulta dice lo siguiente: *Si consulta textos en internet, ¿qué tipo de dispositivo utiliza habitual o casualmente?*

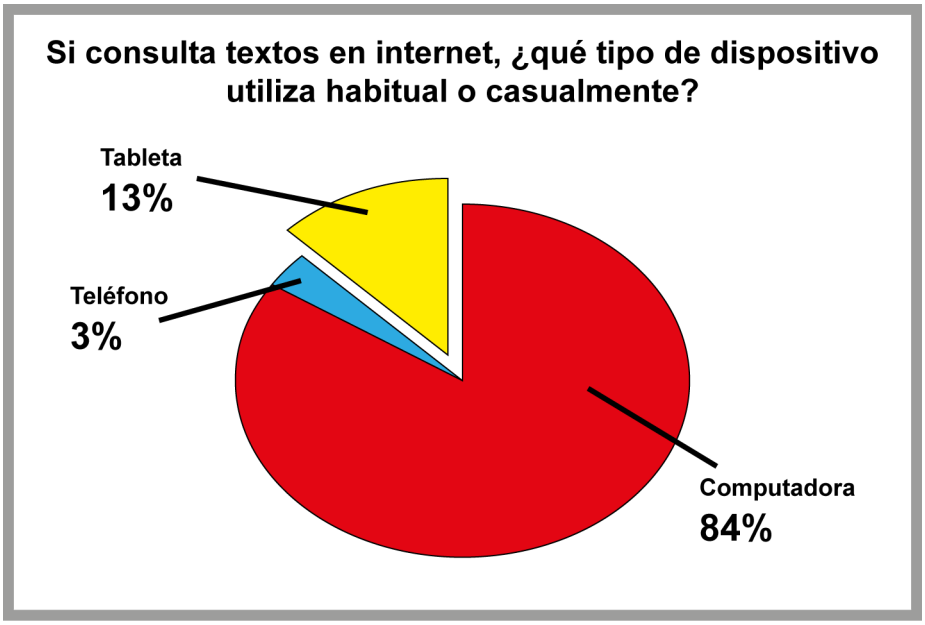

Gráfico Nº 8: Tipos de dispositivos utilizados

De nuevo la tecnología se asoma en esta pregunta. A la hora de la consulta en internet, que es uno de los primeros recursos para realizar investigaciones, la computadora es la principal herramienta con un 84%; le siguen la tableta con 13 y el teléfono con 3%.

Para que la computadora sea el primer instrumento hay muchas razones, entre ellas la velocidad de proceso, la conectividad, la facilidad de uso, el acceso a la misma. Las tabletas irrumpieron muy recientemente, sobre todo con el auge de las conexiones inalámbricas de 3G. Los teléfonos "inteligentes" también acaparan el mercado para muchas funciones. Las tenemos a mano permanentemente, existen mejores servicios de interconexión a internet, mayor cantidad de redes wi-fi y buenos navegadores. En su contra se puede anotar el tamaño limitado de las pantallas.

- La novena consulta dice: *¿Es usted es un usuario habitual de las bibliotecas digitales en internet?*

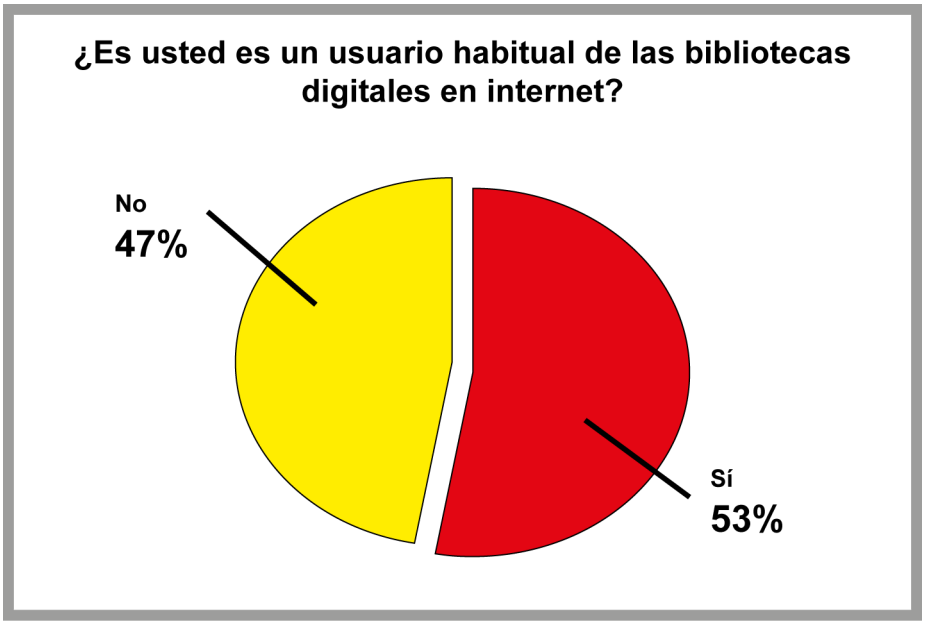

Gráfico Nº 9: Usuario habitual de bibliotecas digitales

La pregunta es directa. El objetivo de la misma es conocer del encuestado su uso o no de las bibliotecas digitales en internet; o lo que es lo mismo, el uso de los servicios y recursos digitales de los *Centros para la Investigación*, agregándosele el componente de la habitualidad.

De todos modos, a pesar de ser hecha la consulta en foros de investigación en redes sociales que están acostumbrados al uso del recurso, la diferencia entre un grupo y otro no es marcada, siendo de apenas 3% el desacuerdo.

De todos modos, hay que entender que la investigación no se realiza solamente con recursos obtenidos en las bibliotecas digitales, pues varios son sus componentes como las fuentes consultadas. En todo caso, este trabajo pretende poner el acento en la utilidad de la digitalización y la difusión del contenido de los *Centros para la Investigación*.

Tanto de fuente primaria como secundaria, la información obtenida a partir de los recursos digitales forma parte del proceso de investigación y, al mismo tiempo, su característica facilita muchos procesos como la copia de textos, la consulta o lectura en cualquier dispositivo, la búsqueda de datos dentro del texto o la transmisión a otros integrantes del equipo de investigadores.

- La décima pregunta de la consulta es: *El servicio de biblioteca digital en internet es…*

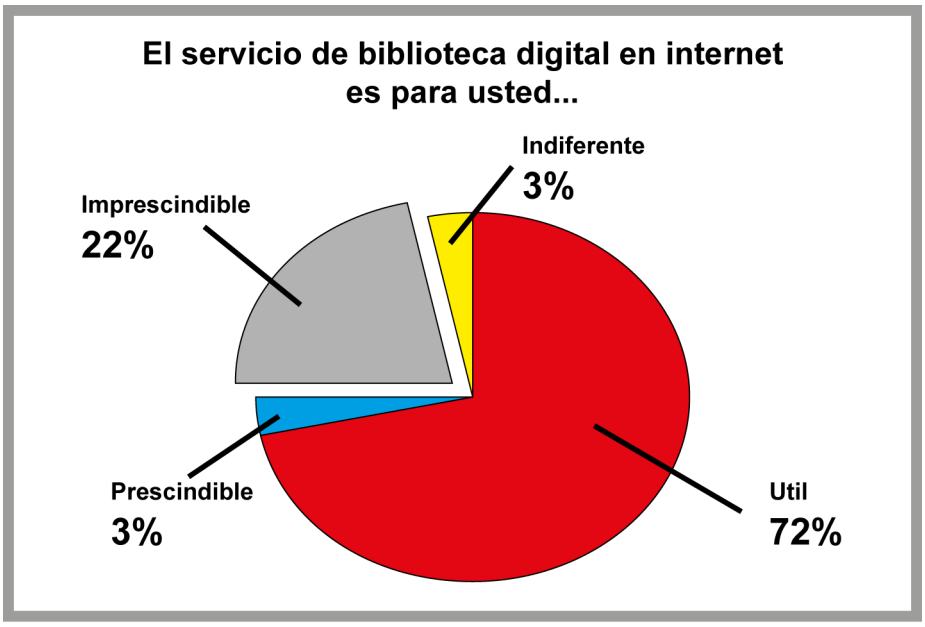

Gráfico Nº 10: El servicio de biblioteca digital en internet es…

El objetivo de la misma es conocer la pertinencia del recurso digital para los usuarios de este servicio. Un gran 72% lo calificó de útil, un 22% imprescindible, mientras un 3% de prescindible e indiferente.

A los efectos de darle lustre al servicio, podría haber sido más apreciable dígitos mayores en el rango de lo imprescindible, pero es interesante recordar que el recurso, sobre todo a nivel país, no se encuentra todavía muy difundido porque no existen muchos servicios paraguayos disponibles al 2016.

Sin embargo, el apreciable 72% que califica al servicio como útil es una herramienta que respalda enormemente los esfuerzos que realizan instituciones y particulares en disponer sus fondos documentales y bibliográficos a disposición de los investigadores e interesados en general. Indican esos guarismos que la intención no está equivocada y que el camino está perfectamente delineado.

- En cuanto a la undécima pregunta de esta consulta, tenemos que la misma es la siguiente: *La información que usted obtuvo de una biblioteca digital en internet, ¿le ha ayudado a generar algún tipo de conocimiento pertinente?*

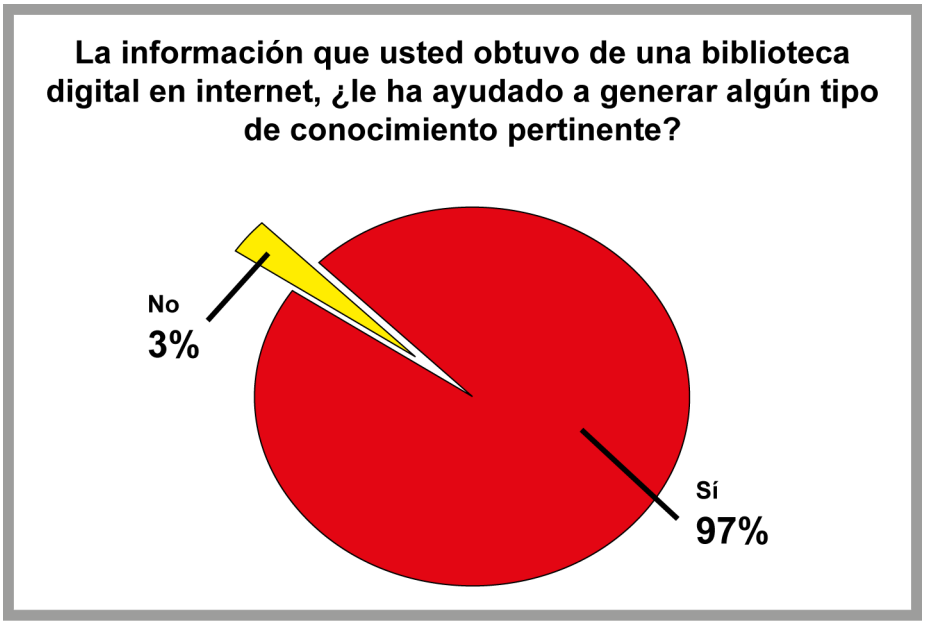

Gráfico Nº 11: Pertinencia de la información obtenida

Cuando se habla sobre generación de conocimiento se habla tanto del conocimiento adquirido por una organización o por una persona, tanto como el desarrollado del mismo.

Satisface plenamente, a los efectos de la comprobación de la hipótesis de este trabajo de maestría, los dígitos que marcan la respuesta: un 97% de los encuestados afirma que la información obtenida en alguna biblioteca digital de internet le ha ayudado a generar conocimiento.

Las dos últimas consultas de la encuesta hacen referencia a la necesidad de conocer, de parte de los usuarios, cuáles son los servicios que conocen o utilizan: *¿Puede usted citar una biblioteca NO PARAGUAYA en internet?*, y *¿puede usted citar una biblioteca PARAGUAYA en internet?*

En relación a las bibliotecas no paraguayas en internet que los consultados conocen, los mismos citan a las siguientes: Archive, Biblioteca Nacional de España, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Taringa, Europeana, Wikipedia, Biblioteca Digital Mundial, Dialnet, eBiblioteca, Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, Centro de Información Científica del Conacyt (Cicco), Biblioteca Central de la Universidad de Venezuela, Biblioteca de la Asociación Médica Argentina, Biblioteca Digital Hispánica, Trapalanda, National Defense Library, Wattpad, Unesco, Elaleph, Biblioteca de la UNAM de México, Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

En lo referente a las bibliotecas paraguayas, las respuestas fueron las siguientes: Portal Guaraní, Aranduvera, Biblioteca y Archivo del Congreso Nacional, Biblioteca Nacional del Paraguay.

En cuanto a las bibliotecas extranjeras, hay en el listado un mix bastante interesante, con servicios que tienen ya sus años y tradición de servicio, proyectos multinacionales que funcionan mediante el esfuerzo conjunto de grandes conglomerados. Tal es el caso de Archive, por ejemplo, que guarda diferentes tipos de archivos en sus fondos digitalizados, desde páginas web, pasando por películas y documentales hasta llegar a sonidos y libros de todo tipo. Solo en páginas web tiene 85.000 registros. Si se realiza una búsqueda simple del término "Paraguay", aparecen 2.000 resultados.

Entre las bibliotecas digitales en idioma español, sin lugar a dudas la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes marca la diferencia puesto que no solo trabaja en la reunión de las obras en español en internet, sino que también trabaja en la difusión de la cultura hispánica en el mundo a través de la red.

En este servicio, haciendo arbitrariamente una búsqueda del término "Paraguay", aparecen 80 elementos en su catálogo, muchos de ellos correspondientes a bibliografía histórica.

En cuanto a las bibliotecas paraguayas que están en pensamiento de los consultados, surgen el Portal Guaraní, uno de los más completos servicios de consulta y fuente de información documental del Paraguay, un importante recurso fruto de un esfuerzo particular del actor cultural Eduardo Prats.

En segundo lugar, por cantidad de menciones, aparece Aranduvera Biblioteca Digital Abierta, un proyecto cultural que en el 2014 representó al Paraguay en el II Encuentro Iberoamericano Etopía en Zaragoza, España. Es también un esfuerzo particular, basado en los fondos documentales obrantes en la Colección Vera-Scuderi, una biblioteca temática de historia paraguaya que contiene textos datados desde el año 1862 en adelante; revistas, fotografías, documentos epistolares, mapas y actas varias, con una fuerte presencia en las redes sociales y bien posicionado en los motores de búsqueda, lo que le permite estar en la consideración de la comunidad internacional interesada en la historia del Paraguay (ver Ilustración Nº 10 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 113)

En tercer y cuarto lugar, respectivamente, aparecen la Biblioteca Nacional del Paraguay (BNP) y la Biblioteca y Archivo General del Congreso Nacional (BACN). El primero fue el último servicio que, al 2016, fue lanzado como biblioteca digital en el Paraguay. La del Congreso ya está al aire desde hace un par de años, pero sin mucho material y sin un programa definido de digitalización y virtualización, como es el caso del primero.

4.1.2 Encuesta 2: Grupo de investigadores y publicadores científicos

Esquema de la encuesta

- Tipo: Cerrada y abierta
- Universo: Redes sociales
- Target: Grupos de investigadores y publicadores
- Muestra: Cincuenta personas
- Respondieron: 45
- Título: Uso de recursos para investigar y publicar

De manera a ayudar a comprobar la hipótesis de este trabajo de investigación, se diseñó otra encuesta dirigida a un grupo cerrado de investigadores y publicadores científicos de varias comunidades científicas, paraguayos y extranjeros, que generalmente utilizan los fondos documentales de los diferentes *Centros para la Investigación* de este país.

El propósito fue el de conocer cuáles fondos documentales utilizan, si ellos son físicos o digitales, en qué año lo hicieron o hacen, para qué propósito fueron las consultas o las investigaciones y, lo más importante, cuál fue el resultado de las mismas, de manera a conocer de qué manera se genera conocimiento a partir de la consulta del acervo patrimonial paraguayo.

En este sentido, la primera, segunda, tercera y cuarta preguntas son la siguiente: *¿Ha utilizado alguna vez los fondos documentales - bibliográficos de la Biblioteca Nacional del Paraguay?*, *¿Ha utilizado alguna vez los fondos documentales - bibliográficos de la Hemeroteca Carlos Antonio López?*, *¿Ha utilizado alguna vez los fondos documentales - bibliográficos del Archivo Nacional de Asunción?* y *¿Ha utilizado alguna vez los fondos patrimoniales del Museo Nacional de Bellas Artes?*, respectivamente.

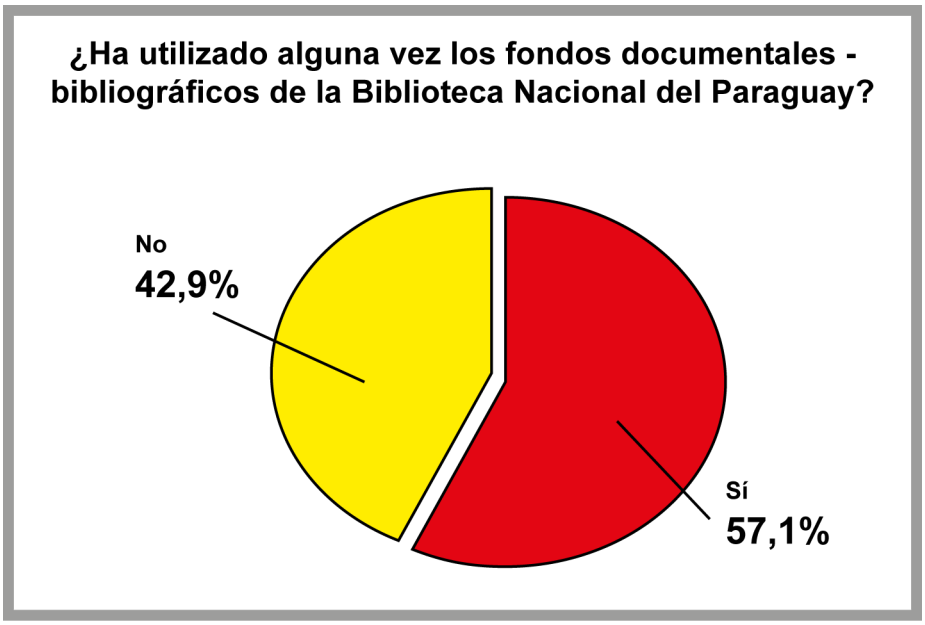

Gráfico Nº 12: Utilización de fondos de la BNP

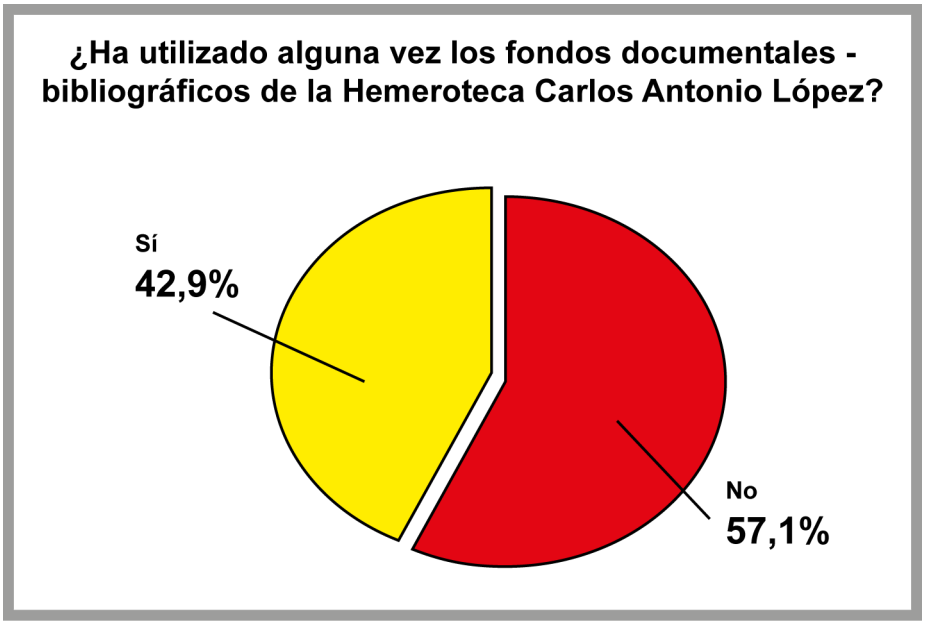

Gráfico Nº 13: Utilización de fondos de la HCAL

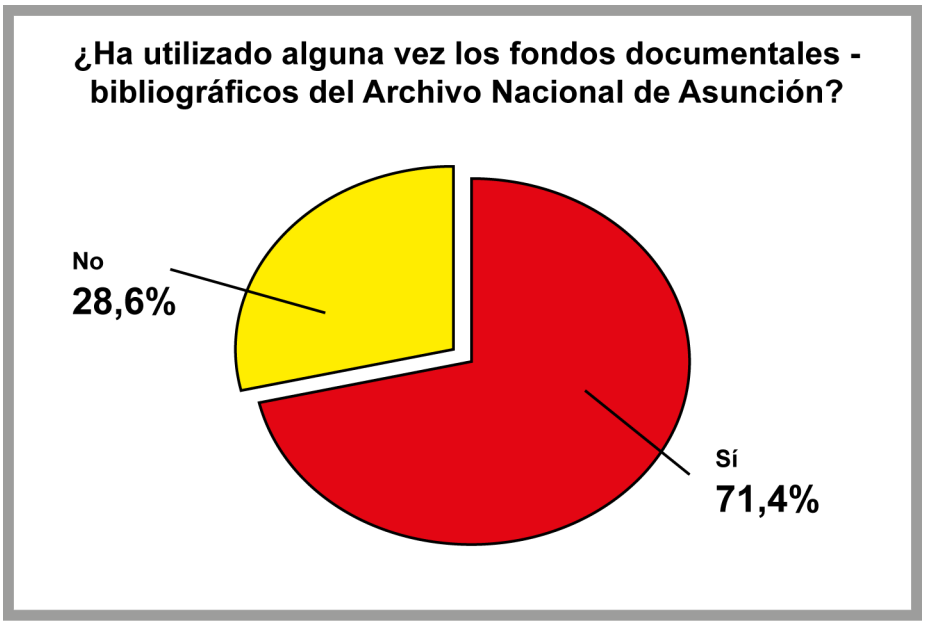

Gráfico Nº 14: Utilización de fondos del ANA

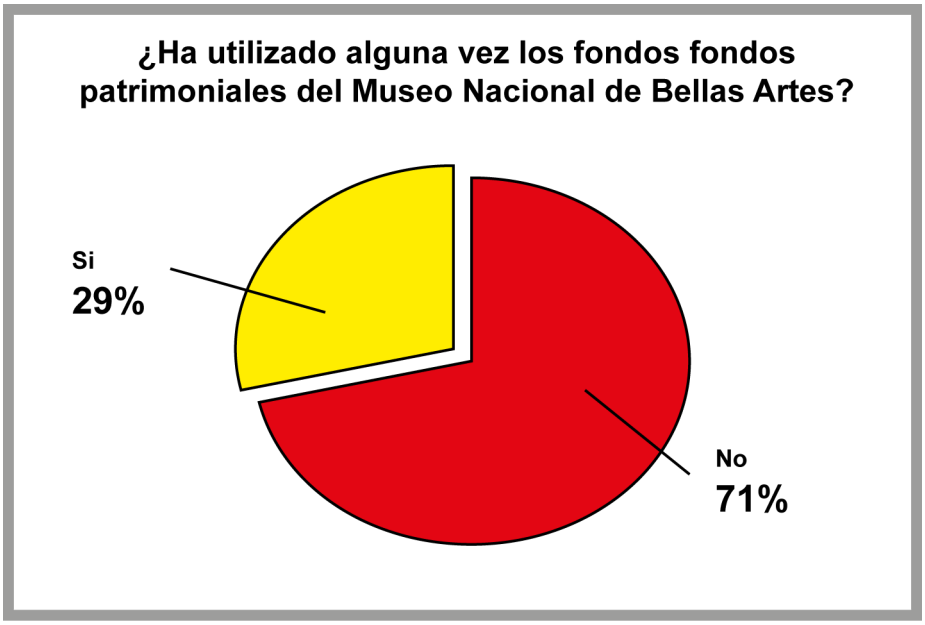

Gráfico Nº 15: Utilización de fondos del MNBA

Los cuatro gráficos precedentes, resultado de las preguntas pertinentes, demuestran el grado de utilización de los encuestados de los recursos patrimoniales de los distintos *Centros para la Investigación* en sus trabajos científicos. Exceptuando el gráfico Nº 15, que corresponde al Museo Nacional de Bellas Artes, cuya derivación es negativa, los demás indican un gran uso del acervo.

El presentado estado del Museo Nacional de Bellas Artes es hasta típico debido a la clase de fondos que guarda, ya que son obras de arte. Sin embargo, hay que recordar, traer a memoria, el principio de la definición y el concepto de un *Centro para la Investigación* para hacer un juicio más certero.

Un caso concreto. El 19 de julio del año 2014, la Lic. Mg. Gloria Velilla Mula[19] lanzó el libro *"Scheller, Memoria de un olvido"*, cuya investigación comenzó con un pequeño detalle hasta casi anecdótico que le llevó durante un par de años a recorrer distintas ciudades de Paraguay y Argentina rastreando al pintor alemán Wolf Scheller y su obra, muy consustanciada con el Paraguay.

Encontró el dato sobre el pintor en un recorte de prensa, luego asoció dicha información con un catálogo del Museo Nacional de Bellas Artes y comenzó su investigación en dicha institución para realizar, finalmente, compilación y rescate de la producción de este pintor alemán que llegó al Paraguay a finales del siglo XIX (ver Ilustración Nº 11 en el Apéndice **Ilustraciones utilizadas**, p. 114).

Por lo tanto, el caso de Wolf Scheller y Gloria Velilla Mula es una muestra de cómo un texto puede convertirse en la punta del ovillo de una investigación científica a partir un pequeño detalle que parecería, a primera vista, no ofrecer mayores datos, y en el que la sagacidad de la investigadora se destaca, además, por la perseverancia y el *"olfato"* que le permiten encontrar la información requerida en los *Centros para la Investigación* que son objeto de este trabajo de tesis.

---

[19] **Gloria Velilla Mula**. Licenciada en Artes Visuales por la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción y Magister en Restauración por la misma casa de estudios. Es docente, artista visual e investigadora.

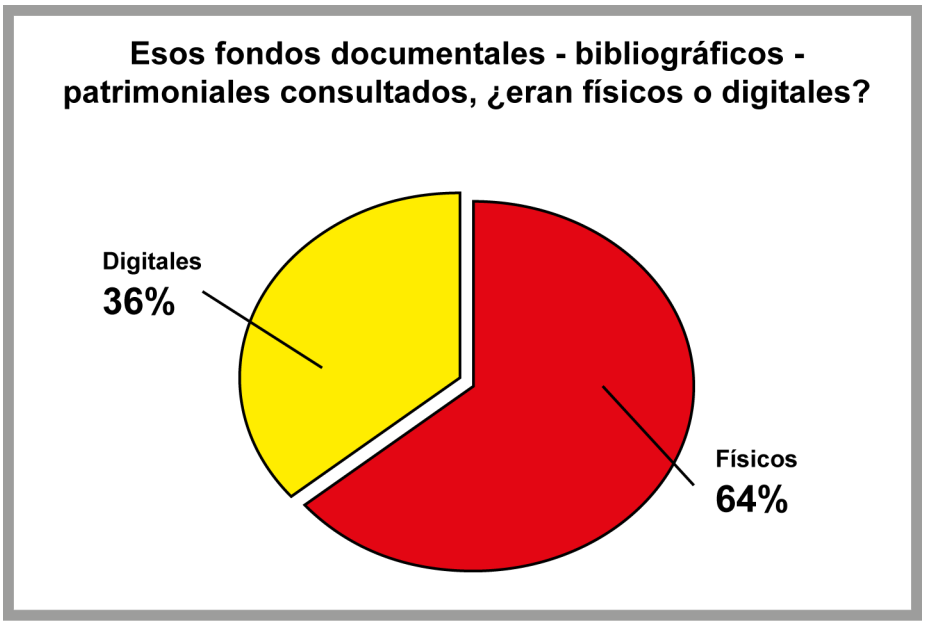

Gráfico Nº 16: Tipo de datos consultados en los *Centros*

El gráfico anterior, el 16 destaca el tipo de datos consultados por los investigadores. Existe una gran diferencia en los números, ya que el 64% contestó que los fondos utilizados eran físicos en contra del 36% de digitales. Esto se condice con los resultados de la Encuesta 1, gráfico Nº 6 sobre la preferencia de algunos por la lectura de los textos *"que se tocan"* en los *Centros para la Investigación* que son objeto de esta investigación que, como es sabido, recién a partir del presente año 2016 han comenzado a ofrecer servicios digitales. Sin embargo, ante la consulta de sus hábitos de uso de recursos en internet, su preferencia se vuelca al ámbito digital (Encuesta 1, gráfico 9), lo que también coincide con su creencia de que esa herramienta y los servicios son de utilidad (Encuesta 1, gráfico 1a) y que el conocimiento generado a partir de ellos ha sido pertinente (Encuesta 1, gráfico 11).

La *Encuesta 2: Grupo de investigadores y publicadores científicos* ofrece más datos clave obtenidos a partir de las preguntas *"abiertas"*. De ellas se puede estimar el tiempo en que los investigadores consultados realizaron trabajos, el tipo de material que resultó de los mismos, qué *Centros para la Investigación* visitaron y el uso final de los datos.

Hacer un análisis pormenorizado de esos datos excede las limitaciones del presente trabajo de investigación. Sin embargo, es pertinente una referencia a ellos. El material resultante de las informaciones obtenidas en los distintos *Centros para la Investigación* consultados, sean ellos los que están sujetos a la presente obra como los que no, varía entre la edición de libros, editorial periodística, publicaciones académicas, artículos científicos, tesis de grado, tesis de maestría, tesis de doctorado y otros.

El uso que se le dio a los mismos oscila entre lo personal, lo académico y lo editorial, dando lugar a publicaciones del tipo *"indie"*[20] o institucionales con el apoyo de alguna editorial o fundación. Algunas de las publicaciones, según manifestaciones de los consultados, pertenecen al género biográfico familiar, como es el caso del libro *"Ricardo Ugarriza Ciancio: Un apóstol de la medicina"*, Editorial Arandurã (Asunción: 2009), publicado por su nieto, el Cap. de Nav. Luis Mariano Ciancio Petters.

De hecho, el listado de libros que tenga en su fuente bibliográfica a cualquiera de los *Centros para la Investigación* objeto de este estudio, sería interminable. Sobre todo, aquellos del género histórico. No daría abasto este trabajo para nombrar ni siquiera a un porcentaje de ellos. De ese grupo podemos citar a aquellos que usan el *Centro* como referencia y a los que utilizan los fondos del *Centro* para generar una publicación que contemple todo su acervo, o sea una compilación, una transcripción o una reedición.

En el caso de las reediciones, durante los festejos del Bicentenario de la Independencia del Paraguay en el año 2011, muchos de los textos históricos, ya agotados, discontinuados o en peligro, fueron reimpresos ya sea por el mismo Estado o por programas editoriales privados, hecho que generó una gran aceptación por parte del público en general que encontró en este detalle una oportunidad de hacerse con libros que forman parte de colecciones muy particulares. De ese modo, se cumplió uno de

[20] **Indie**. Publicación independiente, generalmente costeada por el autor del material, sea este literario o musical.

los propósitos de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), que la cultura, que de por sí es un derecho humano, esté al alcance de todos por acción de proyectos o políticas que acerquen y faciliten su patrimonio histórico a las personas.

Por otro lado, un ejemplo de la transcripción es la publicación en tres volúmenes denominada *Francia*, basada en la Colección Doroteo Bareiro, obrante en el Archivo Nacional de Asunción, publicada por la Editorial Tiempo de Historia del agente cultural Martín Romano García.

Francia Volumen I (1762-1817), *Francia Volumen II (1817-1830)* y *Francia Volumen III* (1831-1840) contiene en sus casi 1900 páginas en conjunto todas las actividades, cartas y decretos del Dr. Gaspar Rodríguez de Francia que fueron transcritas por el conocido paleógrafo paraguayo Doroteo Bareiro que, por muchos años, durante sus jornadas de trabajo en el Archivo Nacional de Asunción, se dedicó a pasar a un sinfín de hojas mecanografiadas gran parte del acervo documental de este importante *Centro*. Luego de su muerte, el *Volumen Francia* se publicó comentado, aumentado y corregido, disponiéndose así para la comunidad científica un material de consulta de primer orden.

Cabe señalar que el volumen I de este compendio se encuentra totalmente agotado y, en consultas con la editorial, sin posibilidad de volver a editarse. Solo están disponibles a la venta algunos pocos ejemplares de los volúmenes II y III. Por lo tanto, la consulta de los 55 años que cubre la primera parte (1762-1817) puede hacerse solo en colecciones particulares y en alguna que otra biblioteca pública, sobre el material físico, perdiéndose la posibilidad los interesados de realizar revisiones a distancia o consultando el material en formato digital.

Cuando los consultados a la Encuesta 2 respondieron sobre los distintos *Centros para la Investigación* que han consultado alguna vez, citaron por ejemplo a importantes compendios bibliográficos tales como la Biblioteca de la Manzana de la Rivera (Municipalidad de Asunción), la Biblioteca Nacional del Ministerio de Agricultura (una de las mejores y más ordenadas colecciones temáticas del ramo en el

Paraguay), la Biblioteca del Ministerio de Hacienda, la Biblioteca del Congreso Nacional, la Biblioteca del Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA (la mejor y más completa colección bibliográfica sobre artes en el Paraguay), la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Asunción, la Biblioteca Juan Pablo II de la Universidad Católica y la Biblioteca de la Universidad Autónoma.

También se citaron a la Biblioteca de las facultades de Arquitectura, de Ingeniería, de Politécnica, Medicina y Odontología, todas temáticas; el Centro de Documentación y Estudio Base ISIS (una de las mejores colecciones sobre las ciencias sociales del Paraguay), el Centro de Documentación del Programa Paraguay-Kansas, la Biblioteca Rossevelt del Centro Cultural Paraguayo Americano, la Biblioteca Goethe del Centro Cultural Paraguayo Alemán, la Biblioteca de la Fundación Andrés Barbero y una de las más importantes del área de historia, la de la Academia Paraguaya de la Historia, junto a la de la Sociedad Científica del Paraguay.

Se puede comprender, entonces, la riqueza que en el rubro de bibliotecas tiene el Paraguay no habiéndose siquiera citado a muchas colecciones de índole privado que guardan en su acervo materiales que en ocasiones ni siquiera se encuentran en las bibliotecas públicas. Tal es el caso de la colección de los 64 números de la *Revista del Instituto Paraguayo* (1896-1909), de la cual hay apenas tres completas en el mundo: una de ellas en manos de la Biblioteca Juan Pablo II de la Universidad Católica y otras dos en manos privadas, una de las cuales obra en la *Colección Vera-Scuderi*, base del proyecto cultural *Aranduvera Biblioteca Digital Abierta* que dispuso en formato digital, para el uso del público, hasta el momento, 54 de los 64 ejemplares de esta publicación periódica, quizá la más importante y relevante del novecentismo paraguayo.

Seduce la idea de la virtualización de estos *Centros para la Investigación* por la riqueza que pudiese generar la incorporación de dicho acervo a las mesas de estudio de los diferentes investigadores, estudiantes, docentes y público en general interesado en acceder a él.

V. CONCLUSIONES

El desarrollo del conocimiento en el Paraguay necesita de una de sus herramientas más sensibles y eficaces, pues forma parte de él la producción científico investigativa. La consulta de las fuentes primarias, bibliográficas y documentales son, en la mayoría de los casos, el principio de todo trabajo.

En ese sentido, las facilidades que ofrece el trabajo con archivos digitales es fundamental. La búsqueda ubicua de los documentos que le interesan al investigador, la posibilidad de contar con copias de los mismos en los dispositivos electrónicos, la posibilidad de realizar búsquedas dentro de ellos y la consulta desde cualquier aparato digital permiten tener la información prácticamente en la punta de los dedos.

Por otro lado, la posibilidad de organizar e indexar los contenidos de los archivos a partir de métodos como la bibliometría, con los datos que le interesen al investigador, ayuda a que se puedan rastrear detalles que son necesarios para encarar el proyecto con mayor éxito.

La posibilidad de obtener piezas documentales desde bibliotecas digitales se encuentra presente desde hace, al menos, 15 años en el mundo entero. Y se han hecho avances sumamente importantes a medida que la tecnología fue avanzando y, sobre todo, desde el momento en que se hizo conciencia en las personas la responsabilidad de la conservación y difusión del contenido, entendida como un derecho humano y facilitador del desarrollo (Secretaría Nacional de Cultura, 2014).

Proyectos como el Gutenberg, el de conservación de la Unesco, el de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, la Biblioteca Digital Europeana, la Biblioteca Digital Iberoamericana y el Archive, por citar solo algunos, han colaborado con miles de investigadores alrededor del mundo, quienes han encontrado en sus compendios digitalizados la respuesta a la necesidad de acceso a la información.

En el Paraguay, el antiguo proyecto ya *"levantado"* denominado Biblioteca Virtual del Paraguay (BVP), un gran esfuerzo intelectual y material familiar, marcó por mucho tiempo el camino sirviendo al mismo tiempo de inspiración a las propuestas nacionales que vinieron luego. En sus compendios se podían encontrar y acceder a textos coloniales y grandes referentes de la historia del periodo independiente.

Le siguió el Portal Guaraní, en la actualidad, el proyecto más importante que sigue en pie en cuanto a compendio de información, términos de consulta y popularidad entre los investigadores y usuarios en general. Es también un esfuerzo privado, sostenido con publicidad sin el apoyo de entes gubernamentales.

En el 2014, Aranduvera Biblioteca Digital Abierta irrumpió también en el mercado de ofertas de materiales bibliográficos, solo que su compendio es temático, referente a la historia del Paraguay.

Cabe destacar que, en el presente año 2016, tres grandes instituciones públicas entendidas como *Centros para la Investigación* dentro del presente trabajo, se sumaron a la oferta de productos documentales digitalizados: la Biblioteca Nacional del Paraguay, la Hemeroteca Carlos Antonio López y el Archivo Nacional de Asunción, los tres embarcados en programas de cooperación internacional, con el apoyo de grupos de interés bibliográficos y la expectativa generada por el contenido de los mismos en las comunidades investigativas.

En la actualidad, a la fecha de culminación del presente trabajo de investigación, la cantidad de fondos disponibles en las dos nombradas en primer término crece día a día. En cuanto a la tercera, la Colección Río Branco se encuentra completamente virtualizada, colaborando con sus fondos, importantísimos, con la construcción de la historiografía del Río de la Plata.

Por todo lo expresado anteriormente, más lo entendido en el resultado de los cuestionarios que ayudan a desnudar el estado de los *Centros para la Investigación* incluidos en este trabajo, así como también el efecto de la encuesta y lo colegido en

el análisis posterior de las preguntas de las encuestas, se puede entender claramente sobre la pertinencia del recurso y se evidencia, al mismo tiempo, la importancia de la virtualización del contenido de dichas instituciones de manera a generar conocimientos que coadyuven al Desarrollo Nacional en el año 2016.

Sustentación de la hipótesis

Una vez analizadas las conclusiones de esta investigación, se puede inferir que la hipótesis postulada, la cual dice que la virtualización de los fondos patrimoniales de los *Centros para la Investigación* y su distribución a través de las herramientas informáticas incide en la generación de conocimiento en el contexto del Desarrollo Nacional en el Paraguay en el año 2016, es verdadera.

VI. RECOMENDACIONES

Del análisis previo en este trabajo de investigación ha surgido la importancia de la virtualización del contenido de los diferentes *Centros para la Investigación*, así como su pertinente difusión a través de los canales sociales en la internet.

Por lo tanto, y tomando como ejemplo solo a los cuatro *Centros para la Investigación* que constan en los objetivos, algunos de los cuales ya tienen corriendo programas de virtualización de su acervo patrimonial, es recomendable que los mismos sigan progresando hasta alcanzar el ciento por ciento del mismo, debido sobre todo a la importancia de la información que custodian.

En el caso de aquellos centros que no tienen proyectos de ese tipo aún, como es el caso del Museo Nacional de Bellas Artes, cuya característica hace de por sí más complicado pero desafiante el objetivo, porque no es lo mismo digitalizar y difundir documentos sobre papel que cuadros. Sin embargo, las posibilidades pedagógicas que pueden crearse al momento de convertir las imágenes del museo, a través de algún proyecto didáctico en un evento educativo, son muy auspiciosas para generar toda una nueva forma de ver, conocer y aprender de una institución de este tipo, lo cual atraería nuevos usuarios, nuevos visitantes y mayores posibilidades de crecimiento y de negocios que siempre ayudan a sostener establecimientos como ese.

En el caso de aquellos centros que ya están trabajando en ese sentido, cabe resaltar la importancia de seguir con el objetivo y trabajar fuertemente en la difusión y la creación de espacios que aúnen investigadores, estudiantes y usuarios en general. Las redes de interés común ayudan porque el uso frecuente justifica la inversión y, por otro lado, con sus trabajos van generando nuevos conocimientos que surgen de la investigación y, por qué no, hasta de lo fortuito pues cuando se habla de historia la pista se encuentra en donde menos se lo espera.

Es también importante entender y hacer comprender a aquellas personas e instituciones que tienen en su poder piezas documentales y parte del acervo nacional, la

importancia de ponerlos al alcance del público en general y de los investigadores en particular, porque esa es la única manera de aprovechar los mismos. Un documento que se guarda en un cajón o dentro de una bóveda no sirve sino para la contemplación y, además, todos tenemos derecho al acceso a la información.

Existen, en el país, importantes bibliotecas personales e institucionales. Tal es el caso, por ejemplo, de aquellas pertenecientes a las universidades Nacional y Católica, dos de las más importantes del país, que se encuentran con alguno que otro programa de digitalización, pero no virtualización de su acervo, sino más bien con el objetivo de preservación de los documentos. Sería importante el aporte de los mismos para seguir apuntando a la generación de conocimiento en el país, así como el de todos los que de una u otra manera puedan colaborar con el objetivo de mejorar el estándar educativo de la sociedad paraguaya a través de estas acciones.

Es indudable que el Plan Nacional de Cultura (PNC) 2014-2018 tiene en esta investigación una gran incidencia, así como también en la expresión de las recomendaciones pertinentes. Este plan del Gobierno nacional del Presidente Horacio Manuel Cartes Jara en el área de la cultura, ha otorgado la estructura formal necesaria a su brazo ejecutor, la Secretaría Nacional de Cultura, y ha dado sostén y respaldo a los distintos proyectos, programas y acuerdos nacionales e internacionales que en esta materia se han desarrollado a lo largo de este Gobierno y que han dado la respuesta oportuna a las necesidades insatisfechas de aquellos de años anteriores.

Los proyectos de virtualización y difusión del patrimonio documental a través de la Biblioteca Nacional del Paraguay, la Hemeroteca Carlos Antonio López y el Archivo Nacional de Asunción, que desde julio de este año comenzaron a disponer a favor del público sus fondos, son una muestra de la ejecución de acuerdos nacionales e internacionales en el marco de este Plan.

Son, igualmente, una muestra de cómo la cooperación debe funcionar. Basta recordar que el Archivo Nacional de Asunción virtualizó los documentos obrantes en la *Colección Río Branco* mediante un acuerdo entre la Universidad Católica de

Asunción, la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, y el respaldo de la comunidad internacional especializada en el tema. Las acciones mencionadas son el resultado de la aplicación de varios de los lineamientos transversales transcritos en dicha normativa de Gobierno (ver **Anexo B. Cuestionarios**, p. 115).

Otra acción a mencionar es que la Biblioteca Nacional del Paraguay, a través de organismos internacionales asociados, ha podido obtener partidas económicas que le han posibilitado incrementar el nivel tecnológico de sus equipamientos, en la contratación y capacitación de recursos humanos especializados y en la transferencia de conocimientos, lo que deriva en una ampliación de sus servicios digitales y tecnológicos dispuestos a favor del público (ver **Anexo B. Cuestionarios**, p. 115)..

Es recomendable, por lo tanto, continuar con estos proyectos y programas de cooperación, nacionales e internacionales, así como también en la concreción de la tan esperada *Red de Bibliotecas Públicas*, proyecto que ya tiene unos años de sancionado pero que hasta el momento no se ha concretado.

Mediante este programa de redes de instituciones dedicadas al tema bibliográfico, cuya responsabilidad es de la Biblioteca Nacional del Paraguay por mandato oficial, se pondrán en valor varias bibliotecas de distintas comunidades, tanto del interior como de la capital, conectadas entre sí y con un mismo criterio de aplicación de las normas que rigen a este tipo de servicio. Obviamente ello significará, igualmente, transferencia de tecnología, capacitación y crecimiento en recursos, lo cual de nuevo se revertirá en la generación de conocimiento y en el acceso al mismo.

Aprovechando los instrumentos que ofrece el Plan Nacional de Cultura, junto a las posibilidades que brindan las instituciones internacionales interesadas en que se lleven a cabo y se cumplan los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), es también recomendable instalar el concepto de una escuela de pensamiento crítico alrededor del conocimiento generado a partir de la utilización y comprensión de la información disponible en los distintos *Centros para la Investigación* del país.

Esto se debe dar, necesariamente, a partir de la discusión y el debate público y especializado de la problemática de la dialéctica y la retórica en el país, obviamente interesando los estamentos académicos y sociales.

Las acciones a tomar, en dicho sentido, devienen necesariamente de la rotura epistemológica con los paradigmas del *"ser paraguayo"* en los que la lectura comprensiva, la expresión, la comunicación adecuada y el entendimiento general deben ser instalados en el consciente nacional como un proyecto de crecimiento hacia otros estadios que coadyuven con el Desarrollo Nacional.

BIBLIOGRAFÍA

Amigo, R. (2014). Museo Nacional de Bellas Artes. La Colección Godoy, pintura y escultura europeas (1ª edición ed.). (S. N. Cultura, Ed.) Asunción, Paraguay: Secretaría Nacional de Cultura.

Congreso Nacional del Paraguay. (19 de Setiembre de 2014). Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional. (C. N. Paraguay, Productor) Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de http://www.bacn.gov.py/

Corte Suprema de Justicia. (2008). Digesto Cultural de la República del Paraguay (1ª edición ed.). Asunción, Paraguay: Dirección de Investigación, Legislación y Publicaciones, Centro Internacional de Estudios Judiciales.

Editorial Azeta, Diario ABC Color. (21 de Enero de 2007). En la red hay una biblioteca virtual al rescate de la memoria paraguaya. Diario ABC Color, pág. 54.

Escolar Sobrino, H. (1985). Historia de las Bibliotecas. Madrid, España: Editorial Pirámide.

Museo Nacional de Bellas Artes. (2003). Museo Nacional de Bellas Artes. (M. N. Artes, Ed.) Asunción, Paraguay: Viceministerio de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura.

Secretaría Nacional de Cultura. (27 de Diciembre de 2011). Museo Nacional de Bellas Artes. (S. N. Cultura, Editor) Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de http://www.cultura.gov.py/l

Secretaría Nacional de Cultura. (6 de Junio de 2011). Archivos, Bibliotecas, Museos Nacionales. (S. N. Cultura, Editor, & S. N. Cultura, Productor) Recuperado el 10 de Mayo de 2016, de http://www.cultura.gov.py/

Ilustraciones utilizadas

Ilustración Nº 1: Página web del proyecto Family Search de la Iglesia Mormona

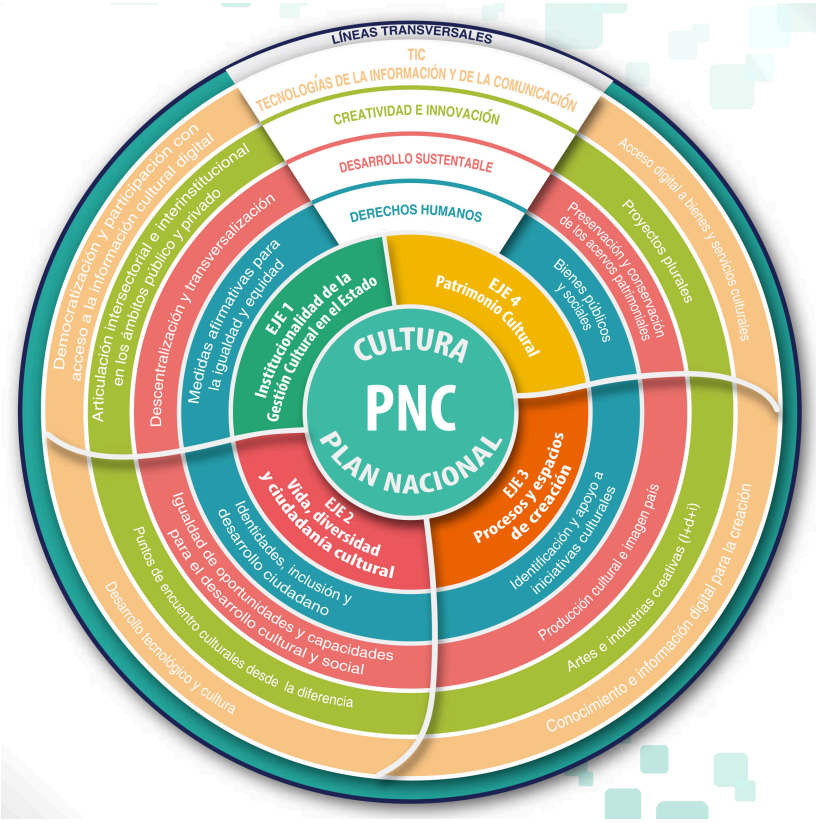

Ilustración Nº 2: Representación gráfica del Plan Nacional de Cultura

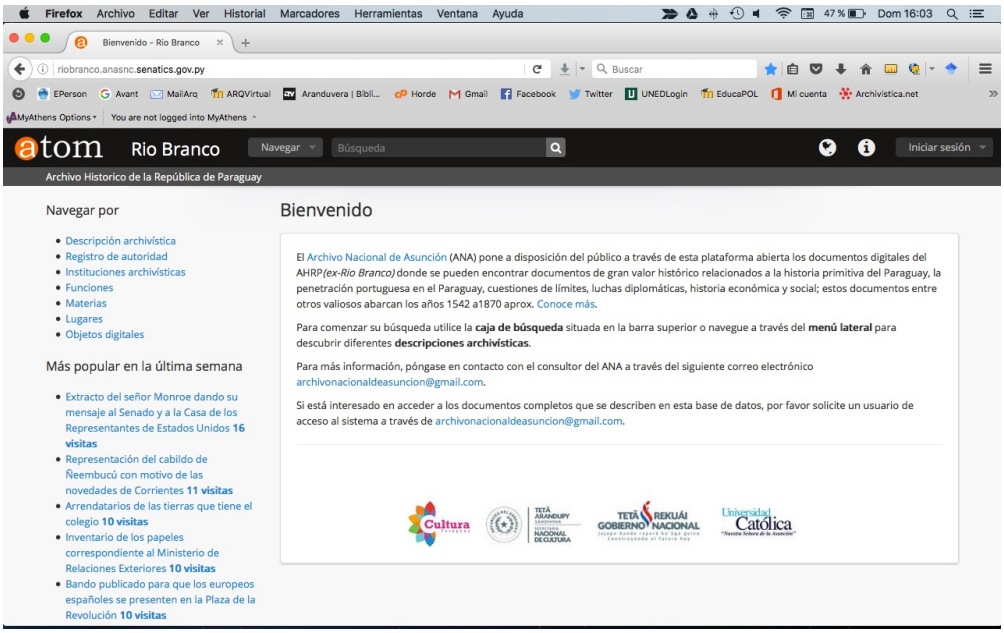

Ilustración Nº 3: Página web del Archivo Histórico de la República del Paraguay

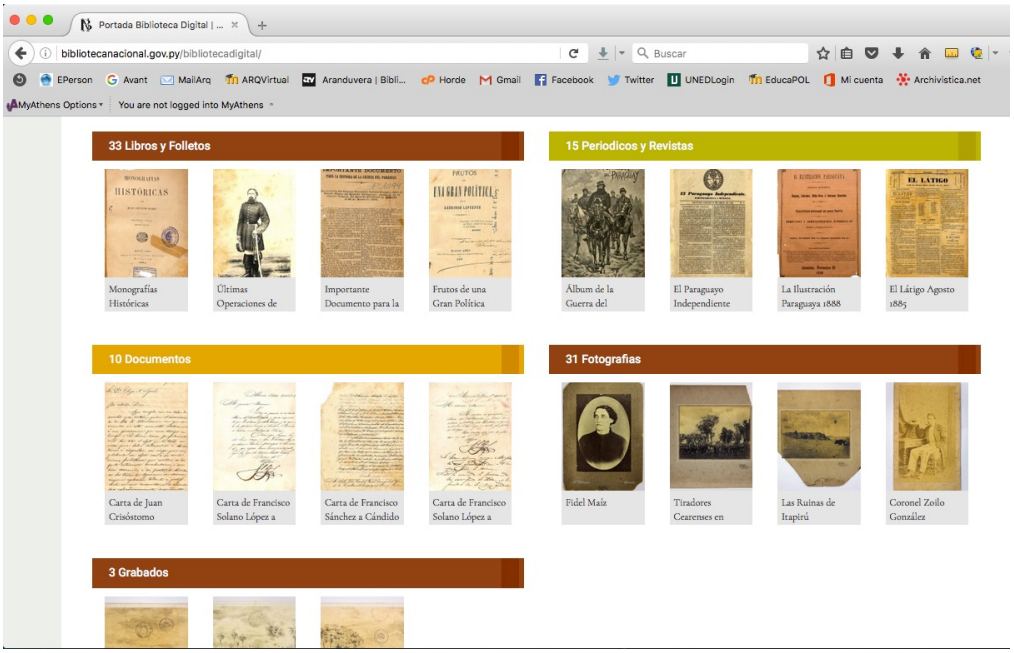

Ilustración Nº 4: Portal digital de la Biblioteca Nacional del Paraguay (BNP)

Ilustración Nº 5: Página de acceso de la biblioteca Portal Guaraní

Ilustración Nº 6: Página del proyecto Aranduvera Biblioteca Digital Abierta

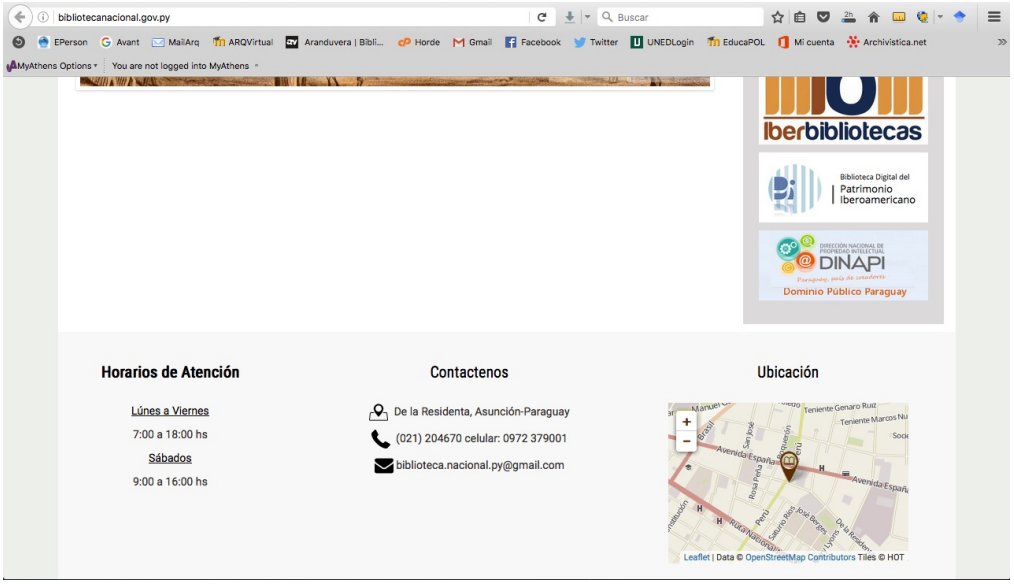

Ilustración Nº 7: Horario de atención en la Biblioteca Nacional del Paraguay

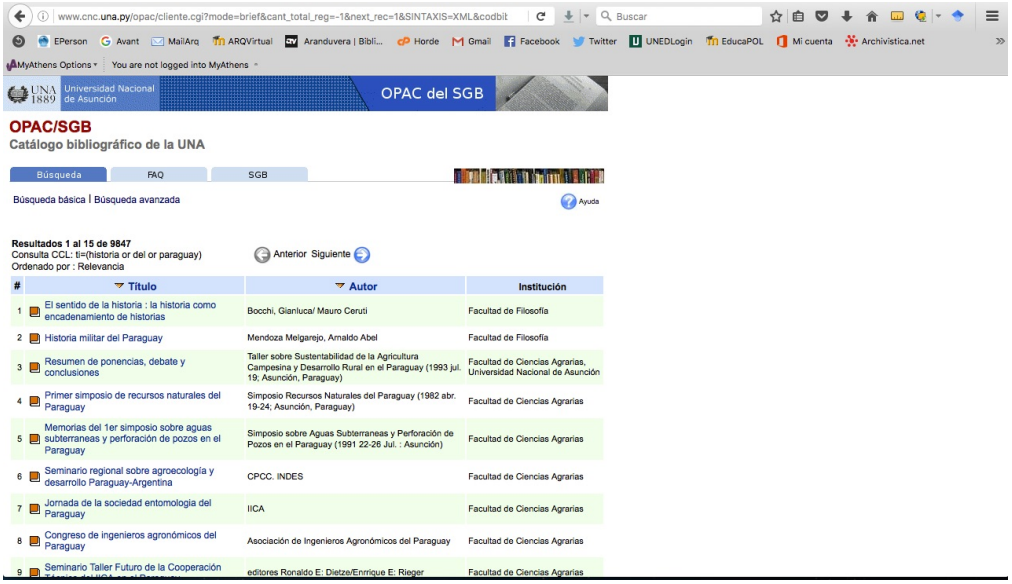

Ilustración 8: Catálogo de la Biblioteca Central de la Univ. Nac. de Asunción

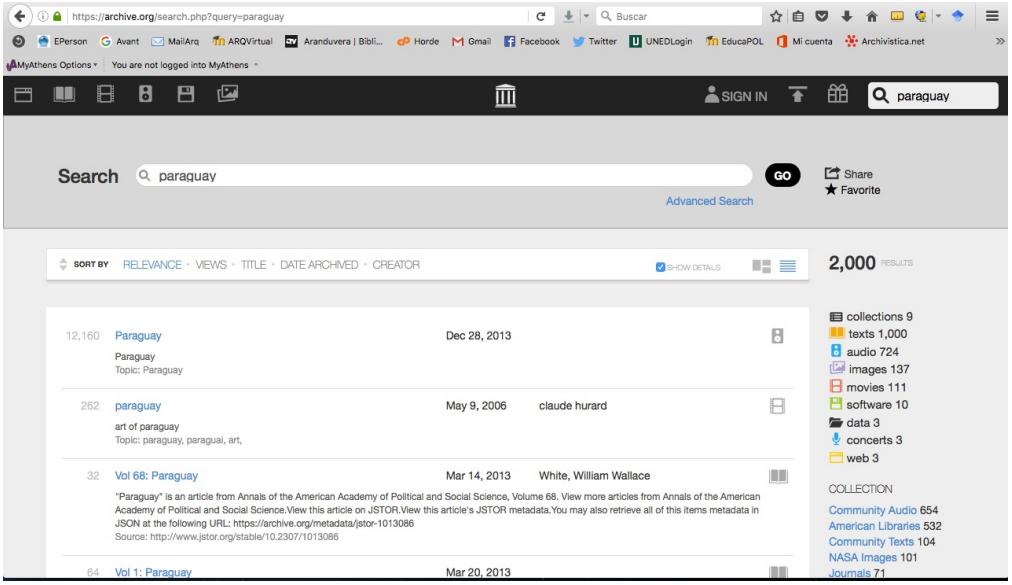

Ilustración Nº 9: Página web del proyecto Archive

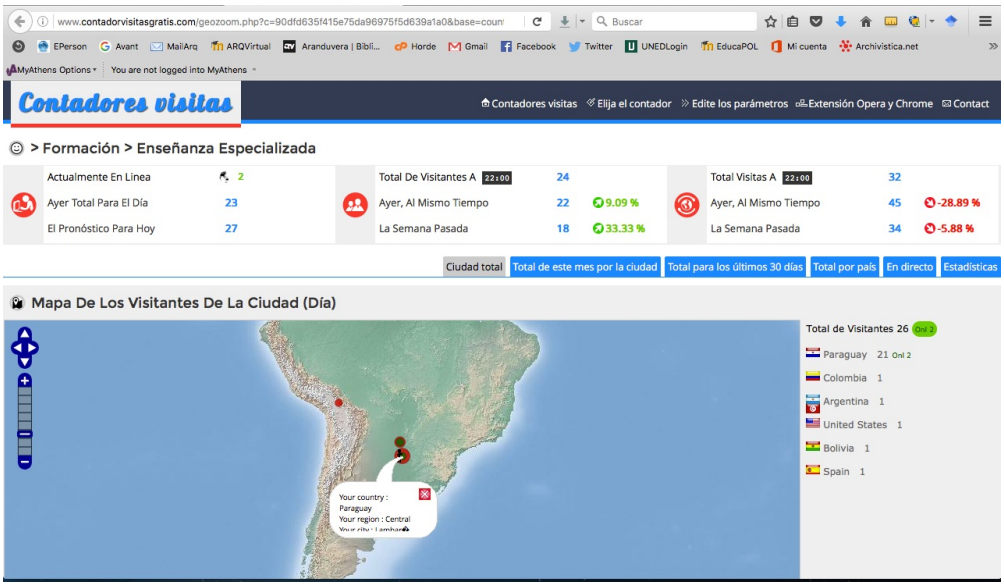

Ilustración Nº 10: Contador de visitas del proyecto Aranduvera

Ilustración Nº 11: Cuadro del pintor alemán Wolf Scheller en el MNBA

ANEXO

a. Matriz Analítica

Problema	Bibliografía básica	Objetivos de estudio	Métodos, técnicas y/o procedimientos de recolección de datos
La virtualización de los fondos patrimoniales de los Centros para la Investigación nacionales de carácter público, específicamente los dependientes de la Secretaría Nacional de Cultura			Investigar cuáles son los Centros para la Investigación nacionales de carácter público
La importancia de que los archivos públicos o de carácter público estén al alcance y disposición de los interesados, porque esa es una manera de generar información y conocimiento; y, por lo tanto, contribuir al Desarrollo Nacional			Proceder a la verificación de los catálogos, índices y fichas catalográficas de que registran los fondos patrimoniales de los distintos Centros para la Investigación
Se genera información, luego conocimiento y posteriormente todo ese conjunto coadyuva al Desarrollo Nacional			Entrevistar a las autoridades y verificar los planes, proyectos y programas de virtualización de sus fondos patrimoniales Comparar los planes, proyectos y programas de virtualización de los fondos patrimoniales de los Centros para la

			Investigación nacionales de carácter público con los internacionales, regionales y mundiales, que están disponibles de manera abierta

b. Cuestionarios

b.1 BIBLIOTECA NACIONAL DEL PARAGUAY (BNP)

- ¿Cuáles son las funciones específicas de la BNP?

La Biblioteca Nacional del Paraguay es una institución cultural, depositaria de la producción documental bibliográfica paraguaya, y publicaciones sobre el país relevante del extranjero; que respondan a las necesidades e intereses de conocimiento de los usuarios y, en particular, de los investigadores y estudiosos de la realidad nacional.

Promover el enriquecimiento y adecuada preservación de las colecciones del patrimonio cultural documental bibliográfico de la Biblioteca Nacional y el fácil acceso de las mismas; impulsar su participación en la modernización y desarrollo de la Biblioteca.

Brindar el espacio y servicios necesarios para el desarrollo de la capacidad intelectual y educativa del ciudadano, en vista de un correcto y adecuado ejercicio de sus derechos dentro del orden democrático.

Rescatar y preservar el caudal de información del patrimonio histórico, sociocultural del país, organizar y coordinar los procesos y servicios para responder a cabalidad las necesidades de información de información de los usuarios.

- ¿Qué cantidad de piezas bibliográficas custodia la BNP?

La BNP custodia aproximadamente 300.000 piezas bibliográficas.

- ¿Hay solo libros o tienen otro tipo de piezas u objetos?

Existen otros tipos de piezas como periódicos, revistas, materiales cartográficos, y audiovisuales.

- ¿Cuál es el libro más antiguo?

El Libro más antiguo se denomina *"Ilustraciones Genealógicas de los católicos Reyes de las Españas y de los christianissimos de Francia y de los Emperadores de Constantinopla hasta el Catholico Rey Nuestro Señor Don Philipe el II y sus ferenifsimos hijos…"*. Impreso en Madrid, Compuesto por Estevande Garibay, 1596.

¿Cuál es el la pieza u objeto más antiguo?

La biblioteca y escritorio que correspondiera al Sr. Juan Silvano Godoy data del Siglo 19, aproximadamente.

¿Con cuántas colecciones se cuenta en la BNP y cuáles son ellas?

Cuenta con 16 Colecciones: Colección Juan Silvano Godoy "Biblioteca Americana", Colección Enrique Solano López "Biblioteca Paraguaya", Colección Eduardo Víctor Haedo, Colección Enrique de Gandía, Colección Juan E. O'Leary, Colección Washington Ashwell, Colección Julio Contreras Roque, Colección Giralt Badosa, Colección de la Fundación Mario Halley Mora, Registros Oficiales, Diarios Oficiales, Libros Paraguayos, Folletos, Revistas Nacionales, Periódicos Paraguayos, Obras Internacionales. Periódicos Microfilmados y digitalizados.

Se han recibido también varias donaciones como la colección Colnago, de la Familia Díaz Pérez, de las editoriales y aportes individuales

- ¿Tiene la BNP un programa de adquisición de libros y otros objetos que competen a su entorno?

Dentro del Presupuesto asignado para la Secretaria Nacional de Cultura, de la cual depende la BNP, existe un programa de adquisición de libros y otros objetos para la Biblioteca

- ¿Existe en el Paraguay una normativa que obligue a las editoriales o a los autores a entregar copias de sus producciones a la BNP?

Sí, existe una normativa.

- De ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuál es y si se cumple dicha normativa?

Es La ley 1328/98 *"De Derechos de Autor y Derechos Conexos"*; decreto N° 5159/99 que reglamenta el Derecho de Autor. Y la Ley 24/91 *"del Fomento de Libro"* la primera de las leyes es cumplida, no así la segunda, que está siendo estudiada para su modificación.

- ¿Cuáles son los servicios internos con que cuenta la BNP? ¿Podría hablar de ellos?

Los Servicios con que cuenta la BNP son: Catalogo informatizado, WIN-ISIS, Catalogo en fichas de la Biblioteca, Consulta de referencia y otros recursos, Consulta a través de lectores de microfilm y de documentos digitalizados, reproducción de documentos en CD's o DVD's, Acceso a Internet, Información bibliográfica en general, Espacio para reuniones, presentaciones de libros, cursos o actividades de carácter cultural, Exposiciones, Visitas Guiadas, tutoriales y pasantías con alumnos de todos los niveles educativos, Plan de publicaciones, Página Web.

- ¿Esos servicios son prestados al exterior de la institución, ya sea en forma de extensión o para generar fondos?

Esos servicios son prestados al exterior en forma de extensión.

- No hace mucho se inauguró la nueva página web de la BNP. ¿Podría comentarnos detalles de la misma?

Sí, es un gran avance para la BNP y la Cultura de nuestro país ya que a través de ella la Institución tendrá mayor visibilidad y podrá poner a disposición de propios y extraños, el acervo con que cuenta la Biblioteca. La misma se logró concretar a través de Proyectos presentados a la Cooperación Internacional y otro de cooperación Interinstitucional, presentado a la Secretaria de Tecnologías de Información y Comunicación (Senatics). Así mismo a través de esto se pretende preservar, conservar el material, para evitar la manipulación de los materiales antiguos y la difusión de los contenidos. Su objetivo es ofrecer, a través de la página web, la mayor cantidad de contenidos y que se pueda tener acceso desde cualquier parte del mundo.

- ¿Cuál es su opinión acerca de la digitalización, desde su función en la BNP? ¿Es una herramienta, una necesidad, una estrategia, una técnica, una salida?

Es todo eso y más porque mediante la digitalización se conserva, se difunde y se incrementa el patrimonio del acervo de la BNP.

- Sabemos que hay programas en marcha que incluyen la digitalización y posterior difusión del contenido patrimonial de la BNP. ¿Podría ahondar en detalles acerca de los mismos?: Presupuesto, equipamiento, recursos humanos, proyectos de crecimiento, otros detalles.

El Presupuesto con que cuenta la BNP para el desarrollo de los programas de digitalización fue conseguido mediante la Cooperación Internacional de la Asocia-

ción de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (Abinia) con 20.000 dólares americanos, con lo que se incorporaron 2 escáneres Fujitsu, 2 computadoras MAC y una Cámara profesional Canon. Y con la cooperación interinstitucional de la Secretaria Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (Senatics).

Recursos Humanos: 2 profesionales y 1 historiador para las reseñas a más del apoyo constante de Amigos de la Biblioteca Nacional y el Director.

Proyectos de crecimiento. Adquisición de escáneres planetarios para la digitalización de periódicos.

- ¿Qué cantidad de material ya tienen digitalizado?

Se han digitalizado más de 300 libros, 500 números de periódicos y 100 fotografías para su divulgación en la red. Además de los periódicos que datan desde 1842 a 1900 que constan de 88.799 páginas que corresponden a 952 volúmenes de periódicos, correspondiente a 54 títulos de periódicos.

- ¿Participa la BNP en programas o proyectos de corte internacional, ya sea con organizaciones similares del ámbito bibliográfico o instituciones?

Sí, ellas son:

ABINIA (Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamerica), compuesta de 18 Bibliotecas Nacionales, de la cual el Director de la Biblioteca Nacional, fue electo presidente en el año 2015.

Proyecto Digitalización, puesta en valor y divulgación de Acervos de la Guerra Grande a nivel Regional que incluye a los países de Argentina, Barasil y Uruguay además de Paraguay.

IBERBIBLIOTECAS: Memoria del Mundo de la Unesco.

El IFLA.

- ¿Puede comentar cuál es su estructura presupuestaria?

La BNP es una Institución creada por ley del 21 de septiembre de 1887, es una institución dependiente de la Dirección General de Bienes y Servicios Culturales de La Secretaria Nacional de Cultura, que a su vez depende de la Presidencia de la República su presupuesto es manejado desde esta instancia.

- ¿Puede comentar su estructura logística?: Personal, divisiones, equipamiento

La BNP cuenta con 27 Funcionarios, 1 Director, 1 Secretaria, 7 Departamentos de las cuales 3 están para formalizarse que se detallan: Departamentos de Atención al Público: cuenta con 1 jefatura y 5 referencistas; Procesos Técnicos: 1 jefatura y 6 Técnicos; Conservación y Restauración: 1 jefatura y 1 auxiliar; Hemeroteca: 1 jefatura 3 auxiliares; Digitalización: 1 jefatura y 1 auxiliar; Red de Bibliotecas Públicas: 1 jefatura y 1 auxiliar: ISBN Agencia Paraguaya: 1 jefatura y 2 auxiliares.

- ¿Cuál es el futuro de la BNP?

Convertirse en un referente del patrimonio histórico, socio cultural del país. Afianzarse en la digitalización para poder conservar, preservar y difundir nuestro patrimonio actual y futuro para propios y extraños.

b.2 HEMEROTECA CARLOS ANTONIO LÓPEZ (HCAL)

- ¿Cuáles son las funciones específicas de la Hemeroteca Carlos Antonio López?

La Hemeroteca tiene la función principal de poner a disposición de los usuarios publicaciones periódicas y seriadas del país. Recabar las publicaciones periódicas

publicadas en el país y fuera de él, sobre nuestro país. Conservar y preservar los materiales hemerográficos.

- ¿Qué cantidad de piezas custodia la HCAL?

La HCAL custodia 130.000 ejemplares de periódicos y 20.000 revistas nacionales.

- ¿Qué tipo de piezas u objetos?

Periódicos, revistas, publicaciones seriadas y suplementos.

- ¿Cuál es la publicación más antigua?

El Paraguayo Independiente, de 1845, primer periódico del Paraguay.

La HCAL cuenta con la Prensa manual de Hierro Fundido, Marca Hagarpresse, N° 111, Von A. Grofs. fabricada en Stuttgart, Alemania, cerca de 1830. Con ella fue impreso el Primer periódico. Del país.

- ¿Con cuántas colecciones se cuenta en la HCAL y cuáles son ellas?

Colección de Periódicos desde 1845 a la fecha y Revistas Paraguayas desde 1882 a la fecha.

- ¿Tiene la HCAL un programa de adquisición de publicaciones antiguas?

Sí, a través del presupuesto de la Secretaria Nacional de Cultura de la Cual depende la BNP y en consecuencia la HCAL.

- ¿Existe en el Paraguay una normativa que obligue a las editoriales o a los autores a entregar copias de sus publicaciones a la HCAL?

Sí.

De ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuál es y si se cumple dicha normativa?

Por la Ley N° 1328/98 y su decreto N° 5159 que reglamenta el Derecho de Autor.

¿Cuáles son los servicios internos con que cuenta la HCAL? ¿Podría hablar de ellos?

Servicio de Consulta en la Sala Carlos Antonio López, Catálogo de Revistas, Acceso a Internet, Consulta a través de lectores de microfilm y documentos digitallizados, reproducción de los documentos en CDs y DVDs, Visitas Guiadas, Exposiciones, Plan de publicaciones.

- ¿Esos servicios son prestados al exterior de la institución, ya sea en forma de extensión o para generar fondos?

En forma de extensión.

- ¿Cuenta la HCAL con una página web propia? ¿Podría comentarnos detalles de la misma si es así?

No, la página web es la misma de la BNP.

- ¿Cuál es su opinión acerca de la digitalización, desde su función en la HCAL? ¿Es una herramienta, una necesidad, una estrategia, una técnica, una salida?

Es todo lo mencionado, ya que a través de la digitalización se está rescatando, conservando y difundiendo a la vez el acervo que forma parte de la HCAL.

- Sabemos que hay programas en marcha que incluyen la digitalización y posterior difusión del contenido patrimonial de la HCAL. ¿Podría ahondar en detalles acerca de los mismos?: Presupuesto, equipamiento, recursos humanos, proyectos de crecimiento, otros detalles.

El Presupuesto con que cuenta la BNP para el desarrollo de los programas de digitalización fue conseguido mediante la Cooperación Internacional de la Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (Abinia) con 20.000 dólares americanos con lo que se incorporaron 2 escáneres Fujitsu, 2 computadoras MAC, y una Cámara profesional Canon. Y con la cooperación interinstitucional de la Secretaria Nacional de Tecnologías de Información y Comunicación (Senatics).

Recursos Humanos: 2 profesionales y 1 historiador para las reseñas, a más del apoyo constante de Amigos de la Biblioteca Nacional y el Director.

Proyectos de crecimiento. Adquisición de escáneres Planetarios para la digitalización de periódicos.

- ¿Qué cantidad de material ya tienen digitalizado?

500 números de periódicos a más de 54 títulos microfilmados.

- ¿Participa la HCAL en programas o proyectos de corte internacional, ya sea con organizaciones similares del ámbito bibliográfico o instituciones?

Sí, con La Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica (ABINIA), Cooperación Internacional.

- ¿Puede comentar cuál es su estructura presupuestaria?

La BNP es una Institución creada por ley del 21 de septiembre de 1887, es una institución dependiente de la Dirección General de Bienes y Servicios Culturales de

La Secretaria Nacional de Cultura, que a su vez depende de la Presidencia de la República su presupuesto es manejado desde esta instancia.

- ¿Puede comentar su estructura logística?: Personal, divisiones, equipamiento.

La HCAL cuenta con una jefatura y 3 asistentes, en cuanto al personal. Divisiones: Sección de periódicos, de Revistas Paraguayas, Consulta, Fichero Cutter, 3 (tres), Aparatos lectores de microfilm.

- ¿Cuál es el futuro de la HCAL?

Con la habilitación de la Pagina Web se espera que la HCAL, siga acrecentando su acervo digitalizado e impreso. Para poder rescatar, preservar y difundir el patrimonio cultural desconocido por propios y extraños.

b. 3 ARCHIVO NACIONAL DE ASUNCIÓN (ANA)

- ¿Cuáles son las funciones específicas del Archivo Nacional de Asunción (ANA)?

El Archivo Nacional de Asunción nació el 16 de setiembre de 1541, prácticamente con la elevación de Asunción a la categoría de ciudad. Las funciones son las de guardar y proteger los documentos históricos del Paraguay que se encuentran en su poder. Existe una ley de 1986 que convierte al archivo en la depositaria de todos los documentos del Estado, pero nunca se cumplió con la misma. Puede decirse, entonces, que el Archivo Nacional de Asunción es un archivo histórico ya que posee documentos desde el 1534 hasta 1870; pero, también, guardamos el archivo de Educación, correspondiente al periodo en el que archivo dependía del ministerio respectivo.

- ¿Qué cantidad de piezas custodia el archivo?

Es imposible hacer una relación completa de todos los documentos guardados, pero la cifra más estimable y acertada es de 7 mil volúmenes que se pueden traducir en 2 millones y medio de expedientes, divididos en varias secciones.

- ¿Qué tipo de piezas son?

Tenemos documentación sobre papel. Actas, libros, folios, libros, fotografías y mapas.

- ¿Cuál es el archivo más antiguo?

El documento más antiguo con que se cuenta en el archivo es la capitulación de don Pedro de Mendoza, del año 1534. A pesar de ser un acto anterior a la fundación de Asunción y de nuestra institución, de todos modos, se encuentra en nuestro poder debido a que es un documento que traen los españoles a Asunción.

- ¿Con cuántas colecciones se cuenta en el archivo y cuáles son ellas?

Contamos con las colecciones Manuel Gondra, Juan Silvano Godoy, Natalicio González, Julio César Cháves, Carlos Calvo y Marcos Fano, la colección bibliográfica Roberto Quevedo y los documentos adquiridos de la casa de subastas Zorrilla de Uruguay. Aparte de eso, el archivo está dividido en las siguientes secciones: Historia, Nueva Encuadernación, Propiedades y Testamentos, Civil y Judicial, Educación, Colección Río Branco, Colección Doroteo Bareiro, Colección Moisés Bertoni, Actas Capitulares, carpetas sueltas, microfilms de parte de la colección y tres Libros Mayores en soporte de papel. También cajas con planos, diseños y mapas.

- ¿Tiene el archivo un programa de adquisición de archivos, colecciones o documentos antiguos?

Existe una importante cantidad de documentación en manos de particulares y entidades, tanto en el país como en el extranjero. Hay que recordar que, por ley, el Estado tiene la primera opción de compra; pero, si no lo hace, debe poder trazar el material ofertado; si es posible, se tiene que quedar dentro del país y saber quién lo compra, su estado, dónde se encuentra, y poder coordinar exposiciones periódicas para que el público pueda acceder a ellos. En ese sentido, el archivo, siempre que los fondos lo disponen y la oferta es razonable, compra documentos que estén dentro del área de su interés.

- ¿Cuáles son los servicios internos con que cuenta el archivo?

Aparte de la exhibición y consulta de la documentación, en el archivo funcionan también las siguientes reparticiones: Dirección de Catalogación, de Registro y Restauración de Bienes Muebles, y de Estudios, Arqueología, Antropología y Paleontología.

- ¿Esos servicios son prestados al exterior de la institución, ya sea en forma de extensión o para generar fondos?

Tenemos acuerdos con otras instituciones del Estado para la prestación de servicios o transferencia de conocimientos en las áreas que nos competen.

- ¿Cuenta el archivo con una página web propia? ¿Podría comentarnos detalles de la misma si es así?

No contamos con una página web oficial en la actualidad, está en preparación. Existe sí una extraoficial creada por un grupo de amigos del archivo, pero es limitada en su función.

- ¿Cuál es su opinión acerca de la digitalización, desde su función en el ANA? ¿Es una herramienta, una necesidad, una estrategia, una técnica, una salida?

Para un archivo, la digitalización es una necesidad de primer orden por muchas razones, para la protección de los documentos y para la difusión y disposición de los mismos en manos de los investigadores. De esa forma se encuentra disponibles al mismo tiempo que protegemos los originales. Es una necesidad en sí y da pie a una estrategia de comunicación sumamente interesante.

- Sabemos que hay programas en marcha que incluyen la digitalización y posterior difusión del contenido patrimonial del archivo. ¿Podría ahondar en detalles acerca de los mismos?

Durante la Guerra contra la Triple Alianza, los brasileños interceptaron archivos nacionales que se trasladaban con la capital a medida que se iba mudando de ciudad debido al conflicto. Esos archivos luego se convirtieron en la Colección Vizconde de Río Branco que fue devuelto en parte por los brasileños hace unos años. Ahora, en un proyecto conjunto con la Universidad Católica y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y la Comunicación, se digitalizaron muchos documentos pertenecientes a esta colección. Los mismos fueron subidos a una aplicación en la red y está disponible para los que necesiten realizar investigaciones o simplemente pasar un tiempo leyendo parte de nuestro pasado.

- ¿Qué cantidad de material ya tienen digitalizado?

De la Colección Río Branco hay 5.170 expedientes y 60 mil fojas. También están digitalizado el Catálogo de Licencias, Peticiones, Solicitudes y Dispensas matrimoniales; la Colección Colnago Valdovinos y los documentos en guaraní entre 1770 y 1850. Obviamente falta mucho todavía, pero hay que entender que, teniendo la magnitud de los archivos, este es un proyecto que ocupa toda una vida.

- ¿Participa el archivo en programas o proyectos de corte internacional, ya sea con organizaciones similares del ámbito archivístico o documental?

El archivo forma parte de todos los foros interinstitucionales, regionales y globales, en la materia. Participamos con voz y voto en muchos de ellos y mantenemos planes en conjunto.

- ¿Cuál es el futuro del archivo?

El futuro del Archivo Nacional de Asunción es visualizado cumpliendo su visión, misión y objetivos. Seguir trabajando en la restauración de los archivos que están en custodia en nuestra institución, digitalizarlos y ponerlos al servicio de los investigadores y del público en general.

b.4 MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES (MNBA)

- ¿Cómo puede clasificarse al Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA)? ¿Un museo de arte clásico, moderno, contemporáneo?

El Museo Nacional de Bellas Artes es una institución que contiene obras del arte contemporáneo y académico, así como también algunas modernas.

- ¿Cuáles son las funciones específicas del Museo Nacional de Bellas Artes?

Las funciones específicas del museo son las de precautelar, exponer y llevar a cabo proyectos educativos con las obras que posee en su acervo.

- ¿Qué cantidad de piezas custodia el museo?

Básicamente, el museo posee pinturas de diversos formatos, algunas esculturas y mobiliario. Pero específicamente somos un museo pictográfico que recoge piezas de diferente lenguaje y técnica. Hay al óleo, acuarelas, técnicas mixtas, grabados y dibujos, por ejemplo.

- ¿Tiene el museo un programa de adquisición de piezas o colecciones?

El acervo del museo se conforma con las piezas originales más las donaciones que efectúan diferentes artistas y las compras que, en muy pocos casos, se realizan de algunas obras que la institución cree que son de necesidad que formen parte de nuestra colección.

- Obviamente ningún museo expone todo su acervo. ¿Cuenta el museo con depósitos adaptados para el tipo de piezas que guarda?

Efectivamente. Cualquier programa museístico del mundo expone apenas una parte de su acervo. El museo tiene, en estos momentos, en construcción, un depósito de obras en el local del edificio del Archivo Nacional de Asunción. Mientras tanto, utilizamos los depósitos que el Museo del Barro gentilmente nos proporciona.

- ¿Cuáles son los servicios internos con que cuenta el museo? ¿Podría hablar de ellos?

El museo, para el cumplimiento de sus fines y objetivos, cuenta con programas de restauración, mantenimiento y fotografía o registro de sus obras para la conformación de los catálogos respectivos. Contamos para ello con un plantel de profesionales que desde hace mucho tiempo trabaja con la institución y ya conoce el movimiento.

- ¿Esos servicios son prestados al exterior de la institución, ya sea en forma de extensión o para generar fondos?

Por lo general, cuando prestamos esos servicios es el marco de algún convenio interinstitucional con otras dependencias del Estado para la restauración de las piezas gráficas que poseen. Por supuesto que eso genera un costo que esa entidad cubre. En cuanto a trabajar para instituciones privadas, no lo hacemos.

- ¿Cuenta el museo con una página web propia? ¿Podría comentarnos detalles de la misma si es así?

Lastimosamente el museo no cuenta con una página web.

- ¿Cuál es su opinión acerca de la digitalización, desde su función en el museo? ¿Es una herramienta, una necesidad, una estrategia, una técnica, una salida?

Desde nuestra óptica, la digitalización es una acción muy necesaria para una institución como la nuestra. Es una herramienta, una necesidad, una salida a la difusión, una estrategia de comunicación y una técnica que esperamos pronto poder adquirir.

- ¿Posee el museo un catálogo que contemple el 100% de su acervo?

El museo, a lo largo de su historia, ha editado algunos catálogos, pero ninguno de ellos es completo. En los 80 se imprimió uno, bajo la dirección de su directora en aquella época, la artista Lotte Schulz, pero que no contemplaba las piezas escultóricas ni los muebles. Recientemente, con el apoyo del Centro Cultural de la República Cabildo (CCRC), se imprimió el catálogo de las obras europeas y americanas que obran en la institución.

- ¿Posee el museo algún programa o proyecto de digitalización de su acervo, aparte del generado para la catalogación?

No. Específicamente, no. Está en los planes la preparación de algunos proyectos relacionados a la digitalización para trabajar en paralelo con la página web y otras acciones de difusión y educación, pero están todavía en la mesa. Existen sí archivos fotográficos, en formato digital, de las obras que poseemos.

- ¿Participa el museo en programas o proyectos de corte internacional con organizaciones similares del ámbito museístico?

Así es. Formamos parte de las redes de museos tanto regionales como globales.

- ¿Puede comentar su estructura logística?: Personal, divisiones, equipamiento.

Es siempre complicado hablar de la estructura. Creemos que contamos con el personal suficiente para las actividades que realizamos, pero nunca es despreciada cualquier mano que pueda ayudar.

- ¿Cuál es el futuro del Museo Nacional de Bellas Artes?

Visualizamos el futuro del museo en nuestro propio local, cuyo proyecto fue realizado enteramente en Paraguay por paraguayos, específicamente por el Arq. Carlos Colombino, que se supone será levantado en las inmediaciones del Congreso, con instalaciones adecuadas para un programa de este tipo. Esperamos que muy pronto se concreta esa visión.

c. ENCUESTAS

c.1 Encuesta 1: Grupo de investigadores en redes sociales

- Universo: Redes sociales
- Target: Grupos de investigación
- Universo: Cien personas
- Respondieron: Noventa y seis
- Título: Uso de recursos para investigar

- ¿Qué recurso utiliza para realizar una investigación o una lectura sobre un tema que le interese?

- Biblioteca/hemeroteca pública
- Biblioteca/hemeroteca de otra persona
- Biblioteca/hemeroteca propia

- ¿Utiliza usted habitualmente los servicios de una biblioteca pública?

- SÍ
- NO

- ¿Se sintió alguna vez molesto por la limitación de los horarios de las bibliotecas públicas al momento de realizar una investigación?

- SÍ
- NO

- ¿Qué hizo al respecto?

- SOLICITÓ QUEDARSE FUERA DE HORARIO
- VOLVIÓ AL DÍA SIGUIENTE/SEMANA SIGUIENTE
- NO VOLVIÓ MÁS
- PIDIÓ EXTENSIÓN DE HORARIO A LA AUTORIDAD
- PIDIÓ CAMBIO DE HORARIO A LA AUTORIDAD
- TRATÓ DE ACUMULAR LA MAYOR CANTIDAD DE INFORMACIÓN ANTES DE QUE CIERREN
- PIDIÓ COPIAS DE LA INFORMACIÓN

- ¿Cómo hace para guardar la información que le interese, donde sea que la encuentre?

- FOTOGRAFÍA
- PIDE COPIA DIGITAL
- HACE FOTOCOPIA

- TOMA NOTAS MANUALMENTE
- ESCANEA
- TOMA NOTAS EN SU DISPOSITIVO ELECTRÓNICO

- ¿Usted prefiere leer libros físicos o digitales?

- FÍSICOS
- DIGITALES

- ¿Sabía usted que existen bibliotecas digitales públicas y privadas cuyos fondos están disponibles libremente en internet para su consulta, e incluso para bajarlos a su dispositivo electrónico?

- SÍ
- NO

- Si consulta textos en internet, ¿qué tipo de dispositivo utiliza habitual o casualmente?

- COMPUTADORA
- TABLETA
- TELÉFONO

- ¿Es usted es un usuario habitual de las bibliotecas digitales en internet?

- SÍ
- NO

- El servicio de biblioteca digital en internet es para usted...

- ÚTIL
- INÚTIL

- INDIFERENTE
- IMPRESCINDIBLE
- PRESCINDIBLE

- La información que usted obtuvo de una biblioteca digital en internet, ¿le ha ayudado a generar algún tipo de conocimiento pertinente?

- SÍ
- NO

- ¿Puede usted citar una biblioteca NO PARAGUAYA en internet?

¿Puede usted citar una biblioteca PARAGUAYA en internet?

---

c.2 Encuesta 2: Grupo de investigadores y publicadores científicos

- Universo: Grupos de investigadores que publican sus resultados
- Target: Grupos de investigación
- Universo: Cincuenta personas
- Respondieron: 45
- Título: Uso y aprovechamiento de recursos bibliográficos

- ¿Ha utilizado alguna vez los fondos documentales - bibliográficos de la Biblioteca Nacional del Paraguay?

SÍ
NO

- ¿En qué año/s?

- ¿Ha utilizado alguna vez los fondos documentales - bibliográficos de la Hemeroteca Carlos Antonio López?

SÍ
NO

- ¿En qué año/s?

- ¿Ha utilizado alguna vez los fondos documentales - bibliográficos del Archivo Nacional de Asunción?

SÍ
NO

- ¿En qué año/s?

- ¿Ha utilizado alguna vez los fondos patrimoniales del Museo Nacional de Bellas Artes?

SÍ
NO

- ¿En qué año/s?

- Esos fondos documentales - bibliográficos - patrimoniales consultados, ¿eran físicos o digitales?

FÍSICOS
DIGITALES

- ¿Ha utilizado alguna vez fondos patrimoniales - bibliográficos - documentales de alguna institución nacional QUE NO SEA NINGUNA DE LAS NOMBRADAS ANTERIORMENTE?

SÍ
NO

- Si la respuesta a la pregunta Nº 6 es afirmativa, ¿esos fondos consultados eran físicos o digitales?

FÍSICOS
DIGITALES

- ¿Puede mencionar cuál o cuáles son esas instituciones de las cuales usted consultó los fondos, de acuerdo a la pregunta Nº 6?

- ¿En qué año/s?

- ¿Con qué propósito ha consultado usted los fondos bibliográficos - documentales - patrimoniales?

Artículo científico
Artículo de revisión
Editorial periodística
Carta al director
Publicaciones académicas
Publicaciones periodísticas
Blog en internet
Libros
Manuales
Folletos
Revistas
Planes de clases
Diversión
Tesis de grado
Tesis de maestría
Tesis de doctorado
Monografía
Otros

- ¿Puede compartir los nombres de los artículos publicados, así como los enlaces en internet y las fechas de publicación?